



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 30 de octubre de 2024	Sesión 23

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	18
COMUNICACIONES OFICIALES	
Del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos. Se tiene por retirada. Actualícen-se los registros parlamentarios.	23
SOLICITUD DE LICENCIA	
De la diputada Mónica Miriam Granillo Velasco, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.	23

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal.	24
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	24
Desde la curul, el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, solicita moción de orden.	26
La Presidencia realiza aclaraciones.	26
Para sustentar sendas mociones suspensivas, intervienen:	
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN.	26
La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.	27
No se toma en consideración.	27
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. No se toma en consideración.	28
-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. No se toma en consideración.	29
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Sergio Gil Rullán, de MC.	30
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC.	31
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI.	32
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	35
-La diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT.	36
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.	37
-La diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del PVEM.	38
-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM.	39

-La diputada Ana Erika Santana González, del PVEM.	40
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.	41
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN.	42
-La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, de Morena.	43
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Julio César Moreno Rivera, de Morena, a favor.	46
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, en contra.	47
-El diputado Gerardo Villarreal Solís, del PVEM, a favor.	48
-La diputada Laura Hernández García, de MC, en contra.	49
-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, a favor.	50
-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, en contra.	51
-El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, a favor.	52
-La diputada María Angélica Granados Trespacios, del PAN, en contra.	54
-El diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, a favor.	55
-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, en contra.	56
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, a favor.	57
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, en contra.	58
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	60
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:	
-El diputado Favio Castellanos Polanco, de Morena, a favor.	60
-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN, en contra.	61
-El diputado Alejandro Avilés Álvarez, del PVEM, a favor.	62
-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC, en contra	63
-La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, de Morena, a favor.	64

-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI, en contra.....	65
-El diputado Carlos Hernández Mirón, de Morena, a favor.....	66
-La diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del PAN, en contra.....	67
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, a favor.....	68
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, en contra.....	69
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, a favor.....	70
-El diputado Roberto Sosa Pichardo, del PAN, en contra.....	71
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.....	72
Durante la tercera ronda de intervenciones, hacen uso de la voz, a favor:	
-La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, a favor.....	72
-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN, en contra.....	73
-El diputado José Luis Fernández Martínez, del PVEM, a favor.....	73
-El diputado Francisco Javier Farías Bailon, de MC, en contra.....	74
-El diputado Fernando Jorge Castro Trenti, de Morena, a favor.....	75
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, en contra, quien durante su intervención solicita la lectura del amparo en revisión 186/2008 promovido por el Centro Empresarial de Jalisco, en su segundo párrafo, lo cual se obsequia.....	76
-La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, a favor.....	77
Desde la curul, el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, solicita hacer una interpelación a la oradora.....	78
La Presidencia realiza aclaraciones.....	78
Desde la curul, para hacer moción de orden, se pronuncian:	
-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC.....	78
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.....	78
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.....	78
La Presidencia realiza aclaraciones.....	78

-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC.	78
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	79
Concluye su intervención a favor, la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena.	79
-El diputado Germán Martínez Cázares, del PAN, en contra, quien responde una pregunta del diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC.	80
-El diputado Adrián González Naveda, del PT, a favor.	81
-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI, en contra.	82
-La diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena, a favor, quien durante su intervención solicita la lectura del criterio jurisprudencial 105/2021, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Secretaría da lectura.	83
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, en contra, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura al artículo segundo transitorio del dictamen a discusión, lo cual se obsequia.	84
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	85
Para rectificar hechos, intervienen:	
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, quien al inicio de su intervención solicita la lectura del tercer párrafo de la renuncia del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, misma que se obsequia.	85
-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC.	86
-El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena.	86
-La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, de Morena.	86
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	87
Desde la curul, la diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, rectifica hechos.	87
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	87
Por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	87

Para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT , quien retira su reserva.	87
-El diputado Rodrigo Ramos Enríquez, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	88
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI , quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura a la frase del insigne José María Morelos y Pavón, de 1815, lo cual se obsequia. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	89
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	90
Desde la curul, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC , solicita moción de orden.	91
La Presidencia realiza aclaraciones.	91
-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	91
-La diputada Verónica Martínez García, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	92
-El diputado César Israel Damián Retes, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	93
-El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	94
-El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	95
-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	95
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	96
-La diputada Claudia Quiñones Garrido, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	97
-La diputada Laura Hernández García, de MC , quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura al artículo segundo transitorio del dictamen a discusión, así como artículo 14 constitucional, lo cual se obsequia. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	98

-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	99
-El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	100
-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	100
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	101
-La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	102
-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	103
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	104
-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	105
-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	106
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	107
-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	108
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	109
-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	109
-El diputado Luis Enrique García López, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	110
-El diputado Francisco Javier Farías Bailon, de MC, presenta su propuesta de modificación.	111
La Presidencia realiza moción de orden.	112
No se admite a discusión su propuesta.	112

-El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	112
-El diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	113
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	113
-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	114
-La diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	115
-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	116
-El diputado Julen Rementería del Puerto, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	117
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación del diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	118
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	119
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN , quien durante su intervención solicita la lectura de la primera fracción del artículo 49 constitucional, misma que se obsequia. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	119
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	120
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	121
-El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	122
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	123
-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	124
-El diputado José Mario Íñiguez Franco, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	125

-El diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	125
-El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	126
Desde la curul, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, hace moción de orden.	128
La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.	128
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo particular.	128
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen.	128
Aprobado lo reservado en términos del dictamen.	128
Se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal. Pasa a las legislaturas de los estados, para sus efectos constitucionales.	128
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
POR EL QUE SE INTEGRA LA SECCIÓN INSTRUCTORA DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se integra la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados. Aprobado, comuníquese.	128
Desde la curul, la diputada Rosa María Castro Salinas, de Morena, agradece los apoyos brindados por diversos legisladores de su grupo parlamentario a las comunidades afectadas por el huracán John, en Oaxaca.	130
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	130
CLAUSURA Y CITA	131
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	132

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 133

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:

De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **147**

-De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). **152**

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la presidencia que se tienen registrados 265 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (10:09 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 30 de octubre de 2024 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 30 de octubre de 2024

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

Del diputado Joaquín Zebadúa Alva

Solicita el retiro de iniciativa.

Solicitud de licencia de diputada

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para establecer la denominación institucional del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández.

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 6o. y reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona la Ley General de Salud, en materia de expediente clínico electrónico, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su Interoperabilidad, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de Inteligencia Artificial aplicada a la salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éc-

tor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 41, 81 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 y 221 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Theodoros Kalionchis de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de depresión post-parto, suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, suscrita por las diputadas Ivonne Aracely Ortega Pacheco y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con objeto de establecer la verificación del cumplimiento del principio de igualdad salarial por trabajo igual, sin distinción de género, suscrita por las diputadas Ivonne Aracely Ortega Pacheco y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General del Cáncer, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Salud, en materia de fortalecer la autonomía, el financiamiento de la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario que realiza Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Archivos, en materia de atribuciones de sujetos obligados que no forman parte de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Evangelina Moreno Guerra y Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Prevención de la Covid-19 y otras enfermedades respiratorias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso laboral, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo sexto transitorio del decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 27 de abril de 2016, a cargo del diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para garantizar la inclusión de este sector de la población en una sociedad más justa, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de lenguaje inclusivo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos por servidores públicos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, en materia de tecnologías de la información y comunicación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como el Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para crear el Sistema Judicial de Información Pública Avanzada, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto que reforma el inciso A) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sextos y séptimo al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 204 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 43 y 45 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por las diputadas Ana Karina Rojo Pimentel y Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 5o. y 13 de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención culturalmente adecuada, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de consagrar el derecho de todo ciudadano de participar en la asignación del presupuesto en los tres niveles de gobierno, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de brindar la atención y detección oportuna a niños con diabetes mellitus, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer mecanismos especiales para la aprobación de reformas constitucionales, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención y erradicación de la discriminación, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Maria Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 133o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley General de Educación y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga la fracción I del artículo 2o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de noviembre de cada año Día Nacional de la Mariposa Monarca, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de medidas de apremio, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia del procedimiento abreviado, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 153-M de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación y adiestramiento, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 88 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Luis Enrique García López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Minería, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo décimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, en materia de edad mínima de jubilación, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 132 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de compatibilidad de las pensiones por jubilación y viudez, en donde el estado deberá garantizar el pago de ambas, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 23 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delito y conductas anti-

sociales, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incluir la educación digital en la educación básica, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de plataformas petroleras, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a efectuar acciones para esclarecer y atender la desaparición de la activista y abogada Ayuuk Sandra Estefana Domínguez Martínez, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al ISSSTE, a implementar las medidas necesarias y coordinadas para el mejoramiento y mantenimiento de la Clínica-Hospital del ISSSTE de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a emitir un acuerdo para que se realicen campañas de difusión del programa de financiamiento del fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, con el objetivo de que las Mipymes puedan acceder a éste y tengan la posibilidad de modernizar sus equipos eléctricos, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a mantener el Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones para el periodo 2025-2030, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de México, a implementar medidas de inclusión y no discriminación a personas con discapacidad en todas sus actividades dentro de sus instalaciones, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SICT en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, a crear e instrumentar un programa con recursos federales para la pavimentación, reencarpetamiento y renivelación de la carpeta asfáltica urbana estatal y municipal, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sedatu, a impulsar la creación de un programa para que a través de un fondo se destine recursos a las metrópolis, zonas metropolitanas, metrópolis municipales y zonas conurbadas en el país, con la finalidad de que mejoren sus respectivas infraestructuras urbanas y sus servicios públicos, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SSC, a impulsar nuevamente la operación con recursos suficientes del programa de Fortaseg, asimismo, se continúe con la operación del programa FASP con el incremento de recursos, y que de esa forma se fortalezca a las corporaciones policiacas estatales y municipales en sus labores de seguridad pública, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a través del SAT, a adoptar medidas preventivas y un protocolo de seguridad, robusto y eficiente que proteja la confidencialidad y operatividad de las E. Firmas, de los contribuyentes, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos treinta y tres diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta minutos del martes veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el tercer informe trimestral de actividades dos mil veinticuatro. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) De la Cámara de Senadores, por las que remite:

- Las siguientes minutas con proyecto de decreto:

–Por el que se reforman los artículos cuatro, párrafo primero; veintiuno, párrafo noveno; cuarenta y uno, párrafo segundo; setenta y tres, fracción veintiuno, penúltimo párrafo; ciento dieciséis, fracción nueve; ciento veintidós, apartado A, fracción diez; y ciento veintitrés, apartado A, fracción siete y apartado B, fracción cinco; y se adicionan un último párrafo al artículo cuatro y un segundo párrafo a la fracción nueve del artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género; y

–Por el que se reforma el artículo ciento siete, y se adiciona un quinto párrafo al artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con la autorización aprobada por el Pleno, las minutas recibidas el viernes veinticinco de octubre del año en curso, se publicaron en la Gaceta Parlamentaria, y se turnaron de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

• Las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

–Por el que se reforma el artículo veintinueve de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el senador Enrique Vargas del Villar, del Partido Acción Nacional;

–Por el que se reforma el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el senador Enrique Vargas del Villar, del Partido Acción Nacional;

–Por el que se adiciona el Capítulo Décimo Segundo "De los pagos por Servicios de Enseñanza correspondientes a los Tipos de Educación Básica y Media Superior, al Título Séptimo De los Estímulos Fiscales" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el senador Juan Antonio Martín del Campo, del Partido Acción Nacional; y

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la senadora y el senador: Maki Esther Ortiz Domínguez y Manuel Velasco Coello, y diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Declaratorias de reforma constitucional.

a) En materia de vías y transporte ferroviario.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores por la que remite proyecto de declaratoria de reforma constitucional. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con la recepción de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación a la reforma constitucional en materia de vías y transporte ferroviario, e instruye a la misma realizar el cómputo correspondiente con el objetivo de dar fe de su recepción.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Co-

lima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de veinticuatro votos aprobatorios al decreto de reforma constitucional de referencia.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaratoria:

"El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado, el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario". Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

b) En materia de áreas y empresas estratégicas.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores por la que remite proyecto de declaratoria de reforma constitucional. La Secretaría da lectura.

Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con la recepción de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación a la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas, e instruye a la misma realizar el cómputo correspondiente con el objetivo de dar fe de su recepción.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de veintidós votos aprobatorios al decreto de reforma constitucional de referencia.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaratoria:

"El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados, el párrafo quinto del artículo veinticinco, los párrafos sexto y séptimo del artículo veintisiete, y el párrafo cuarto del artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas". Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Acuerdos de órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules el Acuerdo de la Mesa Directiva, para la instalación del Comité de Evaluación que determinará la elegibilidad e idoneidad de aspirantes a los cargos de personas juzgadas en el proceso electoral extraordinario de dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece, numeral uno, fracción uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa a la Asamblea que la discusión y votación del presente Acuerdo se realizará en un solo acto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse a este tema, a las diputadas y el diputado: Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Casandra Prisilla de los Santos Flores, del Partido Verde Ecologista de México, Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; y Ricardo Monreal Ávila, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido el Acuerdo.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo.

Desde su curul, intervienen los diputados: Roberto Ramos Alor, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del Acuerdo; y Pedro Garza Treviño, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra del Acuerdo.

La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos veintiséis votos a favor, y ciento dos en contra, se aprueba el Acuerdo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

Pronunciamiento de los grupos parlamentarios.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al pronunciamiento de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido del Trabajo, con relación a la República de Cuba. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento siete, y se adiciona un quinto párrafo al artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, de Morena que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reproducción asistida, suscrita por diputadas y diputados integrantes de su Grupo Parlamentario. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos sesenta y uno, y sesenta y cuatro de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que expide la Ley para el Desarrollo Sustentable y la Productividad Rentable del Maíz. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

• Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

• Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional, quien presenta dos iniciativas: la primera que adiciona los artículos ciento tres de la Ley General de Educación, y cincuenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la segunda que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de acceso gratuito y universal a tratamientos oncológicos avanzados para mujeres con cáncer de mama, ambas suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turna la primera iniciativa a las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y la segunda a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Blanca Araceli Narro Panameño, de Morena, que adiciona un artículo doscientos setenta y tres Bis al Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

• Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos veintiséis, y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

• Carlos Sánchez Barrios, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.

• Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo tres, y adiciona un artículo sesenta y cuatro Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

• Claudia Sánchez Juárez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo doscientos setenta y dos de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

• María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma los artículos ciento treinta y nueve de la Ley de la Industria Eléctrica, y nueve de la Ley de Aguas Nacionales; y la segunda que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor; y de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de prevención de actos abusivos al momento de realizar verificaciones e inspecciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad, ambas suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turna la primera iniciativa a las Comisiones Unidas de Energía, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen; y la segunda a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Energía, para dictamen.

• Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en la conformación de los órganos de gobierno. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

• Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos doscientos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y treinta y cuatro de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en materia de seguro de gastos médicos mayores.

Desde su curul, interviene el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Fernández Cruz.

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Dulce María Corina Villegas Guarneros, de Morena, para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda "A los Mártires de Río Blanco, 1907". Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos catorce, y cuarenta y tres de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Movilidad, para dictamen.

- Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena, que reforma el artículo ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul, intervienen los diputados: Julen Reñentería del Puerto, del Partido Acción Nacional; y Javier Taja Ramírez, de Morena, ambos para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Flores Cervantes.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Leoncio Alfonso Morán Sánchez, de Morena, quien presenta tres iniciativas: la primera que reforma el artículo tres de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; la segunda que adiciona el artículo dieciséis de la Ley de Puertos, y la tercera que reforma los artículos tres, cuatro, y veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen; la segunda iniciativa a la Comisión de Marina, para dictamen; y la tercera iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Humberto Coss y León Zúñiga, de Morena, que adiciona el artículo cinco de la Ley de Seguridad Nacional.

Desde su curul, interviene el diputado Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Coss y León Zúñiga.

Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

- María Teresa Ealy Díaz, de Morena, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; y Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, ambas para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Chávez Rojas.

Comunicaciones.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores, para la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, en relación con la elección extraordinaria del año dos mil veinticinco.

En consecuencia, la Presidencia de la Cámara de Diputados, formula la siguiente declaratoria:

"Queda integrado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal a que se refiere el inciso b) de la fracción segunda del primer párrafo del artículo noventa y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral dos del artículo quinientos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por las siguientes personas:

1. Maday Merino Damian
2. Andrés Norberto García Repper Favila
3. María Gabriela Sánchez García
4. Maribel Concepción Méndez de Lara
5. Ana Patricia Briseño Torres".

Comuníquese al Senado de la República, a la titular del Ejecutivo Federal, y a la titular de la Suprema Corte de Jus-

ticia de la Nación, para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

La Presidencia solicita que, con el propósito de que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal pueda instalarse y cumplir con sus responsabilidades constitucionales y legales, se instruye a las áreas parlamentarias y administrativas de la Cámara de Diputados auxiliar con la aportación de los elementos y materiales que sean necesarios para tal efecto.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas, con un minuto y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana miércoles treinta de octubre de dos mil veinticuatro, a las diez horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió solicitud del diputado Joaquín Zebadúa Alva para retirar iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado Joaquín Zebadúa Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos, presentada ante este pleno el 2 de octubre de 2024 y publicada el mismo día en la Gaceta Parlamentaria número 6627-II-1-1.

Fraternalmente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2024.— Diputado Joaquín Zebadúa Alva (rúbrica)»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tiene por retirada. Actualícese los registros parlamentarios.

SOLICITUD DE LICENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se recibió solicitud de licencia de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, por lo que pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo y ponerlo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio del derecho consagrado en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVI, numeral 1, del artículo 6, y la fracción III del numeral 1 del artículo 12, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presento respetuosamente ante usted mi formal solicitud de licencia al ejercicio del cargo de diputada federal en esta LXVI Legislatura.

Lo anterior, a fin de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del citado Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito se sirva:

Único. Tener por presentada la presente solicitud de licencia a partir de 1 de noviembre de 2024, con efectos inmediatos y por tiempo indefinido.

Sin otro particular, le ratifico mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2024.— Diputada Mónica Miriam Granillo Velasco (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Mónica Miriam Granillo Velasco para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal a partir del 1 de noviembre del año en curso.

Segundo. Llámese a la suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada. Comuníquese.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas de la Constitución federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

Tiene la palabra el diputado Leonel Godoy para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, hasta por 15 minutos.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Buenos días. Señor presidente, con su permiso. Como presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y en nombre de los integrantes de ésta presento el dictamen en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas de la Constitución, con lo cual se busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

O sea, se mantiene la acción de inconstitucionalidad, se mantiene la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105. No hay ninguna modificación de este derecho de los estados, de los municipios, de la Federación, de los Poderes, de los partidos, de los grupos parlamentarios y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República. Las controversias constitucionales y la acción de inconstitucionalidad se mantienen como están actualmente vigentes en la Constitución.

Por eso, esta reforma tiene como propósito adicionar un quinto párrafo al artículo 105, para señalar, enfatizar la improcedencia de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución, y reformar también el artículo 107, que contemple que el amparo no procederá contra adiciones o reformas a la Consti-

tución. Lo subrayamos porque mucho dicen que se está desmontando el Estado de derecho. Que estamos atentando contra los derechos humanos.

Les quiero reiterar que el juicio de amparo sigue tal cual. Sólo lo que establecía el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo se traspassa, se traslada tal cual al artículo 107 constitucional. Pero el juicio de amparo contra expropiaciones, contra violaciones a derechos humanos contra privaciones ilegales de la libertad, contra desalojos, contra todo lo que el juicio de amparo siempre ha tenido continúa como tal.

Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente quien diga que los derechos humanos han perdido vigor en materia de juicio de amparo. Mienten totalmente. Las reformas y adiciones propuestas guardan completa relación con los principios constitucionales que establece el artículo 135 de la Carta Magna. Éste, como saben, dispone cómo puede ser adicionada, reformada o derogada la Constitución Política del país.

Sólo ese artículo establece las modificaciones, adiciones o derogaciones que pueda tener la Constitución; nadie más. Por eso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede modificar el texto constitucional. Ninguna disposición en el texto permite que eso ocurra.

El proyecto de resolución del ministro Juan Luis González Alcántara y Carrancá es contrario totalmente a lo dispuesto totalmente en la Constitución, fundamentalmente en el artículo 135. Es una invasión de Poderes y, si ustedes ven su proyecto, se arroga facultades legislativas. Ahora quiere decir él que sí se puede elegir y qué no se puede elegir. Eso no lo puede aceptar esta soberanía, ni la Cámara de Diputados ni la Cámara de Senadores, y por eso nosotros venimos hoy a subrayar la inimpugnabilidad de los preceptos constitucionales.

Nadie, salvo el poder constituyente puede modificar la Constitución. Por eso, incluso la Corte ha sido coherente cuando ha señalado en sus diversos criterios donde sostiene el respeto a la voluntad del poder reformador de la Constitución. Sus precedentes explícitamente reconocen que las y los juzgadores federales están impedidos para revisar la constitucionalidad de las propias normas constitucionales.

La Corte, por ejemplo, en los recursos de reclamación del 8/2016 y 9/2016, sostuvo que resultaba manifiesta e indu-

dable la improcedencia de las acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas constitucionales, pues lógicamente se trata de un medio de control de normas inferiores a la Constitución.

Reitero: el artículo 105 constitucional se refiere a controversias y acciones de inconstitucionalidad con relación a normas generales. No se refiere que pueda intervenir la Corte con relación a textos constitucionales.

Por eso quiero decirles que, por ejemplo, el recurso, la acción de inconstitucionalidad, la controversia que promovió el gobierno de Querétaro va a resultar improcedente, o debería de resultar improcedente porque todavía no hay ninguna norma general que contravenga lo dispuesto en la Constitución o que las normas generales nuestras afecten o lesionen los derechos de los queretanos. No va a proceder, no debe proceder.

Por esas consideraciones de la Corte hay una contradicción de tesis, la 105/2021, donde la Corte sostuvo que, conforme al artículo 135, cuando un juicio de amparo se reclama alguna adición o reforma de la Constitución General, se actualiza de manera manifiesta e indudable la causal de improcedencia, prevista en el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo.

¿Qué debió de haber ocurrido cuándo ciudadanos o juzgadores presentaron solicitudes de suspender la reforma judicial en la Constitución? Si esos juzgadores hubieran actuado conforme a la Constitución, que hubieran sido realmente imparciales y que se hubieran apegado al texto constitucional, hubieran declarado de plano improcedentes estas solicitudes de amparos y no haber concedido nunca las suspensiones.

Por eso nuestros coordinadores parlamentarios tuvieron razón cuando dijeron que no se sometían, y no nos sometíamos, a una jurisdicción de resoluciones, de suspensiones absolutamente contrarias a la Constitución y aberrantes jurídicamente. Lo reiteramos hoy: esas suspensiones no debieron haberse concedido sino declararse del todo improcedentes. Desde los orígenes del control constitucional en México, con el juicio de amparo, incluido lo dispuesto en el artículo 105, siempre, incluso las que se le hicieron en 1994 con la reforma de Zedillo, que se agregó la acción de inconstitucionalidad, no existen...

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Disculpe, diputado Godoy; un momentito. Diputado Gibrán Ramírez, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay desorden. Continúe, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Es necesario reiterar que este es el dictamen de la mayoría, no es el dictamen de... este dictamen fue aprobado por mayoría en la comisión...

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Permítame el orador. La idea de la sesión es tratar de tener respeto entre todos. Se hace un llamado respetuoso desde la Presidencia al orador para que pueda, en su calidad de presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, tratar de ajustarse más a la presentación correspondiente a ese punto. Después vendrán los posicionamientos de los partidos políticos y el debate.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Presidente, con todo respeto, éste es el dictamen aprobado por la mayoría. Sí, y que, por ser decisión mayoritaria, es el dictamen formal de la comisión. No tiene este dictamen ninguna adición o argumento de la oposición, porque no aprobaron, no argumentaron nada a favor de las reformas al 105 y 107 constitucional. Quiero continuar, quiero continuar con mi documento.

Definitivamente, son suficientes estos argumentos y razonamientos de acuerdo con el texto constitucional, las jurisprudencias, las tesis y los criterios de la propia Corte. Por eso estamos aprobando sin duda en la comisión por mayoría y vamos a votar aquí la mayoría porque el dictamen sea el que resulte como reformas de los artículos 105 y 107 constitucionales. Si me permiten el pleno y la Mesa Directiva, paso a leer cómo va a quedar este proyecto de decreto:

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en mate-

ria de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal.

Único. Se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 105. Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución.

Artículo 107. Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijaran efectos generales. No procederá el juicio de amparo, contra adiciones o reformas a esta Constitución.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto. Es cuanto, señor presidente. Es cuanto, señoras y señores del pleno de esta Cámara de Diputados.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputado Leonel Godoy, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Tenemos anotadas tres mociones suspensivas. *(Las mociones suspensivas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

En primer lugar, presentará moción suspensiva la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Con su venia, señor presidente. Presidente, antes de empezar con la moción suspensiva, quiero dejar de manifiesto ante el pleno de la Cámara de Diputados y por supuesto, ante las y los ciu-

dadanos, que es la segunda vez que un legislador rompe los acuerdos.

Su participación en tribuna debió ser institucional, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, y no fijar una posición partidista. Pero el problema aquí es cuando creímos que el régimen autoritario y dictatorial de Morena no podía hacer más daño a México, nos demuestra que aún hay un largo camino para la destrucción del país. Debemos pedir otra vez sensatez, otra vez respeto a la Constitución, debemos hacer nuevo llamado a la sensibilidad.

Una y otra vez han subido aquí, a esta tribuna, y tras banderas han pedido que elevemos el nivel del debate. Pero ¿qué es elevar el nivel del debate? Venir a dar discursos con parsimonia, hablando con tranquilidad o realmente ver cuáles son las consecuencias de una reforma constitucional.

Hoy, nuevamente, levantamos la voz con dignidad y responsabilidad para expresar nuestra preocupación por un dictamen que es una amenaza directa a la democracia y al derecho que tenemos las y los mexicanos al acceso a la justicia. Y pedimos de nuevo una moción suspensiva, pues volvió a violarse el proceso legislativo. Fíjense ustedes, ni siquiera se rodó con cinco días de anticipación el proyecto de dictamen.

Las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales no supimos hasta antes de 24 horas qué deseaban aprobar en la comisión. Citaron a sesión de comisiones con carácter de urgente y nunca tuvieron la capacidad de expresar cuál era la urgencia, más allá de ganar la partida a la Corte, porque eso es lo que les preocupa, que la Corte se exprese antes de que puedan arrancarle hoja a la Constitución.

No permitieron que legisladores de oposición tomaran el uso de la voz para expresarse en contra del orden del día. No estuvimos transparentes ante los ciudadanos, apegándonos al principio de máxima publicidad, porque no se pasó la sesión de comisiones en cadena abierta, así en lo obscuro es como quieren legislar.

Diputadas y diputados, muchos, muchos de ustedes que ahora son parte del régimen del sistema del oficialismo fueron diputados en el 2011 cuando hubo una reforma a los derechos humanos y en esa reforma había mucha claridad, que los derechos deben ser progresivos, no al contrario. Que no se debe permitir la retroactividad y esta, esta iniciativa sin duda es un atentado contra los derechos humanos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la oradora por favor. Esta Presidencia ha dicho en otras sesiones, y así lo ha hecho, tener tolerancia con los coordinadores y las coordinadoras de los grupos parlamentarios, como es el caso. Por favor, pido orden a la asamblea para que pueda concluir su participación la coordinadora Noemí.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias, presidente. Aunque no tienen tolerancia, porque lo que saben ser es dictadores y autoritarios. Ya lo dije, van a transformar la pirámide de Kelsen para poder en la cúspide de la pirámide Morena, porque eso es lo que quieren hacer con esta reforma de supremacía dictatorial.

Eliminar los medios de impugnación contra reformas constitucionales impedirá que el Poder Judicial actúe como contrapeso frente a los otros Poderes. Y ese es el espíritu que como legisladores están llevando, venganza. No es otra cosa más que venganza. Qué grave daño le están haciendo a los derechos humanos y al sistema de pesos y contrapesos. Recapaciten por primera vez en su vida. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Sólo deseo reiterar la consideración a esta asamblea que, cuando se trate de coordinadores parlamentarios, como ha sido la costumbre, desde esta Presidencia se tiene tolerancia. En los demás casos, en esta sesión vamos a ser estrictos con el tiempo y voy a estar anunciando los minutos que tenga cada orador. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, la diputada Laura Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidente.

(Reproducción de audio.)

-El senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No está a discusión la... lo que está a discusión, lo que está a discusión... espérame, es un ejemplo, es un ejemplo. No, no es un ejemplo, es un falso debate. A ver, es un falso debate. Lo que no quieren es que se elijan las personas juzgadas...

-El senador: No, no...

-El senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: A ver, a ver, a ver.

-El legislador: No, no...

-El legislador: Reconocemos...

-El legislador: No, espérame, eso tampoco está a discusión.

-El legislador: Eso no está a discusión.

-El senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Lo único que estamos planteando es que el artículo 61, fracción I...

(Fin del audio.)

Ésa es una de las personas que está detrás de la reforma supremacista. Gerardo Fernández Noroña. Reforma que no es de supremacía constitucional...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame...

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: ...es de supremacía de Morena. Para eso quieren hacer una toma definitiva de la Constitución, sin ningún contrapeso, para que abusos como los que comete Noroña, atropellando y violentando igual a estudiantes que a nuestro sistema republicano, no puedan ser cuestionados, los pinta de cuerpo completo.

Todo el peso del poder público en contra de un joven estudiante que lo único que pedía era un parlamento abierto para discutir esta reforma que se les ocurrió hace apenas ocho días.

Para blindar éste y todo tipo de abusos de poder que cometen ustedes y sus personajes -personajes que además ya se sienten presidentes de la República- para asegurar la supremacía de Morena sobre la Constitución, sobre la división de Poderes y sobre los derechos fundamentales, los derechos humanos.

Esta reforma es violatoria de la Constitución y de más de 600 recursos jurídicos y legales, entre ellos una suspensión definitiva que Movimiento Ciudadano consiguió para frenar absolutamente este bodrio de reforma judicial que hoy está teniendo un hijo más, que es la reforma de supremacía, amparo que se están pasando por el arco del triunfo.

Se han dedicado, la última semana, a mentirle al pueblo y a decirle que esta es una reforma de supremacía constitucional, esto es falso. Es de supremacía de Morena sobre la Constitución, no les importa ni la Constitución ni los derechos de las personas, en realidad lo único que quieren es asegurar su supremacía, su acumulación y abuso de poder.

Cuando eran oposición, decían que ciertas reformas constitucionales pueden ser invalidas por sus graves abusos. Por eso ustedes impugnaron reformas constitucionales, no lo digo yo, lo dice su líder máximo, Andrés Manuel López Obrador, en 2016. Sin embargo, ahora que están en el poder y tienen una supermayoría artificial, pues -hay que recordarlo- esa mayoría no se ganaron en las urnas: se las regaló, con el PT y el Verde, el Tribunal Electoral.

Por eso queremos decirles que esta reforma, así como la mal llamada reforma judicial fue impuesta a la mala por todos ustedes y, por eso ahora, porque les ganamos con un amparo desde Movimiento Ciudadano...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: ...quieren reformar otra vez la Constitución para abusar más del poder y secuestrar los derechos de las y los mexicanos, no lo vamos a permitir, vamos a luchar hasta el final por la niñez, por las juventudes y por las y los trabajadores del Poder Judicial. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra para presentar moción suspensiva Erubiel Lorenzo Alonso, del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, exijamos respeto a la democracia; digamos no a la dictadura. Las y los diputados del PRI estamos contra la discusión y el trámite de este dictamen y también contra la reforma que se pretende hacer hoy a la Constitución.

En el Grupo Parlamentario del PRI hacemos un llamado a la razón. El dictamen que se busca votar y aprobar no ha sido suficientemente analizado, ni discutido, por lo que instamos a que sea devuelto a comisiones para que se tenga un análisis profundo, una razón de ser y del quehacer reglamentario.

El Reglamento de la Cámara se creó para garantizar discusiones claras, respetuosas y apegadas a derecho. Para que toda reforma sea legal y legítima debe de cumplir con todos y cada uno de los procedimientos apegado al Reglamento. Ante todo, debemos de garantizar los principios que rigen nuestra actuación política y evitar cualquier vicio, por eso debemos de hacer un alto a la discusión.

La Cámara -les hago el relato porque es muy importante- recibió la minuta del Senado de la República el 24 de octubre, el 25 fue turnada a la junta de la Comisión de Puntos Constitucionales y el domingo 27 se envió el dictamen, el tiempo que se convocó a la reunión extraordinaria para la discusión y votación. Por eso, la premura con que se ha tratado el asunto revela una grave violación del proceso legislativo. El artículo 177, numeral 3, del Reglamento plantea que todo dictamen a discusión en comisiones deberá circularse 5 días antes de la reunión. En el caso concreto, el dictamen se circuló 24 horas antes.

La junta directiva de la comisión puede convocar a reuniones extraordinarias y, también, definir la agenda y determi-

nar qué se vota, pero ninguna junta directiva ni la junta directiva ni el presidente ni los integrantes de ella pueden violar el proceso legislativo. Este dictamen no puede ser votado, pues no hemos tenido el tiempo suficiente para revisar este proyecto.

La violación del artículo 177 implica, más que una falta al Reglamento, una falta a nuestro trabajo legislativo, una irresponsabilidad a nuestros compromisos con el pueblo de México. Compañeras y compañeros, cada vez que discutimos estos dictámenes...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: -concluyo, presidente- ...que han sido dictaminados y aprobados con tanta premura y atropellando el proceso legislativo, no sólo estamos desprestigiando nuestra labor como legisladores, sino que también dañamos los principios de certeza y legalidad en la que estamos y la que nos mandata el pueblo de México. Por ello hago votos para que dignifiquemos nuestra labor y hagamos un alto a esta discusión. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2 del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por 15 minutos. En primera instancia es el turno de Movimiento Ciudadano, que ha dividido su participación con 2 oradores. En primer lugar, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, hasta por 7 minutos 30 segundos.

El diputado Sergio Gil Rullán: Con el permiso de la Presidencia. Y preguntándonos, primero que nada, por qué alterar el orden del día de esta sesión. Qué necesidad de ofender a una entidad como Baja California Sur, que hoy la íbamos a celebrar en una sesión solemne, para aprobar este dictamen *fast track* que tanto les urge, que ni lo han leído y que ni lo han atendido, pero que sí ofenden una parte del país con estas premuras que traen.

Parece que estamos otra vez en los noventa, y a mí no se me olvida la música de aquella época, que decían que si le dabas más poder al poder, más duro te venían a venir... a quitar, para no decirles la palabra. Eso pretenden, quedarse más con el poder y dejar en indefinición al ciudadano, pues todos hemos escuchado, cuando una persona se queja del gobierno, y la única queja real es ir ante la Corte y ampararse.

Y ahora hasta eso le quieren quitar. Pero, por supuesto, que no lo vamos a permitir desde Movimiento Ciudadano, y no les vamos a permitir este atropello, que en 5 días quieran transformar lo que a Cuba le tardó 14 años con su supremacía de la mayoría artificial sobre la Constitución. Eso es lo que no les vamos a permitir.

Por supuesto, han transcurrido sólo cinco días de que se presentó el dictamen. Que cerraron los micrófonos en la comisión y que limitaron la discusión, porque les importa el tiempo. Le quieren ganar a una Corte, que saben que tiene la razón. A un pleno de ministros que van a sesionar el martes y que saben que su reforma es anticonstitucional, y que la Constitución sí puede ser revisada para no caer en violación de derechos ni en inconstitucionalidades.

Por supuesto, el único Constituyente Permanente es el que se erige como tal y no este que se quiere erigir de manera ficticia, con una mayoría que no les dio el pueblo, que les dieron los tribunales, que los convirtieron con sus rémoras del PT y del Verde. Esa mayoría artificial que les entregaron los tribunales a los que ahora les andan afilando el hacha.

Pero... No, hombre. Fíjense, no les gusta debatir, pero sí les gusta gritar. No sean oficialía de partes, pasen a ser congruentes y pasemos a legislar. Vayamos a fondo a la materia, vayamos a entender que hay una violación constitucional, que hay una violación del orden del día de la sesión de hoy que, de por sí, han venido atropellando una y otra vez y que hay un insulto a una entidad federativa como es Baja California.

Pero ¿qué quieren hacer? Quieren pisotear la Constitución para que puedan volver a hacerlo más adelante. Si quisieran aprobar la esclavitud, lo van a querer y lo van a poder hacer. Si quisieran aprobar quitar el derecho de decidir a las mujeres, lo van a poder hacer; y nosotros no se los vamos a permitir. Ése es el amparo que quieren quitar a la revisión. Nuestras propuestas es que tengamos legisladores que funcionen con responsabilidad en procedimientos de reforma constitucional, pero, no con un poder ilimitado y plenipotenciario.

Efectivamente, en el pleno hace unos días se dijo que son hijos del PRI, pero no les acabaron de decir que son nietos de Varguitas y la Ley de Herodes, pues quieren conducirse con toda plenipotencia y violentar así la democracia que tanto costó construir, violentando lo que los llevó aquí y la Corte. Por eso, en esta bancada votaremos contra el retroceso histórico en materia de derechos humanos. No vamos a permitir el capricho de una mayoría artificial que quiere violentar la Constitución. Vamos a estar señalándolo siempre.

Fuimos a la Corte, y ésta aceptó el recurso. Tenemos, como Movimiento Ciudadano, presentada una acción de inconstitucionalidad y tengo confianza en que nos van a dar la razón, pese al atropello que ustedes están cometiendo. No sean meramente levantados de bancada. Somos legisladores de tiempo completo. Revisemos las leyes, analicémoslas, entremos en materia y hagamos lo que está bien por el país, y no esto que hasta ustedes saben que está mal. En cinco días quieren violar la Carta Magna, la única ley suprema, la Constitución. Quiere un poder atropellar a otro, y justo para eso es la división de Poderes: para que no pueda suceder.

Compañeros y compañeras, en los últimos días han querido dismantelar los contrapesos del Ejecutivo, aumentar la centralización del poder, el debilitamiento del Estado institucional y la militarización como lo que no prometieron en campaña, pues nada de eso venía en uno solo de sus discursos y nada de eso lo dijeron en un solo mitin. Ahora que tienen el poder se lo quieren quedar, pero el poder es para la ciudadanía y no para que no puedan tocar a la gente.

México se quiere apartar de esta democracia liberal, quieren transitar hacia el autoritarismo electoral, sin embargo, esta reforma podría convertirse en un punto de no retorno, en un régimen totalitario. Una mayoría artificial con un poder sin límites no puede ser democracia, ni soberana, ni mucho menos legítima.

La historia nos ha enseñado importantes lecciones al respecto. Este dictamen que estamos discutiendo en esta sesión puede significar el fin de toda aspiración democrática para el país y el ingreso de México en una vergonzosa lista de regímenes autoritarios.

Si se aprueba esta reforma, las reformas constitucionales podrían, incluso, permitir la reelección presidencial o establecer un gobierno centralista, sin ningún medio legal para revertirlas. Si se aprueba esta reforma quedaría claro que el daño que le hicieron a la democracia cuando desaforaron al expresidente hubiera sido legítimo, el expresidente que tanto defienden en esta tribuna y que con esta ley lo van a vulnerar y hubiera sido imposible revertir ese proceso.

Bastarían reformas constitucionales avaladas por esta mayoría artificial que nadie podría revisar ni suspender, ni mucho menos revertir. La aprobación de esta vergonzosa reforma significa un paso decisivo hacia el autoritarismo del cual podría no haber retorno. La aprobación de esto no debe ser ni lo debemos permitir.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra de dicha reforma. Y desde la bancada naranja estaremos siempre del lado de las personas y de sus derechos. Por supuesto que la mal llamada reforma al Poder Judicial es ilegal y la Corte se los va a demostrar. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Gil. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, hasta por 7 minutos y 30 segundos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señor presidente. Hace sólo 30 días, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se dirigió en este recinto al pueblo de México y dijo: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidenta de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y si así no lo hiciere, que la nación me lo demande".

"Guardar y hacer guardar la Constitución" significa simple y llanamente respetar la Constitución y hacer que se respete. Hoy, con el respaldo de quien juró respetar la Constitución, ustedes están haciendo una reforma en contra de la

Constitución. Esta reforma no puede más que interpretarse como el querer concentrar la mayor cantidad de atribuciones posibles en la presidenta, sus órganos y sus legisladores, y evitar a las y los mexicanos la posibilidad de defenderse de las leyes emitidas por el Congreso de la Unión y que atenten contra todos nuestros derechos fundamentales.

Esta iniciativa es sólo una más de todas las estrategias implementadas por Morena y sus rémoras para debilitar los contrapesos que, por diseño constitucional, corresponde ejercer a los órganos jurisdiccionales frente a las decisiones aprobadas por cuerpos políticos bajo el débil y falso argumento de tener el apoyo mayoritario de la representación popular. Déjenme decirles que no hay argumento más falso que éste.

Oigan con atención lo siguiente, de los 98 millones de votos posibles, 41 millones de mexicanos no salieron a votar, 22 millones de mexicanos no votaron por ustedes, por lo que ustedes y sus decisiones no están respaldadas por 63 millones de mexicanos, esto es 2 de cada 3 mexicanos no los respaldan y los que votaron por ustedes no les firmaron un cheque en blanco para que hagan lo que quieran.

Hablarán ahora del poder del constituyente al decir que en el Congreso ostentan la mayoría absoluta, pero esta mayoría la obtuvieron con la ayuda del Tribunal Electoral y no con la interpretación correcta de la Constitución. Explíqueme ustedes, ¿cómo es que Movimiento Ciudadano obteniendo 12 por ciento de los votos a nivel nacional tiene sólo 27 diputados y el Partido Verde que obtuvo sólo 8 por ciento de los votos tienen más de 70 diputados o el PT que tiene más de 50 diputados y obtuvo sólo 5 por ciento de la votación a escala nacional?

Pero hablemos con ejemplos prácticos de lo que significa lo que hoy van a aprobar ustedes, imaginemos que con las ocurrencias de los presidentes de las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Diputados, y los dos coordinadores de las bancadas de Morena, mañana se les ocurre modificar la Constitución para afectar la propiedad privada, a ustedes, a ustedes mexicanas y mexicanos que con tanto esfuerzo han logrado hacerse de un terreno, a todos aquellos que por años han pagado un crédito hipotecario para poder darle un hogar seguro a su familia o los que tienen un crédito del Infonavit, con esta modificación que hoy se aprueba ya no tendrán medios ni herramientas legales para protegerse de las leyes constitucionales que afecten sus derechos sin importar lo absurda que ésta sea.

Otro efecto casi inmediato de la reforma en la vida del ciudadano es la disminución de oportunidades de empleo. ¿Por qué lo digo? Sin duda, las inversiones extranjera y nacional lo pensarán dos veces antes de instalar empresas en un país que no ofrece certeza jurídica para proteger sus inversiones. Elegirán el que tenga un Estado de derecho robusto y con ello sus capitales estén en un lugar seguro, con un Estado de derecho que guíe las decisiones de los gobernantes y no los caprichos del grupo que hoy detenta el poder.

Los ganadores del premio Nobel de Economía de este año plantean en el estudio cómo las instituciones afectan para bien o para mal la prosperidad de los países. En resumen, muestran cómo las instituciones sólidas explican el progreso de las sociedades. Con la reforma constitucional vemos la destrucción del Poder Judicial, pilar fundamental para el crecimiento económico de un país. Así, la destrucción del Poder Judicial en voz de los ganadores del Nobel de Economía más temprano que tarde impactará en el bolsillo de los mexicanos.

Penosamente, hablamos de esta reforma, pero desgraciadamente en los próximos meses nos estarán explicando ustedes o la presidenta de México que no se están cumpliendo las metas en el terreno del crecimiento, de la disminución del déficit público y, por supuesto, de la recaudación de los impuestos. Si ese día quieren saber por qué sucede eso, sólo recuerden este 30 de octubre y lo que decidieron. El pueblo verá mermada su economía familiar gracias a ustedes. Vayan preparando sus respuestas a las preguntas que les tocará atender.

Lo que esta propuesta trae consigo, aparte de afectar el principio de progresividad de las garantías de protección de los derechos humanos, no es otra cosa que reducir de manera muy importante las herramientas de defensa con que los particulares cuentan frente al poder público. Tengo que decir con pena que nada impactará tanto en la vida democrática, económica y política del país, como esta reforma y su transitorio número 2.

Estoy convencida de que la decisión que hoy está llevando adelante, está hipotecando literalmente el futuro de las y los niños de este país, de las y los jóvenes de este país. La falta de diálogo, la cerrazón para escuchar a todos los que no piensan como ustedes, la aceleración de los procesos legislativos violando todas las reglas parlamentarias es una falta de respeto a las instituciones, al derecho de debate y a esto venimos a la Cámara y a las y los miles de mexicanos que no votaron por ustedes.

Deberíamos estar discutiendo de cómo mejorar y fortalecer el Estado de derecho, pero ustedes están tomando y tratando de concentrar un poder absoluto, mientras el país se está convulsionando con la violencia.

Les recuerdo una vez más: la política es cíclica y todas y todos los mexicanos seremos víctimas de lo que hoy van a aprobar, incluyendo ustedes y sus familias. Cargarán, a partir de hoy, ustedes hijos, pero, de lo peor del PRI, sus rémoras y todos los legisladores locales que aprueban esta modificación institucional, la responsabilidad histórica de no haber respetado y haber hecho respetar la Constitución y las leyes que de ella emanen. Ojalá en algún momento la nación se los demande. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez del PRI, hasta por 15 minutos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente. Honorable asamblea, estimado pueblo de México. El Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de esta reforma, que dañará gravemente al país.

Quiero comenzar con la frase de un gran político de la izquierda mexicana, hemos llegado aquí para reivindicar a la Constitución Federal de la República. Hemos llegado aquí para reivindicar a la Constitución General de la República, lo expresó así don Heberto Castillo el 27 de agosto de 1968, en su discurso en la Plaza de la Constitución.

Dijo también don Heberto, en el momento en el que el pueblo no cumpla con su manto protector a los hombres más conscientes de sus responsabilidades ciudadanas, la Constitución que ahora hemos hecho vigente en muchos de sus artículos volverá a ser olvidada y nosotros, los estudiantes y maestros seremos víctimas de las represiones más violentas. Lo dijo 36 días antes del fatídico 2 de octubre.

Parafraseando al ingeniero Castillo, hoy bien podemos afirmar que en el momento en que la Constitución no cubra con su manto protector al pueblo de México, la Constitución será olvidada y los mexicanos serán víctimas de los más violentos ultrajes a los derechos humanos, lo estamos diciendo antes de que México sea convertido en un Estado autoritario, no sólo de facto, como ya lo es con la mayoría oficialista, sino autoritario desde la Constitución misma con esta reforma.

El ejercicio opresivo del poder y la limitación de las libertades políticas serán crecientes. Sí, como decía Reyes Heróles, la libertad se forma de libertades. Creemos que el autoritarismo se forma de la suma de actos autoritarios, como lo estamos viviendo en México.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PRI estamos en contra de este dictamen que modifica la Constitución, votaremos en contra por tres razones importantes. Esta reforma atenta contra el principio de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los derechos humanos de los mexicanos, porque se viola el procedimiento legislativo al no cumplir con los pasos reglamentarios para circular el dictamen.

Y también, porque no se acreditó la urgencia para aprobar el dictamen en una reunión extraordinaria. Como señalé en la comisión, los iniciadores se volaron la barda en su intención de esta reforma, pretendieron borrar el control de convencionalidad, que no es otra cosa que la herramienta que permite a los Estados concretar la garantía de los derechos humanos en el ámbito interno junto con la Convención Americana de los Derechos Humanos y su jurisprudencia.

El grupo parlamentario no puede dejar de señalar que esta reforma es inconvencional, porque de conformidad con el artículo 1o. constitucional, en su tercer párrafo, establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, estos principios derivan de nuestras obligaciones internacionales. El Estado mexicano está obligado a garantizar su observancia y el cumplimiento en el marco jurídico nacional.

El respeto del principio de progresividad es importante señalarlo, que en el sentido negativo del principio de progresividad implica que el legislador tiene prohibido emitir actos que limiten, que restrinjan, que eliminen o desconozcan el alcance y la tutela que en un determinado momento ya se reconocía a los derechos humanos. En este caso desde la tutela judicial efectiva.

Es necesario hacer referencia a la conocida fórmula de Radbruch, que establece que el derecho extremadamente injusto no es derecho. El profesor Gustavo Radbruch, después de vivir los horrores de la Segunda Guerra Mundial y los efectos del radicalismo del positivismo jurídico de la Alemania nazi, en donde bajo el argumento de que las nor-

mas fueron aprobadas y promulgadas siguiendo las formalidades de la Constitución, entonces no importaba si se violentaban los derechos humanos.

Radbruch niega la naturaleza jurídica de las leyes positivas, cuando en su establecimiento contravienen conscientemente los derechos humanos, como hoy se está pretendiendo hacer aquí en México.

Queda claro que no es posible concebir el marco de la historia constitucional mexicana con la intención de incorporar una disposición que abre la puerta a la incertidumbre constitucional en el país. No podemos hacerlo de esa manera. Hoy quitaron, sí, el 1o. en la reforma a un artículo, pero siguieron con su intención del 105 y el 107, para eliminar las controversias constitucionales, la acción de inconstitucionalidad, limitar el juicio de amparo y aplicar el principio de retroactividad de la ley, violentando el principio de la irretroactividad. Eso quieren hacer. Pero la controversia constitucional es un mecanismo de control para cuando un gobierno de otro orden, federal, estatal o municipal, invade las esferas de otro en una reforma.

La controversia busca garantizar el principio federalista, la supremacía de la Constitución; por eso se creó este mecanismo de control constitucional. La acción de inconstitucionalidad busca expulsar del orden jurídico normas generales contrarias a la Constitución o los tratados, como esta que se pretende incluir. Y el principio de irretroactividad de la ley es un principio protector que busca certeza a la ley vigente, aplicable en una circunstancia de tiempo, modo y lugar, y así esto es lo que quieren quitar. Y el juicio de amparo se puede aplicar cuando el procedimiento legislativo es deficiente, también se puede amparar el ciudadano.

Pero pongámoslo con peras y manzanas para entenderlo mejor. Cualquier municipio del país no estará en condiciones de presentar una acción de inconstitucionalidad, si esta soberanía resuelve que no tienen facultades para cobrar el impuesto predial, o bien, si esta mayoría calificada resuelve limitar la libertad de tránsito, si lo resuelve así por las carreteras del país, o expropiar bienes sin acreditar la causa de utilidad pública, nadie podrá ampararse por esta reforma, porque es constitucional.

Me imagino el orgullo que habrán de sentir la mayoría oficialista, al decirle a sus hijos: hijos, como diputado del movimiento en el gobierno voté por prohibir la circulación y la defensa de la Constitución. Voté por que se cancelen los juicios de amparo.

Hijos, como diputados de Morena, del Verde y del PT, voté para que se calle a quienes no están de acuerdo conmigo ni con los gobernantes de mi partido. Voté contra los compromisos de México en materia de derechos humanos y de justicia, porque la razón soy yo, porque la razón la tenemos nosotros, y los demás están equivocados.

Que quede claro, hijos, dirían ustedes, si en la autopista voy en sentido contrario, los equivocados son los demás automovilistas, no estoy equivocado, porque voté para debilitar los derechos humanos y el acceso a la justicia de los ciudadanos. Por eso voté, pues sé más que los jueces y los ministros.

A eso, compañeras y compañeros, están dispuestos a decirle eso a sus hijos y a su familia. Están dispuestos a votar, aun y cuando muchas y muchos de ustedes no están de acuerdo con esta aberración jurídica. Si los derechos humanos sostienen el orden jurídico, sus valores fundamentales deben de estar también en esta norma. ¿Qué propósito tendría un sistema jurídico que cumple con la pulcritud, pero no con cumple con los derechos humanos?

La facultad del órgano reformador es absoluta e ilimitada, me parece que no, porque si decimos que sí, sería entrar al peligro del absolutismo. En el PRI estamos en contra de esta reforma, pero no estamos en contra de la supremacía constitucional, porque el PRI construyó, por muchas décadas, el andamiaje para poder tener un Estado mexicano que esté en orden y conforme a derecho.

La reforma que hoy se debate, elimina estos mecanismos jurídicos. Lázaro Cárdenas en 1935 dijo: la importancia de velar de manera empeñosa por el respeto a las garantías individuales que otorga la Constitución.

Benito Juárez, el personaje histórico favorito de la cuarta transformación, dijo en 1864: "Seguiría poniendo todos los esfuerzos que estén en mi posibilidad para ayudar a mi patria, a la defensa de su independencia de sus instituciones y de su dignidad". Eso estamos haciendo hoy los diputados del PRI: defender las instituciones, su independencia y su dignidad.

El PRI se opone a que se establezcan estos candados a los medios de defensa a actos legislativos. El PRI se opone a que se le niegue a uno de los Poderes, órganos autónomos y a algún otro orden de gobierno para que considere cuando una norma es inconstitucional, puedan promover alguna acción de defensa.

A esto se opone el PRI. El PRI se opone a disminuir las facultades de la Corte, la garante del respeto de la Constitución, no lo es ni el Senado, ni la Cámara de Diputados y mucho menos el Poder Ejecutivo. Nos oponemos pues, a la desaparición fáctica de los Poderes de la Unión. Nos oponemos a la extinción del verdadero sistema de pesos y contrapesos.

Compañeras y compañeros, ¿cuál es la motivación de esta reforma?, ¿cuál es el trasfondo político de esta reforma? Esto es muy simple, es la venganza del expresidente y de sus servidores para perpetuarse en el poder y mandar al diablo a las instituciones, por eso están estos mecanismos de control.

Hoy, el oficialismo que ha venido diciendo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se convirtió en el supremo poder conservador. Sí, aquella institución que hace 200 años tuvimos en el país en las siete leyes constitucionales, ese supremo poder conservador no lo es la Corte, ese supremo poder conservador es el oficialismo, ese supremo poder conservador es Morena y sus aliados que están haciendo pedazos las instituciones de este país.

Hoy, en sólo unos días, están haciendo lo que el Constituyente del 35 y 36 les costó meses de intenso debate, con discusiones jurídicas de fondo y políticas de fondo, que están inscritas en las páginas del derecho mexicano. En pocos días están haciendo más de aquello a lo que se atrevió Porfirio Díaz.

Concluyo mi intervención, presidente, diciéndoles lo siguiente: Hay dos personajes en una historia que se encuentran y elogian mutuamente, inician un diálogo sobre las formas de gobierno y cuál es la mejor. Uno afirma que se ha creado un nuevo principio capaz de descomponer las diversas instituciones, y este principio es la soberanía popular. Describe cómo el pueblo lo ame, confiesa que les dará para subsistir, que aplastará a los opositores, que repartirá la riqueza, que nombrará jueces y que tendrá el ejército a sus pies. En pocas palabras tendrá un ejército de ciudadanos, un ejército de soldados, un ejército de periodistas, un ejército de jueces y un ejército de obreros y empleados de la burocracia.

Esta historia se contó en 1864, por Maurice Joly, en su obra denominada Diálogos en el Infierno, entre Montesquieu y Maquiavelo. Esa es la realidad que estamos viviendo. Quién pensaría que esta historia ficticia se hiciera realidad 160 años después en el país.

Uno de los principales constitucionalistas más brillantes de este país, en esta Cámara fue diputado, Felipe Tena Ramírez, afirmaba que, por la naturaleza misma de las cosas, que el poder limite al poder. Es la fórmula sencilla y genial de impedir el abuso del poder. En contraparte, hoy, en este día, el Poder Legislativo no está limitando al poder. Y esa es la fórmula simple de permitir el abuso del poder.

Ustedes de la oposición y el oficialismo nos dicen a la oposición: "No somos iguales". Y afortunadamente no somos iguales. Por eso exigimos respeto de la democracia y decimos no a la dictadura. Solicito -muchas gracias por su atención- a la Presidencia que se inscriba mi discurso íntegro en el Diario de los Debates. Muchas gracias y buen día a todas y a todos.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Con su venia, presidenta, y con la venia de la asamblea. Dicen los herederos de los creadores del Maximato que están en contra del autoritarismo. Imagínense ustedes que hay que ser caradura para hablar sobre el tema.

Mienten. Miente el PAN y sus rémoras. Miente la derecha. Permanece el juicio de amparo, permanece la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad. Estas como control de regularidad constitucional de grupos, porque no afectan a ciudadanos. Primero hay que entrar en la claridad de qué es lo que sí hace este dictamen.

Segundo. Permanece el amparo, que protege a los ciudadanos contra acciones de autoridad y leyes generales. ¿Qué es lo que sí hace este dictamen? Son 2 párrafos. Ahorita decía un diputado que presentó una moción suspensiva que lo leyéramos. Hermano, léelo tú. Son 2 párrafos, 2 párrafos y 19 hojas, 2 párrafos que hacen, qué dicen. El artículo 107 básicamente dice lo que ya dice el artículo 61 de la Ley de Amparo, que el amparo no procede contra reformas constitucionales, ya lo dice el artículo 61. Qué hace el artículo 105. Dice lo que ya dice, el propio artículo 105, que los juicios de inconstitucionalidad y las acciones de inconstitucionalidad no procederán contra la Constitución sino contra normas generales.

Entonces, ¿qué está haciendo la derecha aquí? Primero, miente. Segundo, vienen a causar miedo. ¿Por qué? Porque vienen a decirles: no, no puede ser, hombre, van a acabar con la propiedad privada. Mentira. Porque con el poder que ustedes le quieren dar a la Corte, quien puede acabar con la propiedad, y de hecho, por cierto, han utilizado el poder en contra de los ciudadanos para perdonarle impuestos a un hombre como Ricardo Salinas Pliego, por, fíjense nada más, 63 mil millones de pesos. Para eso los diputados del PAN y sus rémoras quieren mantener el poder de la Corte.

Pero ¿qué estamos haciendo nosotros? Decimos que en el tope de la pirámide está la Constitución, pues alguna diputada decía: "No, es que quieren cambiarla". No, no, no, no. A ver, vámonos poniendo de acuerdo. La supremacía constitucional permanece. ¿Qué estamos prohibiendo? Lo que hoy está tratando de hacer la Corte, dar un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Constitución. Porque si hoy pueden ellos interpretar la Constitución, como ha hecho el ministro Alcántara Carrancá, que dice que una parte de la Constitución es inconstitucional y otra parte no. Imagínense ustedes el absurdo. Más aún, dice el ministro Alcántara Carrancá que el Constituyente de 1917 era más fregón, pues el pueblo del 17 sí era un poder popular, y que el de ahora es un pueblo electorero. Entonces, en la lógica de la Corte, el pueblo de México no merece la supremacía constitucional. Qué barbaridad.

¿Qué sí existe hoy? Con estas atribuciones que tiene la Corte, ellos sí podrían determinar no solamente la desaparición de la propiedad privada, díganles la verdad a los mexicanos. Podrían determinar inclusive la eliminación de los Poderes, la de esta Cámara de Diputados, la de la Cámara de Senadores, la de la Presidencia de la República, porque ellos han decidido que, más allá de interpretar la ley, la pueden modificar. Y desde su silla ocho ministros golpistas dicen: "Yo decido en la Constitución qué sí vale y qué no". Y eso no es cierto.

La Constitución, dice el artículo 145, solamente la puede modificar el Constituyente permanente, el Constituyente permanente, que son 2 terceras partes de esta Cámara de Diputados, 2 terceras partes del Senado y la mayoría de los congresos de los estados.

Eso representa el poder popular que tiene nuestro movimiento, ustedes quieren el control constitucional lo siga teniendo la Corte, y la interpretación y la modificación constitucional. Que ocho ministros puedan determinar qué afecta y qué no afecta a los ciudadanos. Eso no podemos

permitirlo porque ¿saben para qué ha servido ese poder a la Corte? Para perdonar impuestos a Salinas Pliego, para liberar violadores...

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...para atacar a menores, como lo han hecho en Querétaro. Desde aquí nosotros decimos: la Constitución no puede ser inconstitucional. No sean absurdos. ¿De qué nos dimos cuenta en la comisión, cuando discutíamos esto? Pues que les interesaba más gritar y hacer el show y salir con sus...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ¿De qué nos dimos cuenta? Que había diputados que ni siquiera sabían qué decía la Ley de Amparo. Nosotros sabemos conscientemente qué es lo que estamos haciendo. Estamos diciendo que la Constitución, que está protegida por la mayoría del pueblo, que nosotros representamos en esta Cámara de Diputados y Senadores, es quien puede modificar la Constitución. Nadie más. Y desde aquí a la cara le digo a mi hijo León Rubén: León Rubén, como legisladora constituyente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...voté porque se acaben los privilegios, voté por que la ley y la Constitución estén por encima de las personas que se creen dueñas de este país.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya por favor, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Que viva la cuarta transformación y que viva la supremacía constitucional. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. Les pido a los oradores por favor atenernos al tiempo.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó: Con su venia, querido presidente. A nuestro pueblo de México. Buenos días, compañeras y compañeros diputados. La historia de México ha estado marcada por distintos momentos históricos que han dejado un antes y un después en nuestra vida política, social, cultural y económica.

Recordemos que la Independencia no fue un acto de separación de dominio colonial, fue la expresión de un profundo deseo de ser escuchados, de ser valorados y de vivir en un país donde cada voz cuenta. Este acontecimiento permitió establecer bases sólidas para que con el paso del tiempo se comprenda que como pueblo mexicano somos libres, independientes y autónomos. Nadie puede ni debe tomar decisiones por nosotros, mucho menos intervenir en nuestro territorio nacional.

Los *Sentimientos de la Nación*, por el gran héroe José María Morelos y Pavón, constituye un extraordinario documento que declara la independencia y la soberanía mexicana. Esa obra establece que el gobierno debe basarse en la representación popular, donde el pueblo sea escuchado en las diversas decisiones. Este gran personaje de la historia comprendió de manera única e inigualable las injusticias y las desigualdades que se cometían en esos años.

Con la promulgación de la Constitución de 1824 se estableció la separación de Poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Aquí representamos un paso crucial hacia la organización política y social de México como nación independiente, sentando así las bases del federalismo.

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos del 1857, reafirmó y definió con claridad los pesos y contrapesos, los equilibrios esenciales para nuestra democracia.

Este documento histórico no sólo dejó un legado que aún resuena en nuestros días, sino que también sentó las bases para que las reformas futuras en nuestro país llevarán al camino de la tan anhelada Constitución de 1917, que representó un nuevo amanecer, que prometía justicia y equidad para los mexicanos.

Ahora con la aprobación de la reforma a los artículos 105 y 107 de nuestra Constitución, estamos buscando salvaguardar la soberanía y la legitimidad de la mayoría del pueblo mexicano.

Nada me llena de más orgullo que afirmar que con la aprobación de esta reforma al Poder Judicial estamos democratizando este Poder que sólo debe servir en beneficio de nuestro pueblo. Además, poco a poco se está regresando a la vida cotidiana de los mexicanos el espíritu de la Constitución de 1917, que busca que los derechos sean para todas y para todos, pero en especial darle todo el poder al pueblo.

El constitucionalismo social nos llama a construir un México más justo, donde cada persona, sin importar su origen, tenga la oportunidad de alcanzar sus sueños. Es un llamado a la solidaridad, a la unidad y a la participación de todos para la construcción de un futuro mejor.

Debemos recordar que el poder no sólo reside en las instituciones, sino en cada uno de nosotros como ciudadanos. Desde el Partido del Trabajo continuaremos velando por quienes menos tienen y más necesitan. Estamos inmersos en el pueblo y esta reforma es un resultado de la voluntad popular.

Lucharemos incansablemente para que cada mujer, cada hombre, cada niña, cada abuelito, cada abuelita de nuestro país sienta y viva la justicia que durante tanto tiempo se les ha negado. Hemos iniciado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya diputada.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó: ...compañeros una revolución judicial. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa. Compañeras y compañeros legisladores y, por supuesto, querido pueblo de México, como siempre que subo a tribuna me dirijo a ustedes, me dirijo al pueblo que tanta confianza tiene a este gran movimiento de transformación para dar claridad de lo que está pasando hoy.

Hoy sostengo que es un día histórico. ¿Por qué es un día histórico? Porque estamos tratando de poner orden. Todos sabemos que nos encontramos frente a un movimiento de transformación y que todo movimiento de transformación

trae consigo modificaciones a sus marcos legales, en este caso a nuestra máxima ley que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo único que estamos haciendo el día de hoy es elevar a rango constitucional el artículo 61 de la Ley de Amparo, como ya se ha dicho con anterioridad, ¿qué significa eso? Significa poner cada cosa en su lugar.

Falso cuando dicen que el Poder Judicial pierde su independencia, falso cuando se dice que se va a perder la división de Poderes, incluso, hay quien se ha atrevido a decir que desaparecemos como república, eso es completamente falso.

Lo que ha venido sucediendo es que el Poder Judicial se ha venido extralimitando en sus funciones. Que al Poder Legislativo le ha faltado legislar y es precisamente lo que el día de hoy estamos haciendo, estamos dando claridad al artículo 105 y 107 constitucional.

Pero para que eso lo entendamos mejor a mí me gustaría dar un antecedente, todos recordemos que en 2013 se firmó un famoso pacto, el famoso Pacto por México, en donde se presentaron múltiples reformas a nuestra Constitución y en aquel momento quien presidía la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentó una propuesta de modificación a esta Ley de Amparo que fue el artículo 61, y desde entonces la Suprema Corte se ha declarado completamente incompetente de entrar al estudio y análisis de nuestra Constitución cuando tiene que ver con reformas constitucionales que elabora el Poder Legislativo.

Y entonces me pregunto: ¿por qué ahora sí les surgió el deseo genuino de entrar al estudio y análisis de nuestra Constitución? Muy fácil, porque el Poder Judicial se ha convertido en instrumento de la oposición para impedir que este gran movimiento de transformación avance.

Pero hoy queremos decirles que aquí, en la casa del pueblo, están los hijos y las hijas del pueblo y nosotros representamos la voluntad genuina, esa voluntad que se vio plasmada el 2 de junio, y aquí estamos para defender sus derechos y, por supuesto, sus intereses.

Quiero decir al pueblo de México que nos tenga confianza, que nunca vamos a votar nada contra él, pues éste fue nuestro máximo compromiso, pero bien dice un dicho, el león cree que todos son de su condición, y por eso sube la oposición a manipular la información, a decir mentiras, incluso a mí me parece muy grotesco que esa oposición dice,

piensa y no le da vergüenza ni siquiera decirlo que el pueblo de México no está preparado para elegir a sus representantes del Poder Judicial, caramba, pues si el pueblo de México está preparado para elegir a su presidenta de la República, cómo no va a estar preparado para elegir a los representantes del pueblo de México. Por supuesto, el pueblo es sabio y sabe perfectamente lo que el día de hoy está pasando en el país.

Quiero decir al pueblo de México que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos sentimos contentos, estamos satisfechos, porque en nuestros estatutos y en nuestro ideario está que el pueblo de México elija a los representantes de los tres Poderes. Lo sostuvimos y lo seguimos haciendo en nuestros estatutos. Por eso hoy nos sentimos complacidos de que la reforma del Poder Judicial sea ya mandato constitucional, pues cumplió el procedimiento legislativo.

Estamos contentos porque hoy el pueblo de México tiene por primera vez la oportunidad de elegir a jueces, juezas, ministros, ministras, magistrados y magistradas. Va a conocer por primera vez quién toma las decisiones más importantes en su vida cotidiana y, por supuesto, del país en el Poder Judicial. Para concluir, diputado presidente: desde esta tribuna advertimos y prevenimos que esa acción de inconstitucionalidad que pretende resolver la Suprema Corte la semana que viene...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...no tiene motivos ni razón de ser. La Suprema Corte ni siquiera debería de entrar al estudio y análisis de esa acción de inconstitucionalidad que ni siquiera existe. Hacemos un llamado para que las ministras y los ministros...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...actúen con prudencia. Hay una incorrecta interpretación del artículo 40. Así que, pueblo de México, estemos muy atentos y atentas y que viva este gran movimiento de transformación. Y que viva nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ruth

Maricela Silva Andraca, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Con el permiso de la Presidencia. La seguridad jurídica es un derecho fundamental reconocido por nuestro texto constitucional desde su concepción y es considerado hoy uno de los pilares que sostiene nuestro contrato social.

La idea del contrato social, planteada por filósofos como Hobbes, Locke y Rousseau, establece que las personas ceden parte de su libertad al Estado a cambio de seguridad y la protección de sus derechos. Dentro de este acuerdo, la seguridad jurídica es el compromiso que el Estado adquiere de manera ineludible para evitar la arbitrariedad y asegurar que las leyes se apliquen de forma clara y predecible.

Este derecho garantiza que cada persona viva con la confianza de que sus demás derechos serán protegidos sin temor a cambios arbitrarios en la ley o en su interpretación. En palabras simples, este derecho proporciona una base de certidumbre que evita que las personas queden a merced de decisiones discrecionales o inesperadas por de los órganos del Estado.

Sin el derecho a la seguridad jurídica el contrato social se quiebra, pues los ciudadanos no podrían confiar en que el Estado aplicara sus normas de manera consciente. La Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que la seguridad jurídica es esencial para la protección de la libertad, ya que permite prever cómo ser aplicadas las leyes y como el sistema judicial resolverá los conflictos de manera uniforme.

Para que este derecho humano se cumpla cabalmente, las autoridades asumen un compromiso en su implementación, porque todos los servidores públicos, desde la titular del Poder Judicial, perdón, del Poder Ejecutivo hasta los integrantes del Poder Legislativo y el Judicial al momento de tomar protesta del cargo prometimos defender la Constitución.

Desde esta tribuna quiero dejar claro que el Poder Legislativo es el único autorizado para modificar la Carta Magna y las leyes que de ella emanen, siempre respetando los procedimientos previamente establecidos y con la responsabilidad de preservar la lógica del sistema jurídico.

Por otro lado, el Poder Ejecutivo debe fundar y motivar todas las actuaciones bajo el marco constitucional y legal, es-

tableciendo lo mismo que el Poder Judicial, al emitir sus resoluciones, evitando cualquier tipo de arbitrariedad.

Sobre este aspecto es necesario que la ciudadanía tenga claro que la interpretación plasma en el proyecto de acción de inconstitucionalidad del ministro Alcántara Carrancá, se aparta totalmente de la jurisprudencia emitida por la Corte Suprema de Justicia y, peor aún, carece de todo fundamento constitucional. El Poder Constituyente es el único facultado para revisar y modificar la Constitución y el Poder Judicial no la puede dejar sin efecto a su antojo, porque no está facultado para ello.

La improcedencia del amparo contra reformas constitucionales es explícita en el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo. Sin embargo, no es así en el caso de las controversias y acciones de inconstitucionalidad, aunque su improcedencia esté implícita en la lógica del funcionamiento del sistema del control constitucional.

Resulta absurdo asegurar que es posible emitir una declaratoria de inconstitucionalidad sobre la Constitución misma, como pretende el proyecto del ministro Alcántara Carrancá. Por eso planteamos modificar los artículos 105 y 107 para hacer explícita la improcedencia de las controversias y acciones de inconstitucionalidad como reformas constitucionales.

Quiero decir que en todo esto que estamos revisando, que quede claro, el artículo 1o. de nuestra Constitución no se reforma, que no se siga mintiendo, por lo que sigue y se seguirá reconociendo el pleno goce de los derechos humanos contemplados por la Carta Magna y los tratados internacionales, así como las garantías para su protección.

Hoy, a partir del primero de diciembre del 2018 iniciamos la cuarta transformación con una revolución pacífica en las consciencias de millones de mexicanas y mexicanos. Hoy, como en el año de 1917, el pueblo nos ha investido tanto al Congreso de la Unión como a las legislaturas de los estados, para poder realizar las reformas constitucionales de conformidad con el artículo 135. Por eso, en el Partido Verde y en esta coalición votaremos a favor...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca ...de la reforma que está en turno. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Sobre el dictamen se han señalado muchas falsedades. Se ha dicho que se vulnera el juicio de amparo, que viola los derechos humanos, que debilita el sistema de pesos y contrapesos entre los Poderes, y muchas otras cosas más.

Sin embargo, esto forma parte de la falsa narrativa que han construido quienes se oponen a la reforma del Poder Judicial y pretenden hacer creer a la ciudadanía que se le dejará sin medio de defensa frente a las arbitrariedades que pudieran cometerse desde el poder, y eso, como dije, es total y completamente falso.

En primer lugar, el amparo nunca ha procedido contra las reformas constitucionales, así lo señala el artículo 61 de la Ley de Amparo. El presente dictamen no propone modificaciones de esta ley, lo cual significa que seguimos operando en el marco normativo que ha regido hasta hoy. Basta aclarar que la controversia constitucional es por definición un juicio promovido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolver los conflictos que surjan entre instancias del poder público por invasión de competencias.

Esto significa que no es algo que los ciudadanos puedan usar como el amparo, que es un recurso que sí pueden presentar. Y como ya se ha repetido muchas veces, el amparo sigue igual que siempre, absolutamente sin ningún cambio.

Si se revisa la definición de las acciones de inconstitucionalidad, como señala el artículo 105, vemos que éstas tienen por objeto resolver una contradicción entre normas generales y la Constitución, de manera que las primeras no contradigan lo establecido en la Carta Magna. Eso evidencia que no podría haber acción de inconstitucionalidad contra la Constitución. En otras palabras, la reforma de la Carta Magna no puede revisarla el Poder Judicial, salvo que se impugnen por violaciones del procedimiento legislativo para su aprobación.

No obstante lo anterior, quienes se oponen al avance de la implementación de la reforma judicial, que ya es constitución vigente, hoy pretenden hacerle creer a los ciudadanos que tanto las controversias constitucionales como las acciones de inconstitucionalidad, pueden ser utilizadas para controvertir una reforma constitucional, para cuya aprobación no hay otro requisito que cumplir lo establecido en el artículo 135.

Reformas como ésta tienen el objetivo primordial de generar certidumbre. Lo que el pueblo demanda hoy es confianza en sus instituciones y en los marcos normativos que rigen nuestra vida cotidiana.

Ante los desafíos que enfrentamos y los cambios al orden jurídico que la realidad nos exige realizar, para abordarlos con éxito, es imperativo contar con un marco constitucional que precise aún, más lo que ya está implícito en él. Se trata de dejar claro que el poder reformador de la Constitución es soberano y no puede ser revisado judicialmente, para que no quepan dudas y para evitar interpretaciones que afecten la certeza jurídica.

El dictamen que hoy tenemos a nuestra consideración propone dar claridad y certeza al texto constitucional evitando que intereses particulares utilicen las vías judiciales para entorpecer o revertir reformas aprobadas democráticamente, con estricto arreglo al procedimiento establecido en el artículo 135 constitucional.

Compañeras y compañeros, esta reforma es necesaria para asegurar que las decisiones soberanas del Congreso no puedan ser frenadas por mecanismos judiciales interpuestos por quienes no pretenden salvaguardar los derechos humanos y los principios constitucionales a través de la revisión de una reforma al texto de la Carta Magna, sino que buscan -y con mucho ahínco- contravenir la voluntad popular. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Erika Santana González: Buenos días. Con el permiso de la presidencia. Señoras y señores, compañeros, como abogada litigante y ahora diputada federal, vengo a apelar a todos ustedes, a todos nosotros, una... a actuar con responsabilidad, porque se han repetido innumerables veces y de manera muy irresponsable muchas falacias, las he escuchado en los pasillos y en las comisiones.

Desconozco por qué se ha hecho esto. Supongo que es por no leer el dictamen que se encuentra aquí en esta soberanía o por perversidad para, conociendo el derecho, de todas maneras, malinterpretar lo que está escrito y confundir a los ciudadanos. Entre esas falacias he escuchado que nosotros en la Cámara no tenemos la potestad de la reforma constitucional. Nada más falso que eso y hay que leer por ahí el artículo 135 de la Carta Magna.

Y les voy a recordar que en el sexenio de Calderón se hicieron 110 reformas constitucionales. En la de Enrique Peña Nieto se hicieron 156 reformas constitucionales y en la de Andrés Manuel López Obrador 96. Puedo suponer que ante esta ignorancia es necesario una explicación. Entonces, quiero exponerles que en nuestro sistema jurídico existen medios de control constitucional. Y esta invención no es fortuita.

Quiero decirles que el amparo protege los derechos individuales, pero también hay otros instrumentos que sirven para resolver conflictos entre diferentes órganos de gobierno. La controversia constitucional es una de esas y permite a los Poderes a nivel Gobierno federal, estatal o municipal dirimir los conflictos relacionados con la distribución y el ejercicio de sus competencias. Por ejemplo, si una ley federal siente que hay un conflicto entre su ley municipal pueden interponer este recurso.

La controversia es un instrumento de defensa para equilibrar los principios de organización del Estado; busca mantener el equilibrio y la separación de los Poderes. La acción de inconstitucionalidad, utilizada a diferencia del juicio de amparo, no protege los derechos individuales y esta acción de inconstitucionalidad tiene como objetivo revisar la constitucionalidad de las leyes, evaluar si una ley se apega o no a la Constitución, a lo dispuesto en la Carta Magna.

Esta herramienta pueden usarla actores políticos, como el 33 por ciento de las Cámaras de los Congresos o los partidos políticos o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuando consideran que una ley vulnera la Constitución, a diferencia de la controversia constitucional. Aquí no se busca resolver un conflicto de competencia de Poderes ni se trata de defender los derechos humanos en específico. Es solamente para evitar este conflicto que hay entre una norma que pudiera competir con la ley que está escrita en la Constitución.

De ser así, cada uno de estos mecanismos representa una pieza fundamental en el marco jurídico. De tal manera, es-

te conjunto de herramientas jurídicas, el control constitucional, busca asegurar que se cumplan las normas constitucionales, y protege tanto los derechos fundamentales, que están comprendidos en el artículo 1o. al 29, como la estabilidad de nuestra estructura institucional.

El diseño de los mecanismos de control constitucional no permite analizar reformas constitucionales. Eso es importante, pues aquí se dirime un tema que no debería existir siquiera; la Suprema Corte admitió un recurso que en la ley dice que no debe. Por favor, lean el artículo 61 de la Ley de Amparo. Por tanto, concluyo dándoles las gracias y pidiéndoles que lean los dictámenes que tenemos, que no se está discutiendo el artículo 1o. Que lean...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ana Érika Santana González: ... y con conciencia. Por favor, emitan sus opiniones para dejar de confundir al pueblo de México. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, hasta por 7 minutos 30 segundos.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Les traje la Constitución, no para que la lean, pues ya sabemos que no la leen: para que le pongan un altar de muertos; la están matando hoy Morena, su gobierno y aliados. Por cierto, hay que aclarar que, respecto al procedimiento legislativo, quien presentaba el dictamen de la comisión tenía que haberlo hecho de manera institucional. Lamento que continúe con sus dejos de autoritarismo y no permita el respeto a los grupos parlamentarios.

Todos los regímenes autoritarios fueron resultado de mutilaciones torcidas y pervertidas de la democracia, entendida como soberanía popular, como lo que hace hoy Morena, que pretende aprobar y acabar con los derechos humanos y de las minorías.

Miren, en la gran reforma de 2011 sobre derechos humanos hubo un gran debate. Cito, por ejemplo, al entonces senador Pablo Gómez, del PRD en ese momento, una verdadera izquierda, no la parodia que hoy emulan en Morena. Abro comillas: "Ahora se inscribirá en la carta fundamental derechos y en sí mismo la expresión de luchas largas, difíciles, que llevaron a muchos inclusive a perder la libertad. Esta reforma, en síntesis, es la lucha de décadas por incorporar en el orden jurídico principios básicos y esenciales de derecho humanos". Cierro comillas.

O cito, por ejemplo, al entonces ministro Rasputín Zaldívar, perdón, Arturo Zaldívar, que en mayo de 2016 alegaba en la Corte, abro comillas: "Por lo que una reforma constitucional que restrinja los derechos humanos -pongan atención- de manera grave tendría que ser invalidada por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los mecanismos de control constitucional de su competencia, los cuales deben servir para preservar y defender los derechos humanos, como lo ordena la Constitución". Cierro comillas.

Ahora que son gobierno se contradicen, ahora que son una mayoría artificial mutilan esos derechos, mutilan la Constitución. En sólo ocho días ustedes pretenden destruir el orden democrático y nuestras instituciones. No consultaron a la academia, a expertos, a verdaderos constitucionalistas, y con un procedimiento plagado de vicios e inconsistencias hoy aprobarán esta reforma, lo harán con su mayoría artificial.

Se acuerdan que les dije en Mixhuca, que se los iba a recordar toda la legislatura. Una mayoría artificial conseguida a base de chantajes y compra de voluntades. Estamos hoy, pueblo de México, ante una regresión histórica que nos costará años revertir para nuestras futuras generaciones.

Argumentaban en la comisión, por ejemplo, sobre un poder reformador que ustedes creen que les dan sus mayorías, pues les tengo una noticia, ese poder reformador no está por encima de los derechos de las personas, por eso había controles en la Constitución.

Esta reforma tiene una trascendencia histórica, pues hoy ustedes marcan un antes y un después en el verdadero equilibrio de Poderes en nuestro país. La Constitución, esa que ustedes hoy matan, dejará de ser una barrera contra los excesos del poder y contra las ocurrencias de Morena.

Votaremos-el Grupo Parlamentario del PAN- contra la reforma, pues nos oponemos a esta evocación a la ley de He-

rodes que hacen, pretendiendo mutilar la Constitución, quitando la posibilidad a los ciudadanos y a todas las instituciones de defenderse de reformas que violen sus derechos humanos, de defenderse de las ocurrencias de la mayoría de Morena.

Todo lo que diga este librito que dice Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eres tú Morena, la ley de Herodes, o te sometes a Morena o te jodes. En una soberbia mayoritaria, creen que el pueblo es sólo ese 54 por ciento que votó por ustedes, les tengo una noticia, tenemos más pueblo y vamos a pelear nuestros derechos, incluso si tenemos que ir hasta las organizaciones internacionales, aunque les asuste.

Dicen defender la Constitución, pero la ponen al servicio de la dictadura. Pueblo de México, cuando a alguno de estos ocurrentes se les ocurra poner en la Constitución eliminar la propiedad privada o castigar a cualquiera que no pague una multa con cárcel o quitar el derecho de las mujeres a votar y ser votada. Ya no podremos defendernos porque están quitando esos controles en la Constitución.

Argumentan, por ejemplo, que esta reforma es para acabar con el activismo político de los jueces. ¿En serio? ¿Se les ocurrió la maravillosa idea de eliminar de la Constitución la última línea de defensa de los ciudadanos para acabar con ese activismo? ¿En serio? Cuando tienen entre sus filas a exministros que siguen cobrando una pensión.

Pero miren, además se da por aludida: pese a todo, hay esperanza todavía, pues ustedes no estarán aquí para siempre. La historia cambia, señores. Ustedes no serán mayoría para siempre ni gobernarán para siempre. Y esta Constitución mutilada que le están heredando a las futuras generaciones será su propio verdugo, porque hoy ustedes sin darse cuenta, casi la mayoría sin darse cuenta, pues se dedican sólo a seguir el sometimiento, hoy están actuando contra ustedes mismos. La historia los va a perseguir. Al tiempo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, hasta por 7 minutos, 30 segundos. Permítame, permítame el orador antes de iniciar. Por favor, le pido a la asamblea, le pido a la asamblea, no se permiten diálogos. Pido a la asamblea que escuchemos con respeto a todos los oradores. Adelante el orador.

El diputado Fernando Torres Graciano: A las mujeres, a los hombres, a las mexicanas y mexicanos nos queremos

dirigir el día de hoy. A ti joven, que creíste el pasado proceso electoral que las cosas iban a ser mejor, te decimos que vamos a seguir en pie de lucha para que el día de mañana tengamos en esta nación, en este país, un país que logremos reconciliar con nosotros mismos, un país que tenga alma y futuro.

Ojalá algún día aquí, en esta tribuna, el tema sea qué es mejor para nuestras familias y que no estemos legislando para hacer realidad la venganza de López Obrador contra un Poder Judicial. Estamos en una crisis constitucional y al borde del rompimiento del sistema de separación de Poderes; de eso se van a tener que hacer cargo. La historia lo va a consignar, se van a tener que hacer cargo de esta estupidez que el día de hoy pretenden aprobar.

Esta crisis la han causado ustedes, se originó desde el día que tomamos protesta como diputados, ese domingo 1 de septiembre. Inmediatamente tras la toma de protesta y el arranque del periodo ustedes convocaron a una sesión para arrancar el proceso de reformas de la Constitución que están muy lejos de hacer una mejor Constitución, más bien parece un manoseo al sistema constitucional.

Me queda claro que no han entendido lo que es el poder constituyente, el poder constituido y el poder reformador, no lo saben, pero lo grave es que creen que todo se reduce a una mayoría, tengo los votos y con ello puedo hacer lo que quiera.

¿Por qué creen ustedes que teníamos un proceso rígido de reforma a la Constitución? No solamente era de número, se trata de que cuando hay una reforma a nuestro texto constitucional se dé la mayor reflexión posible, se dé el acuerdo, se dé la posibilidad de que estén ahí plasmados la visión no solamente de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, que esté plasmada la voluntad del pueblo, que esté plasmado también lo que queremos, lo que quieren las entidades federativas, por eso tienen que ir a aprobación de los Congresos locales. No, no se trata solamente de tener los números.

Y pregunto hoy a los mexicanos que creyeron por ustedes y votaron por ustedes el pasado proceso electoral si con su voto les entregaron un cheque en blanco, seguro estoy de que no era su intención. Si con ese voto les estaban escribiendo el país, seguro estoy de que no. No se equivoquen, no los hicieron dueños de la nación. No les dieron el poder para que hicieran de él un abuso. No se equivoquen, la gente confió en ustedes, pero, no para que hicieran de esta vo-

luntad popular un sistema de poder absoluto que raya en la dictadura.

Ustedes se parecen cada día más al Partido Nacional Socialista. Cada día encarnan más esas formas y ese modo de tratar de bombardear el Poder Judicial. Eso pasó en Alemania. Igualito; ustedes se parecen cada día más a los nazis. Dicen no ser clasistas ni racistas, pero cómo se parecen a los nazis. El régimen nazi también bombardeó el Poder Judicial.

Nunca, nunca nos ha doblegado, en el PAN, nunca nos doblegó el poder y no es esta la ocasión que va a suceder. Tenganlo por seguro, vamos a seguir en pie de lucha, vamos a trabajar para que un día recuperemos en esta patria la posibilidad de la reconciliación, del encuentro y que sea un México para todos y para todas, el México que se merecen nuestros jóvenes, nuestros niños, nuestras familias. Y no el México en llamas, no el de los homicidios, no el de la guerra en que nos tienen hoy ustedes. Ustedes, que son como los nazis, un día también van a sufrir el repudio de la gente.

Ustedes, que como decía Hitler y hoy lo hacen y lo demuestran, decía Hitler: "ante Dios y el mundo, el más fuerte tiene el derecho a hacer prevalecer su voluntad". Y es lo que ustedes dicen y lo han dicho en esta tribuna: "somos la mayoría, el pueblo nos dio la mayoría", y creen que son los dueños de la patria, de la nación, y que pueden hacer con nuestro sistema constitucional, político, social lo que se les ocurra, porque la visión es única, la de ustedes. Qué mal, qué mal para los que confiaron en ustedes la respuesta que están dándoles. Qué mal la traición que están dando al pueblo.

Pregunto a la gente si cuando fueron a emitir su voto estaban pensando en que se desapareciera el Poder Judicial, seguro estoy que no. Pregunto a la gente si cuando fueron a votar estaban pensando en que nos llevarían a esta crisis constitucional. La historia los va a juzgar, tendrá que quedar ahí en los libros, en la reflexión lo que hoy están tratando de hacer, un transitorio que quiere quitar la posibilidad de que se desahoguen acciones de inconstitucionalidad, una controversia, amparos.

Al contrario, deberíamos estar subiendo a rango constitucional la posibilidad de que cuando haya una violación de derechos humanos en la Constitución, pueda combatirse vía amparo, pero eso ustedes no lo entienden; y si lo entienden, no les importa. Pero no lo duden, no tengan la menor duda: mañana...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: ...el pueblo los va a maldecir. He concluido.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Olga Sánchez Cordero, de Morena, hasta por 15 minutos.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Antes de iniciar mi intervención, quiero recordarles las posiciones de algunos de los señores ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a quienes respeto, les tengo gran consideración y afecto y adicionalmente, y adicionalmente fueron y son grandes juristas.

Empiezo por Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Él siempre dijo que era afiliado al PAN. Afirmaba que el Poder Judicial carece de competencia para analizar las reformas constitucionales por estar fuera del control judicial, postura derivada del principio de supremacía constitucional y de la función del Constituyente Permanente en México. Esta disposición está en el artículo 135.

El ministro Mariano Azuela, también en este tipo de debates llegó a recordar que el artículo 39 constitucional decía y citó la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo, se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene todo el tiempo el derecho inalienable de alterar o modificar su forma de gobierno. Y remataba su postura recordando a Felipe Tena Ramírez.

Juan Díaz Romero, solía decir que la Suprema Corte de Justicia no tiene facultades para revisar al poder reformador de la Constitución ni las normas constitucionales, puesto que el artículo 135 instituye su propio control, que no es judicial, sino político. El ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, también afiliado al PAN, por supuesto, afirmaba que si el amparo pudiese aplicarse sobre normas constitucionales y de fondo, estaríamos en un mundo en el que habría unas personas con una Constitución y otras con otra Constitución.

Lo mismo decía Fernando Franco González Salas, quien sostuvo que no encontraba límites a la acción del poder que establece como revisor de la Constitución, de acuerdo con el 135. La ministra Luna Ramos, no hay restricción alguna

a las reformas constitucionales que haga el Poder Constituyente Permanente, respecto a lo dispuesto en el artículo 135. La Constitución sí puede ser reformada, puede ser reformada por el poder revisor y no hay restricción alguna para las reformas constitucionales. En el mismo sentido, Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Pero, ya quiero empezar con mi intervención. El debate sobre el control constitucional de la reforma a la Constitución ha sido uno de los grandes temas de derecho constitucional y procesal constitucional a nivel internacional, cualquiera que sea la posición que se adopte en este tipo de debates no es fácil de abordar ni es de cómoda discusión, circunstancias que me constan por haber estado inmersa en este tipo de intercambio de ideas en diversas ocasiones como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante 21 años.

Por principio de cuentas, al asumir una postura con seriedad en este tipo de diferendos, debe hacerse desde la perspectiva en que la problemática del control constitucional de las reformas constitucionales implique un análisis esencialmente jurídico y técnico que sustancialmente permita diferenciar las particularidades entre el juicio de amparo, las controversias y las acciones de inconstitucionalidad. Esto, porque la naturaleza de dichos procedimientos y medios de control es diversa y las reglas cambian significativamente de un tipo a otro.

Así, no es lo mismo hablar de un amparo ciudadano donde se reclaman violaciones a derechos incorporados en la esfera del quejoso que discernir sobre una controversia constitucional entre autoridades donde es indispensable que la Constitución otorgue legitimación activa y pasiva y no en legitimación pasiva al Constituyente Permanente en las controversias constitucionales.

Tampoco es igual, sí, discutir en materia de acciones de constitucionalidad. ¿Por qué? Porque por antonomasia, la acción de inconstitucionalidad es un medio de control abstracto, y al ser abstracto no se pueden estudiar ciertos temas que siempre están desprovistos del panorama de su aplicación y de donde es necesario delimitar el universo de normas constitucionales que sean materia de análisis.

Dicho lo anterior, recordemos que la evolución histórica de este tema derivó del hecho de que nuestra Constitución vigente desde 1917 es reformable. Esta característica fue heredada del Constituyente del 57, ya que, durante estos primeros 30 años de nuestra vida independiente en los que

dichas disputas facilitaban la rigidez constitucional que terminó en que la Constitución de 1824 y de 1836, en texto expreso impidiera las reformas constitucionales, al ser consideradas constituciones rígidas, pétreas.

Por eso, el texto constitucional de 1857 se flexibilizó y, por supuesto, es una Constitución flexible; tuvo estos principios en el 1917 y hoy constan en el artículo 135. Es decir, desde la perspectiva histórica constitucional, el texto vigente abona un sistema constitucional rígido que contrasta con el artículo 177 de la Constitución de 1824 y el cual señalaba en esta Constitución rígida que jamás podría reformarse la Constitución.

Claramente, este cambio habría resultado más completo si el Constituyente hubiera establecido en el texto constitucional un mecanismo claro, expreso, inequívoco, de control de validez y efectividad de las reformas, mutas y cambios constitucionales, pero no lo hizo. La situación descrita no generó debates relevantes, sino hasta el amparo Camacho, cuando se reformó el artículo 122, pues era un obstáculo para este quejoso competir electoralmente por la jefatura de gobierno, del Distrito Federal entonces, donde estábamos por estrenar los procesos electorales para elegir al Ejecutivo capitalino, pero la reforma establecía que no podía él acceder a esto.

Bueno, su demanda fue desechada, pero finalmente la Corte con la facultad de atracción, por unanimidad de 11 votos determinó que sí era posible ejercer el control constitucional, pero solamente del proceso de reformas, no de la materialidad de la reforma constitucional.

A partir de dicho asunto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue modulando su criterio en la misma ruta, las cuales arrojan sentencias como el amparo del 2013, llamado también Amparo de los intelectuales. La Ley de Amparo prohíbe categóricamente y literalmente la procedencia del amparo contra reformas a la Constitución y lo que estamos haciendo hoy es constitucionalizando este artículo 61 de la Ley de Amparo. Ojo.

Una cosa también, quiero recordarles con esto, a la mayoría que integramos el pleno de la Corte nos resultaba notoriamente improcedente ese tipo de intervenciones del Poder Judicial en las determinaciones del poder revisor de la Constitución, porque los precedentes reconocían que el amparo no permitía estudios sustantivos de las reformas constitucionales, aunque sí el procedimiento de reformas.

En 2011, desde la Corte, ante el asunto presentado por Federico Reyes Heróles, el amparo de los intelectuales, perdón, éste sí es el amparo de intelectuales, volvimos a negar el amparo, pues resultaba formal y jurídicamente imposible el estudio de los contenidos constitucionales reformados. Ojo, la total improcedencia cuando vimos el fondo del amparo contra reformas constitucionales de cualquier naturaleza o especie.

Compañeras y compañeros, en todos los amparos posteriores que se ha reconocido la improcedencia del amparo, así ha reconocido la improcedencia del amparo y la jurisprudencia vigente en materia de improcedencia del amparo indirecto, como les decía del artículo 61, fracción I de la Ley de Amparo que hoy se constitucionaliza.

Por otro lado, desde que entraron en vigor las controversias constitucionales se ha considerado que la controversia constitucional es indiscutiblemente improcedente para impugnar el procedimiento de reformas y adiciones de la Constitución porque se carece, se carece de sujeto pasivo a demandar al poder revisor de la Constitución.

Y, por las acciones de inconstitucionalidad, ustedes recordarán que es un control abstracto, que constituye un mecanismo a través del cual la Corte analiza la validez de una norma general sin que exista un acto concreto de aplicación, incluso sin necesidad de que se expresen argumentos.

Lo que se requiere -aquí quiero ser muy puntual- para su práctica de un universo finito y conocido por las normas constitucionales en acción de inconstitucionalidad se contrastan las normas secundarias con la Constitución. Por tanto, por tanto, es la Constitución el límite de las acciones de inconstitucionalidad.

Ahora, y así lo establecen Alemania, España, Colombia, Argentina, Brasil, Austria, Francia, que tiene un control de constitucionalidad abstracto a través del control previo, ahora, para concluir, quisiera llamar a la reflexión sobre algo que ha estado aquí presente permanentemente en estas discusiones, el tema del control constitucional sobre las reformas de la Constitución, estrechamente relacionados con dos grandes temas y que han inquietado a este pleno a partir de confusiones, intencionales o no, de su impacto actual.

Me refiero a dos temas: el concepto de soberanía y a la protección y defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. En cuanto al primer tema ya dije que todos los ministros coincidieron en la supremacía constitucional.

En el segundo tema quiero tratar a un autor, el profesor Armin von Bogdandy y su concepto del *ius constitutionale commune* para América Latina, junto con otros académicos del Instituto Max Planck, donde propone una teoría constitucional orientada hacia la protección y promoción de los derechos humanos en América Latina. Sobre la premisa, dice que hay una tradicional vulneración a los derechos fundamentales en nuestro continente.

Y desde esa perspectiva internacional se planteó una interacción dinámica entre el derecho constitucional y el derecho internacional de los derechos humanos, como una manera de construir un orden jurídico con base en el pluralismo jurídico y un fortalecimiento de los derechos humanos desde la perspectiva internacional, así como el desarrollo de una jurisprudencia dialogante, donde las Cortes de los países latinoamericanos y la Corte Interamericana intercambien principios, prácticas, fortaleciendo un estándar común en derechos humanos, con el propósito de romper la concepción tradicional de soberanía y constitucionalizar a nivel internacional los derechos humanos.

No niego que la primera arista se percibe sumamente atractiva. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que plantea el reto de buscar las fórmulas necesarias para mejorar la eficacia e interacción en el concepto soberanía y la integración de las defensas de los derechos humanos.

Concluyo. Esta reforma apunta hacia un escenario en el que se rescate el poder soberano menguado, este poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas. E integra un modelo de ingeniería constitucional que abandone el principio de progresividad y nos lleve a criterios que ha validado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro. Eso en ningún momento es contrario a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Con esta intervención... Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas. Está a discusión en lo general y, en términos del artículo 230, numeral 3, del Reglamento. Se otorga el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos. Tiene el uso de la palabra el diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputada Zavala, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Nada más para hechos. El día... ahorita...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí, diputada, si me permite...

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Recibió Noroña...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ...vamos a, como lo establece el Reglamento, una vez concluyendo los oradores.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Sí, gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Con el permiso de la Presidencia. Subo a esta tribuna a posicionar a favor del dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, respecto de los artículos 105 y 107 de nuestra Carta Magna.

Toda vez que el día de hoy, compañeras y compañeros, seguramente escucharemos de manera reiterada de las y los diputados de la oposición frases como: Morena está dejando en estado de indefensión a los ciudadanos contra los actos de autoridad. Así como: se está debilitando el juicio de amparo. O que estamos aprobando una reforma de la supremacía mayoritaria, o que se está desmantelando la estructura jurídica del Poder Judicial y que se pretende la desaparición de los derechos humanos. O, peor aún, hasta se han aventado la puntada de decir que con esta reforma va a desaparecer la propiedad privada.

Falso. Basta de tantas mentiras que la oposición, el Prian y MC han estado repitiendo con el único objetivo de desinformar y confundir al pueblo de México.

En primer lugar, quiero refrescarles la memoria. La fracción I del artículo 61 de la Ley de Amparo se reformó en el

año 2013 con el voto mayoritario del PRI y del PAN, que a la letra dice: "El juicio de amparo es improcedente contra las adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Es decir, ustedes cuando eran mayoría aprobaron esta reforma a la Ley de Amparo, que ahora pretendemos plasmarla en la Constitución. Y esta reforma se deriva, porque este artículo de la Ley de Amparo es muy claro, pero para los ministros de la Corte su pretexto de estar en una ley secundaria, tuercen la misma o de plano no la aplican, para no afectar así sus intereses políticos, personales o de consigna que afectan a su casta dorada de la Suprema Corte, convirtiéndose en juez y parte.

Con tantas tropelías, queda al descubierto que el Poder Judicial no es poder autónomo, porque siempre estuvo al servicio del Estado, de quien los llevó a ser ministros, jueces o magistrados. Y, obvio, que siempre han respondido a los intereses económicos de sus referentes políticos.

Aunado a que se partidizaron, subordinándose a estas élites de poder y se olvidaron de impartir justicia al pueblo de México, injuriando así su protesta al cargo de respetar y hacer guardar nuestra Constitución.

Pues es del dominio público que, si el ministro José Fernando Franco lo puso Vicente Fox, obvio que siempre estuvo a sus pies. Y que, si a los ministros Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo, Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez, los llevó al cargo Felipe Calderón, es entendible su actuar cortésano ante las políticas lamentables de ese sexenio, pues tenían que estar a la disposición del señor presidente.

Y que, si la ministra Norma Piña y Javier Laynez los ungió Peña Nieto, es entendible su pésimo actuar, y peor aún, el de la hoy presidenta de ese poder, pues ella llevó al despeñadero a todo el Poder Judicial Federal. Lamentable, la historia los juzgará.

Por esto y mucho más resulta necesario frenar sus excesos de poder, ya más que juzgadores ahora se sienten legisladores y, peor aún, sirviendo como ariete a los que desean que le vaya mal al gobierno de México. Por lo que con esta reforma elevamos este artículo de la Ley de Amparo a rango constitucional, adicionándolo al 107 de nuestra Carta Magna.

Compañeras y compañeros, lo digo con toda claridad y evitemos un falso debate que seguramente se va a dar a lo lar-

go de esta sesión. Quiero dejar muy claro y me dirijo al pueblo de México, que con esta reforma no pretendemos eliminar las facultades de la Corte para revisar la constitucionalidad de las leyes, que con esta reforma no se elimina el juicio de amparo, es decir, cualquier gobernado seguirá ejerciendo el juicio de amparo cuando sienta que son vulneradas sus garantías o sus derechos humanos que consagran nuestra Constitución y así, con esta reforma evitaremos que los jugadores se excedan en sus atribuciones al intervenir en las facultades exclusivas del Constituyente. Quiero dejar claro que las controversias constitucionales y las acciones inconstitucionalidad...

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Julio César Moreno Rivera: ...seguirán vigentes. Concluyo, diputado presidente. Concluyo haciendo un llamado a los diputados de oposición, evitemos largas horas de discusión con un falso debate, donde seguramente querrán defender a un Poder que por sus actos se ha vuelto indefendible, porque si no les quedó claro que el pasado 2 de junio el pueblo les dio la espalda, en esta sesión no van a poder borrar décadas de mentir y fallarle a la gente, porque aunque suban a esta tribuna a actuar como defensores de la Constitución, recuerden que el pueblo de México ya no les cree nada ni al PRI...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Julio César Moreno Rivera: ...ni al PAN ni a MC. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar en contra, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, hasta por cinco minutos.

Mientras tanto, esta Presidencia saluda a Claudia González Reza, diputada local suplente por el estado de Aguascalientes y a Silvia González de la Cruz y Marcela González Reza, artesanas wixárikas, invitadas por la diputada Amalia López de la Cruz. Sean bienvenidas a este salón de sesiones.

Permítame la oradora, diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Solamente para pedirle que me anote por hechos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Anotado al final de la lista cuando concluya el debate.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Menos de 48 horas han transcurrido y estamos discutiendo un dictamen de 19 páginas, efectivamente, que no justifica la reforma o el alcance que tanto está defendiendo Morena y sus aliados, por supuesto, en 19 páginas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, déjeme revisar el volumen, me están diciendo que puede no escucharse. Le pido a servicio técnico que revisen el volumen, que le suban y que permanezca en un mismo volumen para todos los oradores. Adelante, diputada.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: ...Gracias, presidente. Les decía entonces que en menos de 48 horas tenemos hoy ante nosotros un dictamen de 19 páginas, que lo único que hace es transcribir la loca idea de los senadores que presentaron la iniciativa y que nos mandaron para acá, además de contener solo un listado de algunos criterios que ha emitido la Suprema Corte, criterios que van encaminados a la defensa de lo que ustedes están aferrados hoy a aprobar.

Sin embargo, han hablado de objetividad y no se ve en el dictamen y no, que no se equivoquen, todos los argumentos que se vertieron en el día de la comisión deberían estar plasmados en el dictamen porque tenemos una serie de fallas procedimentales. Primero, no se justificó la urgencia para la convocatoria. Segundo, como no tenemos un calendario de acuerdo a lo que establece el Reglamento, en los artículos 209 y 170, no hay manera de que se pueda considerar la convocatoria a una comisión extraordinaria, pero bueno, una comisión extraordinaria de la que se desprende un dictamen lamentable. Diputado presidente, pido se detenga un momento mi cronómetro.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se detiene un momento el cronómetro, ¿cuál es?

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Sigo oyendo el zumbido. Continúo, presidente. Entonces, les decía yo... mal el sonido, ¿ahí se escucha mejor?, sí. Solicitaría...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Parece que ya cesó. Adelante, oradora.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: ...Me dicen por favor si se escucha mejor ahí, sigue el zumbido. Entonces, este dictamen debería de contener la argumentación que fue vertida de todas las posiciones que se dieron y no hay quien tenga la facultad o el derecho de juzgar los argumentos y los sustentos jurídicos que se vertieron durante el análisis de la comisión, aunque quieran decir que no hubo argumentos y entonces por eso no están en el dictamen.

Es que no hubo una comisión ordinaria en la que se diera cuenta de lo que se tenía que analizar para solicitar la elaboración de un dictamen que pusiera pasar al pleno con todos los tiempos necesarios marcados por el Reglamento para poder estar hoy atendiendo y discutiendo una cuestión de tal relevancia, como lo que implica para las y los mexicanos.

Pero no les importa mucho y ha quedado muy claro a lo largo ya de varias discusiones en este pleno, el respeto a la ley ni al Reglamento, mucho menos a la Constitución. Tan es así que lo que quieren hacer hoy es quitar la posibilidad sí, a los ciudadanos, a ti, amiga y amigo que me escuchas, te quieren quitar la posibilidad de presentar un amparo para defender tus derechos ante una reforma constitucional. Eso es lo que están haciendo hoy aquí.

Así que aunque digan que no te están quitando el derecho lo están haciendo. Porque los derechos humanos están consagrados en las constituciones, en nuestro cuerpo normativo magno, carta constitucional, Carta Magna, Ley Suprema, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y si se les ocurre porque son muy creativos aquí nuestros compañeros izquierdosos, de aquí o del Senado, venir a modificar cualquier cosa, no quieren que haya un control constitucional y se les olvida, además, sí, se les olvida que a Zaldívar lo propuso Calderón, pero a González Alcántara lo propuso López Obrador.

Así que, señoras y señores, esto no es una competencia, a ver quién presenta y qué sexenio más reformas a la Constitución, se trata de responsabilidad y de compromiso con las y los mexicanos que nos dieron su confianza para estar aquí, a todos nosotros, porque por todos nosotros votaron y pensaron en que íbamos a dar la cara por ellos, por sus derechos para que hubiera mejores condiciones de vida.

No, no se trata de olvidarnos también entre la distinción entre el poder constituyente y el poder reformador. Porque

ustedes quieren que cualquier cosa que pase por sus cabezas quede plasmado en la Constitución sin que haya el ejercicio de la facultad de revisión constitucional, tratándose de derechos humanos, en la Constitución.

Les estorba el Poder Judicial, no les gusta que haya equilibrio ni contrapesos. Por eso, señoras y señores, no son demócratas, a ustedes no les importa el pueblo ni su voluntad, solo quieren hacer lo que se les dé la gana, plasmarlo en la Constitución y descomponer una patria que tanto trabajo, sangre y vidas le ha costado a los mexicanos construir.

Hoy, ante las arbitrariedades del oficialismo, desde la sala de prensa en Palacio Nacional se dicta, se dicta lo que tienen que hacer ni siquiera han podido leer sus 19 páginas, no tienen idea de lo que están a punto de aprobar, no saben el daño que le van a hacer al pueblo de México, pero nosotros nacimos para este día, seguiremos resistiendo contigo, por tu familia, por tus derechos y te defenderemos a cada paso mientras estemos en este Congreso todas y todos los diputados de Acción Nacional.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Gerardo Villarreal Solís: Con venia de la Presidencia. La Constitución no solo es el pacto político, social que nos une como nación, sino la norma en la cual se establece nuestra forma de gobierno. Alterar o modificar esa forma de gobierno de acuerdo a lo que señala el artículo 39 de nuestra Carta Magna, es un derecho irrenunciable del pueblo mexicano, en el cual reside esencial y originariamente la soberanía nacional.

Para poder reformar nuestra Constitución basta con cumplir el procedimiento que dicta el artículo 135, es decir, que esos cambios sean aprobados por las dos terceras partes de los miembros de ambas Cámaras del Congreso de la Unión y que sean aceptados por la mayoría de las legislaturas locales, circunstancia que ya ha acontecido.

No obstante, quienes se oponen a las reformas transformadoras en este Congreso, que este Congreso ha aprobado legal y legítimamente en los últimos meses, pero en particular quienes se oponen a la reforma del Poder Judicial, han intentado por todos los medios obstaculizar la implementación de la elección popular de sus miembros.

En este sentido, ha habido juzgadores que, obviando lo señalado en la Ley de Amparo, han emitido resoluciones contra la implementación de la reforma al Poder Judicial. Por ello, se propuso esta modificación a los artículos 105 y 107 de nuestra Carta Magna, a fin de establecer con claridad que, contra una reforma constitucional debidamente aprobada, no procederán ni el juicio de amparo ni la controversia constitucional.

La reforma que hoy nos ocupa no se aleja de los principios fundamentales de nuestra Constitución, sino que, al contrario, refuerza la certeza jurídica de los procesos reformatorios.

El objetivo de la reforma que hoy discutimos es claro, dar certeza y seguridad jurídica al proceso de reforma constitucional. Nuestra Carta Magna es clara, pero es momento de despejar dudas y resolver desde la Constitución lo que ha sido materia de interpretaciones en sentidos contradictorios.

En esencia, lo que esta reforma busca es proteger la soberanía del pueblo y su capacidad de reformar la Constitución a través de sus representantes legítimos. Es importante subrayar que de ninguna manera se vulnera el juicio de amparo ni se desmantela el control de constitucionalidad, que es parte integral de nuestro orden jurídico.

El amparo seguirá siendo una herramienta fundamental para la protección de los derechos individuales, pero no debe ser utilizado como un instrumento para frenar el mandato del Constituyente Permanente. Esto ya lo precisa el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo, aunque haya juzgadores que parezcan o pretendan ignorarlo.

Esta reforma garantiza que el proceso constitucional de modificación a su texto quede blindado de interferencias que puedan distorsionar la voluntad del pueblo, expresada a través de las y los legisladores.

No se trata, compañeras y compañeros, de eliminar derechos ni del vulnerar mecanismos de protección judicial, sino de asegurar que los cambios constitucionales que la sociedad necesita no puedan ser revisados por instancias del poder público que no sea el poder reformador de la Constitución.

Es absurdo que un juez o jueza pretenda anular lo que el pueblo soberano, a través de sus representantes, han decidido cambiar en su Ley Fundamental. No se puede permi-

tir que los representantes del Poder Judicial, actuando de manera parcial e ilegal, sigan intentando detener los efectos de una decisión del órgano reformador solo porque ven afectados sus privilegios y se resisten a perderlos.

El Constituyente Permanente integrado por diputados federales, senadores y legisladores locales también, también es importante decir que fueron más de mil los que votaron a favor de la reforma judicial y, dentro de los integrantes del Constituyente votaron los diputados locales del PRI, de Durango, a favor de la reforma judicial y también los diputados locales del PAN, de Chihuahua, votaron a favor de la reforma judicial.

Eso es actuar con criterio. Es verdad y revisen el actuar de los legisladores...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Gerardo Villarreal Solís: ...de ambos estados. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos encontramos ante una propuesta que cuestiona y destruye los principios fundamentales de nuestra Constitución y, con ella, de nuestra democracia.

Hablo en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, consciente de que si bien somos una minoría parlamentaria al interior de esta Cámara, ello no impide que estemos aquí representando las voces de millones de mexicanas y mexicanos que votaron por nosotras y nosotros.

En espera de que a través de nuestra participación en este órgano de Poder Legislativo se les brinde el acceso a la justicia que durante años se les ha negado. Represento, además, el compromiso de una historia de defensa de derechos humanos que me ha llevado a luchar junto a los más vulnerables y a promover un México más incluyente y democrático.

La reforma que se nos presenta pretende eliminar la posibilidad de impugnar las adiciones y reformas a nuestra

Constitución, dejando al poder reformador prácticamente sin contrapesos.

Este cambio supone en esencia otorgar al legislador el poder absoluto de modificar nuestra Carta Magna, sin la posibilidad de cuestionar, revisar o impugnar sus decisiones, incluso cuando estas puedan ir contra los derechos y libertades fundamentales de los mexicanos. Con esta reforma, el equilibrio de Poderes queda en entredicho.

Y me pregunto, ¿a quién beneficia una Constitución inamovible e incuestionable, si no es a quien ocupan la mayoría y ejercen el poder de manera unilateral? Una Constitución que no puede ser revisada, es una Constitución que no sirve al pueblo, sino al poder. Es una Constitución que deja en el olvido figuras como Mariano Otero y Manuel Crescencio Rejón, que cimentaron y protegieron al ciudadano y a la ciudadana frente al abuso y a la arbitrariedad.

El proyecto presentado niega a la ciudadanía el derecho a defenderse ante posibles excesos del Poder Legislativo. Desde Movimiento Ciudadano, sostenemos que este ataque frontal es a los principios de progresividad y pro persona de los derechos humanos elementales en nuestra Constitución.

No podemos permitir, que la norma máxima de nuestra Constitución, se convierta en una herramienta de control y de silencio frente a las voces críticas y las demandas de justicia. Además, es inaceptable que se pretenda aplicar esta reforma de manera retroactiva, violando los derechos de quienes hoy han tramitado procesos de controversia constitucional, acciones de inconstitucionalidad o juicios de amparo para defender sus derechos.

El artículo 14 de nuestra Constitución es muy claro al establecer que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, y aun así en el segundo artículo transitorio de la propuesta, se ignora esta garantía fundamental haciendo negatorio el acceso a la justicia para la ciudadanía.

Compañeras y compañeros, México necesita autoridades e instituciones que protejan a las personas, no que callen... no que se callen ante la sinrazón y que garanticen el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas, sin límite.

Nuestra Carta Magna, es el pacto social que emana del pueblo, para el pueblo y en beneficio del mismo, no un instrumento de poder. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Julieta Vences Valencia, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Muchas gracias, diputada presidenta. Con la venia del pueblo de México. Sin duda hoy es un día histórico para México, es un día histórico para las y los mexicanos.

Los que estarán siguiendo esta transmisión con tristeza más no con sorpresa de ver a una oposición que en vez de venir aquí a defender los intereses del pueblo de México nuevamente les vuelve a fallar. Ve una oposición que más que diputados se sienten voceros de unos cuantos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y es claro que están molestos y es claro que están desesperados, por supuesto, hoy esta oposición disminuida, esta oposición, que el pueblo de México les dijo una y otra vez el pasado 2 de junio que no los quiere representando, están molestos porque no quieren perder un Poder Judicial, en donde tienen unos cuantos amigos que les han ayudado durante décadas a aprobar sus tropelías, a aprobar todo lo que ellos reformaban, porque durante su sexenios es cuando más reformas constitucionales ha habido y hoy dicen ellos ser defensores de la justicia.

¿Cuál justicia? Si ni siquiera la conocen. ¿O ya se les olvidó todas las tropelías que ocurrieron en sus sexenios? ¿Olvidaron el caso de la APPO, donde torturaron y asesinaron a maestros? Ahí no salieron a reclamar nada, ahí no salieron a defender al pueblo de México. Tampoco salieron cuando por un decreto desaparecieron a Luz y Fuerza de México, dejando a más de 40 mil empleados en la calle. Ustedes no conocen lo que es la justicia.

Y esa mayoría que ustedes representaron fue una mayoría que en todo momento fue en contra del pueblo. Hoy vienen aquí, nos regatean, la mayoría que representa Morena, PT y el Verde, cuando 36 millones de votos respaldan este proyecto de nación, cuando 36 millones de mexicanas y mexicanos están a favor de la transformación.

Aquí el artículo 39 constitucional es muy claro, compañeras y compañeros, el pueblo tiene en todo momento el derecho inalienable de alterar o modificar su forma de gobierno. Y quiénes somos los representantes del pueblo. Las y los diputados, quienes traemos las necesidades más sentidas del pueblo de México, quienes hemos presentado es-

ta reforma porque las mexicanas y los mexicanos lo piden a gritos.

Porque estamos hablando de que la justicia, que es ciega, no fue ciega para el poderoso, la justicia no fue ciega para quien podía pagar sus favores, pero sí fue ciega con aquellas mexicanas y mexicanos que gritaban justicia fuera de un juzgado, fue ciega con las mujeres y hombres que tuvieron para agar un buen defensor, fue ciega para aquellos que llevaron un proceso y que violentaron sus derechos porque era un Poder Judicial al servicio de unos cuantos. Hoy, en Morena lo que queremos es que esta justicia sea para todas y para todos.

Y yo quiero preguntarles desde aquí a ustedes, y también a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dónde estuvieron cuando ocurrió la reforma constitucional de Felipe Calderón y presentó la figura del arraigo, una figura que era violatoria de derechos humanos. Ahí claro que se presentaron juicios y también se presentaron procesos. Y saben qué resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Que no podía cambiar nada porque era una reforma constitucional aprobada.

Y lo mismo dijeron cuando Felipe Calderón presentó la reforma energética, la cual se discutió en minutos. Porque ahí no se llevaron días, ahí no hubo parlamento abierto, ahí no hubo transparencia con el pueblo de México. Porque, aunque ustedes se quejan, se les ha dejado hablar aquí en esta tribuna y en cualquier espacio para expresar lo que quieran. Pero ustedes no permitían eso en sus gobiernos. Y ahí, en la reforma de Felipe Calderón la Suprema Corte de Justicia de la Nación ratificó lo mismo, que era una reforma constitucional aprobada por el Constituyente.

Lo mismo que hoy tenemos con la reforma judicial. La aprobamos en esta Cámara de Diputados, la aprobaron la mayoría de los congresos locales, y hoy viene un par de jueces a querer suspenderla, violentando así la división de Poderes, violentando así la decisión del soberano, que es el pueblo de México. Pero claro que ustedes no lo entienden, porque nunca han estado al servicio de la gente, siempre han estado al servicio del poder. Y hoy eso es lo que les duele, que aquellos que se sentían dueños del poder, aquellos que se sentían dueños de México y que hicieron todas las reformas constitucionales que pudieron...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: ...para quitarles a las y a los mexicanos todo por su paso, hoy están perdiendo cada resquicio que dejaron. Y desde aquí le decimos al pueblo de México que, con el apoyo de ustedes o sin ustedes, esta reforma va...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: ...porque vamos a defender la justicia y vamos a defender la soberanía popular. Que viva esta cuarta transformación y que vivan las y los mexicanos que luchan por la justicia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Paulo González Martínez, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Gracias, que si me puede anotar, por favor, al final por hechos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Anotada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Gracias.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Con su venia, presidente. Una vez más Morena está actuando por venganza, quieren destruirlo todo, hasta los derechos de las y los ciudadanos, y esto porque ustedes han violado una y otra vez la Constitución y los procesos legislativos con sus reformas autoritarias.

Ahora, ahora quieren destrozarse lo que a las mexicanas y mexicanos nos ha costado décadas construir: un andamiaje jurídico que defienda a todos los ciudadanos de los derechos... de los abusos del poder y de la autoridad.

Y esta reforma que tenemos en la mesa amenaza nuestro sistema de justicia, dando paso hacia una supremacía dic-

tatorial. Pero en Acción Nacional estamos en contra de dejar indefensa a la ciudadanía, y este dictamen es un total atentado contra los tres pilares fundamentales: la justicia constitucional, la democracia y el equilibrio de Poderes.

Pero Morena y sus aliados están dispuestos a eliminar todos los contrapesos, a pisotear los derechos humanos y a eliminar la posibilidad de control y revisión constitucional de todas sus ocurrencias.

En su ambición por controlar el Poder Judicial ustedes, los de Morena, están destruyendo el Estado de derecho de nuestro país. Pretenden que ninguna modificación constitucional sea impugnabile.

Imaginemos una situación, que va a suceder aquí, que la mayoría del Congreso decidiera modificar la Constitución para restringir la libertad de expresión, para limitar el acceso a la información pública o a eliminar la autonomía del Instituto Nacional Electoral, pues con lo que aquí se plantea cualquier cambio de esta naturaleza sería definitivo y no podrá ser revisado ni cuestionado por la Suprema Corte. Es decir, las y los ciudadanos no tendrán manera de defenderse ni de frenar estas decisiones. Sus límites son sin respeto a los derechos humanos.

El Poder Judicial es el último recurso de las y los mexicanos ante el abuso del poder, y hoy pretenden arrebatarles esa facultad, convirtiendo a la Corte en un simple tribunal sin poder, que no será capaz de proteger los derechos humanos ni de frenar los abusos de su mayoría artificial que no obtuvieron en las urnas, dando un paso directo hacia una dictadura.

Hoy, queremos reconocer y extender nuestro apoyo total a las ministras y ministros de la Corte, que en próximos días analizarán la invalidez de la reforma judicial. Esto es un acto de valentía en el que está en juego la independencia de nuestra justicia, porque las y los ministros estarán defendiendo no solo la Constitución, sino los derechos de todas y todos los mexicanos.

Los ministros tienen la oportunidad de convertirse en los héroes y de frenar este asalto autoritario de Morena, porque no podemos ignorar el claro mensaje de intimidación y represión, cuando apenas hace unos días dos juezas se manifestaban pacíficamente, pero fueron encapsuladas por granaderos del gobierno de la ciudad.

Estas son acciones que evidencian que Morena no busca justicia, busca imponer su voluntad, busca callar y busca perseguir a quienes no piensan como ustedes.

Además, recordemos que el Poder Judicial les ordenó recientemente la suspensión de la reforma, y en lugar de respetar la sentencia, Morena y sus aliados optaron por lanzar un ataque directo contra todo el Poder Judicial. Si no están de acuerdo con una sentencia, existe el camino de apelación, existen recursos legales, pero aquí en lugar de actuar conforme a derecho, buscan eliminar todos los mecanismos de defensa judicial.

Porque en los últimos años hemos visto cómo se han aprobado reformas que han vulnerado los derechos humanos, que han generado el debilitamiento de los derechos humanos y la militarización del país. Con esta aberración de dictamen están dejando en estado de indefensión a las y los ciudadanos.

Los derechos humanos garantizados en la Constitución no son para proteger a quienes están en el poder, sino para la ciudadanía, frente a los abusos del poder y las autoridades, pero están cegados por su ambición en destruir al Poder Judicial y no se dan cuenta que están arrebatándole los derechos a todas y todos los mexicanos, porque en el PAN queremos un México que sea un país de derechos que estén verdaderamente protegidos y un equilibrio de Poderes que verdaderamente se respeten. Y por el futuro de nuestras instituciones, por las generaciones presentes y futuras, votaremos en contra de este dictamen. Morena está matando esta ambición por su autoritarismo. Es cuanto, presidente.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: Buenas tardes, pueblo de México, buenas tardes, compañeros y compañeras. Desde esta tribuna reiteramos lo que hemos venido diciendo en distintas ocasiones. Le decimos al Poder Judicial y a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: ustedes no son legisladores y la Constitución no es inconstitucional.

¿Y por qué mencionamos esto? Porque hemos venido escuchando últimamente una serie de mentiras, de falseda-

des, de difamaciones impresionantes. La reforma que hoy se está planteando al 105 y 107 consiste en elevar a rango constitucional lo que, en la Ley de Amparo, artículo 61, fracción I establece en el que ningún juicio de amparo puede ser procedente contra reformas o adiciones a la Constitución. Dicha Ley de Amparo fue aprobada y fue impulsada en el pasado y actualizada por el PRI, por el PAN y por las distintas fuerzas políticas.

Así que no vengan ahora con el falso discurso y con la hipocresía de decir que se van a afectar los derechos humanos. ¿Con qué cara nos va a hablar el PRI y el PAN de derechos humanos con Tlatelolco, el Halconazo, Tlatlaya, Nochixtlán, Guardería ABC, Atenco, Acteal, Pasta de Conchos, detenciones arbitrarias? Con qué cara, con qué cinismo vienen a hablarnos de derechos cuando ha sido Morena, cuando ha sido este movimiento que más derechos ha garantizado nuestra Constitución, que más derechos humanos hemos impulsado que nunca en la historia de este país.

Por eso es importante desmentir eso, de ninguna manera se están afectando los derechos humanos, de ninguna forma. Vienen a hablar acá de dictadura, -que la dictadura-, perdón, eso no es dictadura es mandato popular, es que la mayoría del pueblo de México decidió por un cambio verdadero y un cambio sustancioso.

Recordarles, que es importante decirlo, que el poder reformativo es del Poder Legislativo, de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y los Congresos locales, es una facultad del Poder Legislativo y no del Poder Judicial, por eso no puede ser la voluntad de ocho personas mayor o más importante que la voluntad de 36 millones de mexicanos y mexicanas.

Vienen acá también a citar la fórmula de Radbruch y qué bueno que la citen, porque sí sugieren que cuando la ley es insostenible por injusta a de ceder ante la justicia porque el derecho extremadamente injusto no es derecho y, precisamente, por eso es que hace unas semanas aprobamos la reforma al Poder Judicial, porque en este país no había justicia para el pobre, pero sí para el rico que podía comprarla.

Compañeras y compañeros, como representantes del pueblo mexicano estamos aquí para defender lo que claramente está en nuestra Constitución en su artículo 39, en dónde dice la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo. Hoy esta soberanía se expresa a través del Poder Legislativo y su derecho a reformar la Carta Magna sin inter-

ferencias, brindando la voluntad popular que aquí hoy representamos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputado, perdón la interrupción. El diputado Gibrán Ramírez, ha solicitado el uso del micrófono, ¿con qué objetivo?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Cuestionamiento al orador.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Todos los coordinadores acordaron no haber preguntas en este debate. Adelante, diputado.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: ...Gracias. La reforma lleva este principio al texto constitucional y lo hace para garantizar certeza jurídica, evitando que interpretaciones futuras confundan lo que también ya ha sido determinado por la Suprema Corte, que el Poder Judicial no debe ni puede erigirse en un segundo legislador.

Es impresionante cómo durante décadas la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó infinidad de amparos contra reformas constitucionales por este mismo principio, pero como ahora se tocan sus intereses, pero como ahora se tocan sus privilegios, entonces sí se erige como legislador, lo cual es completamente erróneo.

Así con esta reforma reafirmamos nuestro compromiso con la estabilidad democrática, la claridad constitucional y la certeza jurídica. Defendamos hoy que en México el poder del pueblo expresado en las votaciones y en esta Cámara y en las legislaturas estatales es el que determina nuestro destino constitucional y que esta voz no tiene réplica ni revisión.

Por lo tanto, vamos a seguir luchando y que no quede la menor duda para el pueblo de México, estamos defendiendo los derechos de la gente y seguiremos trabajando sin descanso para que nunca más tengamos un México en el que el rico humille al pobre, en el que la justicia solo sea para unos cuantos, sino que tengamos un país en el que nadie se quede afuera y en el que nadie se quede atrás. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Presidencia saluda a representantes de las comunidades de Paracho, Tamatácuaro, Santa Fe de la Laguna, Chil-

chota, Nahuatzel, Eronguarícuaro, San Luis y San Isidro, en el estado de Michoacán, invitados por el diputado José Manuel Hinojosa Pérez. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a este salón de sesiones.

En el uso de la palabra, la diputada María Angélica Granados Trespalacios, del PAN. El diputado Gibrán Ramírez solicita de manera reiterada la palabra, pero se acordó en un debate pactado con los coordinadores y las coordinadoras, un debate de no agresiones ni intervenciones.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay ningún desorden. Continúe la oradora. Adelante, diputada.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: Con su venia, presidente. Honorable asamblea, es muy triste ver cómo, supuestamente, quienes se presentan eruditos del derecho y guardianes del interés público, vienen hoy a atestar la más regresiva de las reformas constitucionales en contra de los derechos humanos de las y de los mexicanos.

Hoy, participo como representante popular ante esta honorable asamblea, me presento como lo que soy, no una erudita de la doctrina jurídica, sino como una férrea defensora del pueblo de México y, sobre todo, de la gente de Chihuahua que estaría en situación de vulnerabilidad por este atropello que Morena inició en esta legislatura en contra del Estado mexicano y de sus instituciones.

Me presento como lo que soy, como alguien que sabe distinguir entre el bien y el mal y que sostiene lo que dice por convicción, no por contradicción, según le convenga que marque el momento político que define al país.

Hace cerca de 14 años algunos de esos eruditos celebraban en el Congreso la elevación en la Carta Magna de los derechos humanos como guía principal del actuar público, nadie por encima de los derechos humanos ni siquiera la Constitución misma, es un pacto civilizatorio que todos deberíamos celebrar, pero que 14 años después, ellos mismos, les estorba y les molesta.

En su momento, el legislador Pablo Gómez afirmó, con mucha contundencia, en el Senado, que el debilitamiento de conciencia de derechos humanos lleva la reiterada e impune violación de estos en el país. Con firmeza, este señor

sostuvo que el Congreso, en cada una de sus reformas dé luz a los derechos humanos en cada acción gubernamental para su respeto y su garantía.

Yo estoy convencida, diputadas y diputados, que las voces de aquél entonces tenían razón, esta reforma durante el gobierno de Acción Nacional creó una nueva generación de respeto a los derechos humanos, que expandió los alcances, la vocación del Estado mexicano. Nosotros, sí, nosotros en Acción Nacional propusimos la protección y ampliación de derechos, no como la mayoría de hoy, que se acomodan según les convenga, según quien esté en el poder.

En una verdadera pérdida para la memoria de este país, para la supuesta izquierda de este país el acecho vil que a la Constitución y derechos humanos se hace en nombre de las causas más, más injustas.

En Acción Nacional nos posicionamos por supuesto en contra de este dictamen, porque quieren poner por encima de los derechos humanos la mayoría artificial, esa mayoría artificial que Morena y sus aliados han construido en esta legislatura.

Lo que buscan es muy sencillo, establecer que cualquier disposición constitucional que ellos dedican sea irrefutable, indiscutible, incontrovertible, irreversible. Han despojado la memoria institucional de esa Carta Magna en la progresividad de derechos, para hacerla rehén de los derechos de una mayoría facciosa.

Como ciudadana de este país he visto de cerca cómo los márgenes del respeto a los derechos humanos se hacen cada vez más estrechos, lo vemos en Chihuahua, pero también lo vemos en Sinaloa, en Michoacán, en Tamaulipas, en Tabasco, en todo el territorio nacional.

La militarización forzada, ahora constitucional, en tareas de seguridad pública antepone ese poder del fuego ante el poder de la vida y cuál es la propuesta de Morena, de ustedes, que nada ni nadie pueda controvertir lo dictado en la Constitución, aun y cuando la Constitución pueda ir en contra de la vida, la dignidad y los derechos humanos de las personas.

No solo eso, en esta administración se ha vuelto ya una práctica común tomar la Constitución como ley reglamentaria de la vida nacional. Han construido un camino inverso, llevar a la Ley Fundamental todo aquello que pretenden establecer como inatacable.

Hoy es la destrucción del Poder Judicial, mañana serán los salarios, la expropiación de la propiedad privada, la suspensión de garantías, etcétera.

Estamos en contra de esta reforma porque está en contra de México y de su pueblo. Como chihuahuense en mi deber alzar la voz de quienes no pueden venir a defenderse aquí a este recinto.

Mexicanas y mexicanos, no estamos viviendo las épocas de la lucha revolucionaria para un país mejor, como lo pensó Madero, estamos enfrentándonos al autoritarismo que representa Morena y sus aliados.

Yo nuevamente les digo, estas decisiones que están tomando hoy, lo que pretenden aprobar hoy, los alcanzará también a ustedes. Esta mayoría ficticia no durará para siempre, la historia, sus hijos y sus amigos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: ...los van a juzgar. Contigo y por tu familia nosotros somos resistencia. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: ¿Me escucho? Sí. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores, me manifiesto hoy a favor de esta reforma en materia constitucional, porque es muy necesario dejar en claro lo que nuestro marco jurídico contempla.

Aquí la oposición utiliza criterios a conveniencia. Refieren a modo cuando el expresidente Andrés Manuel López Obrador solicitó a la Corte una acción de inconstitucionalidad contra las dañinas reformas aprobadas o aprobadas por la mayoría conformada por el Pacto por México, que nosotros sostenemos que fue un pacto contra México.

En esa ocasión la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró improcedente la acción de inconstitucionalidad, en pocas palabras porque la Constitución no puede ser inconstitucional.

Hoy, ese mismo argumento de la Corte que nosotros acatamos, ustedes de la oposición, a conveniencia lo desconocen, porque ustedes refieren, ahora sí, que la Constitución sí puede ser inconstitucional. Precisamente es por esas contradicciones que el pueblo de México ya no les cree.

Yo mismo señalé en la Comisión de Puntos Constitucionales, que esta reforma no es más que subrayar y dejar en negritas, ahí muy claro, lo que ya señala la propia Constitución, que no procede la acción de inconstitucionalidad en su contra.

Lo que ya señala el artículo 61 de la Ley de Amparo en su primera fracción, que el juicio de amparo es improcedente contra reformas o adiciones a la Constitución, así como lo que han dejado en claro todos los antecedentes jurisprudenciales y criterios de la Corte que van en ese mismo sentido.

Insisto, hoy esos argumentos, a conveniencia, la oposición los desconoce. Esta reforma es un recordatorio a una Suprema Corte de Justicia que actúa en prevaricato y de manera temeraria.

Seamos muy puntuales, el verdadero fondo de este asunto es la reforma al Poder Judicial, han utilizado los derechos humanos como el pretexto para darle entrada al estudio de juicios de amparo ociosos que le niegan a la mayoría del pueblo por un paro injustificado, pero que sí se otorgan a conveniencia entre los propios juzgadores.

La reforma judicial no violenta derechos fundamentales, es sobre la modificación en la estructura de un poder de la Unión, así como han sufrido modificaciones todos los Poderes de la Unión a lo largo de la historia, incluso a partir de la Constitución de 1917.

Para citar un ejemplo, aquí en la Cámara de Diputados, en 1917 se elegía un diputado por cada 60 mil habitantes. El Congreso era de aproximadamente unos 200 diputados y hoy tenemos 500, así como se modificó estructuralmente el Poder Legislativo, así estamos modificando, como ya se ha hecho con anterioridad, el Poder Judicial.

Repito, la reforma judicial es sobre la modificación de su estructura y sus métodos de integración.

Les recuerdo que las maestras y los maestros de este país promovieron más de un millón 300 mil amparos en contra de la mal llamada reforma educativa de Peña Nieto que aprobaron el PRI y el PAN. Esos más de un millón 300 mil amparos fueron desechados por la Corte a conveniencia. Ah, pero hoy sí les aceptan amparos a sus colegas juzgadores.

Hoy, estamos ante una ofensa, Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Corte está dejando un precedente muy oscuro en nuestra historia. Señala que una reforma constitucional no puede ser impugnada a través de una acción de inconstitucionalidad, pero cito textualmente al ministro, en el siguiente párrafo también dice: que en una nueva reflexión se considera que algunos mandatos de la Constitución sí pueden ser considerados leyes. Es decir, se asume como que él puede juzgar a conveniencia, él o cualquier ministro de la Corte, cuándo una norma o un artículo de la Constitución es constitucional y cuándo puede ser considerado ley y puede ser impugnado.

En pocas palabras, así como Luis XIV dijo: el Estado soy yo. El ministro Alcántara, asume una posición de la Constitución, soy yo y yo digo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: ...cuándo puede ser impugnada y cuánto no. -Concluyo, presidenta. Dejen ese mantra que se repiten de que la presidenta Claudia Sheinbaum, se comprometió a guardar y a hacer guardar la Constitución. Los legisladores de la cuarta transformación lo estamos llevando a cabo, guardamos y hacemos guardar la Constitución...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: ...cuando protegemos el artículo 39, que mandata que el pueblo tiene el inalienable derecho de modificar la forma de su gobierno y guardamos y hacemos guardar el artículo 135 donde se establece de qué forma se puede reformar nuestra Constitución, por eso la reforma al Poder Judicial...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: ...es constitucional y hoy la reforma de la supremacía de la Constitución va y será constitucional dentro de poco. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Esta Mesa saluda al alcalde del municipio de Ciénega de Flores, del estado de Nuevo León, Miguel Ángel Quiroga Treviño, invitado por el diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Sea bienvenido a este recinto.

Esta Mesa Directiva saluda al contador público, Mario Alberto Vargas Amador, presidente municipal de Atzacan, Veracruz, invitado por el diputado Benito Aguas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Sea también usted bienvenido. Tiene la palabra la diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, este día el Grupo Parlamentario del PRI anuncia que votará en contra de esta reforma, que abre las puertas a una crisis constitucional, cuyo objetivo principal es blindar la voluntad de una mayoría sin legitimidad y alejada de la legalidad.

Ustedes, compañeros del oficialismo, se han repetido una y otra vez que no son autoritarios y que el gobierno al que sirven no tiene intenciones de instaurar una dictadura, pero las acciones dicen más que las palabras. Y en eso se han quedado ustedes, en pura palabrería, porque lo que están apunto de aprobar atenta rotundamente contra los derechos humanos y podría asumir a nuestro país en una terrible época de ilegalidad y de obscuridad.

Esto los ha llevado su afán de destruir al Poder Judicial y su venganza contra los jueces, contra los ministros y los magistrados, a convertirse en unos autoritarios, pero, además, es una venganza sin sentido, porque si cae la mal llamada reforma judicial ustedes, ustedes, tendrán que dar un paso atrás en esto que pretenden aprobar, porque eso sucede cuando se legisla sobre las rodillas y se aprueba a las carreras.

Es mentira, es mentira que la Suprema Corte asuma funciones legislativas. La Suprema Corte ha mandado mensajes claros de defensa de los derechos humanos y de defensa de los derechos de las minorías. Dejen de culpar a la Suprema Corte de sus errores y asuman la responsabilidad que juraron al tomar protesta de hacer cumplir la ley y de hacer respetar el Estado de derecho.

Es por eso que con esta reforma que ustedes pretenden prohibir los juicios de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad las quieren prohibir, porque saben que legislaron mal y lo seguirán haciendo. Pero deben de tener mucho cuidado con lo que aprueban, porque hoy su partido está en el gobierno, pero no sabemos lo que pueda ocurrir en el futuro, y este tipo de reformas nos podrían afectar a todos y a todas las que vivimos en este país, sin importar el partido en el que militamos. Con la Constitución no se juega, y mucho menos con el futuro de México.

Si aprobamos este dictamen no podemos hacer frente a las reformas que sean violatorias a los derechos humanos. Estaremos abriendo la puerta a la arbitrariedad del poder y ponemos en riesgo la democracia, que tanto trabajo nos ha costado construir. En principio, su objetivo al aprobar esta reforma es impedir que los ministros conozcan y revisen la probable inconstitucionalidad de la reforma judicial que, dicho sea de paso, han aprobado violentando todo el proceso legislativo.

Pongamos un ejemplo. México ha sido condenado por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, por pensar que la supremacía constitucional lo autoriza, violar derechos humanos en casos como el arraigo y la prisión preventiva oficiosa. Ambas figuras han sido utilizadas de forma desmedida para violar el derecho a la libertad, como es el caso García y Alpizar, que pasaron más de 17 años en prisión sin una justificación y sin una sentencia, simplemente porque afirmaban que la Constitución lo permitía. En casos tan claros como éste, la ciudadanía carecerá de los instrumentos para defender sus derechos humanos.

Un gobierno es pasajero, y ya lo ha demostrado la historia, así como la configuración del Congreso. En nuestro país cada tres años se realizan elecciones. Y la historia nos dice que después de un proceso electoral cambian los equilibrios del poder, pero la Constitución se mantiene a lo largo de los años, gobierno tras gobierno. No podemos predecir cuándo llegará un gobierno y un Congreso que pueda hacer

uso de este poder desmedido que están a punto de aprobar y que va a dañar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: ...las garantías y los derechos fundamentales de las y de los mexicanos. En un supuesto así, ¿cómo vamos a defendernos sin controles constitucionales? Compañeras y compañeros, nuestra Constitución es rígida por una simple razón: su modificación no solo debe ser ampliamente discutida...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El tiempo ha concluido.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: ...sino que no se puede legislar por caprichos y con rapidez. Mal ejemplo han hecho al mencionar el amparo de los intelectuales...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: ...donde todos estuvieron a favor. Por eso huelga decir -concluyo, presidenta-, huelga decir que el Grupo Parlamentario del PRI por supuesto que votará en contra de esta reforma. Exigimos respeto a la democracia y decimos no a la dictadura. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Hace unos momentos veíamos aquí un performance del PAN, no sé si lo hicieron por el Halloween o por el Día de Muertos, pero la verdad es que los únicos muertos políticos aquí son ustedes y las ideas que vienen a defender. Es su funeral.

Cuando se aprobó la reforma por parte de varios de ustedes que votaron a favor de las reformas del Pacto por México, miles de maestros de Oaxaca, de Chiapas, de Michoacán,

de Guerrero y de todo el país, modestamente y con sus recursos presentaron amparos. ¿Y qué decían ellos? Que no proceden reformas contra la Constitución.

Los jueces ni entrada les daban a los recursos, los sobreseían por notoriamente improcedentes. Y ahora ¿qué pasa? También con la reforma energética fue lo mismo. Y ahora este sofista de González Alcántara, alquimista, pretende convertir la Constitución en una ley federal electoral para argumentar que tiene facultades para invalidar artículos constitucionales.

Se quiere colocar él y los ministros golpistas que renuncian pero que se llevan sus alforjas llenas de dinero. Quieren invalidar la Constitución y colocarse por encima del pueblo, del poder Constituyente y de la propia Constitución.

Por eso tenemos que poner nuevos candados para que no se les ocurra sus entelequias y sus fantasías jurídicas y corruptas. Y hoy, que hace 151 años nació Francisco I. Madero, en Coahuila, mi tierra, refrendamos nuestro apoyo a la Constitución Política, porque defender la supremacía constitucional y la inimpugnabilidad de las reformas surgidas por el Constituyente permanente es honrar la democracia, no es solo un ejercicio teórico, es una formación de la voluntad democrática.

La Constitución es la piedra angular de nuestra democracia y la supremacía constitucional no es negociable. Ninguna norma, ninguna autoridad, ninguna instancia pueden tener el poder para contradecirla, mucho menos ministros corruptos o jueces corruptos que defienden sus intereses económicos.

Antes no valía reformar la Constitución, porque eran maestros humildes, pero ahora que les toca a ellos dicen: yo sí puedo reformar la Constitución en mi beneficio. Que bonitos ministros corruptos, por eso la reforma al 105 y al 107.

Nosotros somos el Constituyente permanente, esta mayoría surgida de la cuarta transformación representa 36 millones de votos atrás, no es simplemente una ocurrencia, es un mandato popular. Somos el Constituyente y somos el poder del pueblo.

Los opositores a esta postura suelen argüir que el poder reformador tiene límites, pero ¿acaso no es el propio pueblo, a través de sus representantes y mecanismos establecidos, el mejor garante para que no se violen esos principios? ¿Quién puede? Mucho menos esos ministros arrogarse el derecho de fiscalizar a la soberanía popular. Un minúsculo

grupo de togados pretenden echar abajo todo un movimiento social. Por eso vamos a blindar una vez más la Constitución, por eso vamos a subrayar en el 105 que no proceden las controversias constitucionales ni las acciones de inconstitucionalidad, contrarreformas a la Constitución y por eso vamos a poner en el 107 lo que viene en la Ley de Amparo: no proceden recursos contra las reformas constitucionales.

Vamos por la supremacía constitucional y por la no impugnabilidad de las reformas constitucionales. Estamos respondiendo un mandato del pueblo y lo vamos a honrar, duélale a quien le duela. Duélale a ministros corruptos, a grupos de interés económico o a partidos políticos que cuando fueron mayoría absoluta y tenían las dos terceras partes, le cambiaron el rostro a la Constitución, pero a la derecha...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Hoy es la nueva historia de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Presidencia saluda al licenciado Alfonso Vélez Merino, presidente municipal de Los Reyes de Juárez, en Puebla, y regidores. Están de visita en este recinto a invitación del diputado Eduardo Castillo. Sea usted bienvenido. Sean bienvenidos.

En el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Fíjense nada más qué cosas, que los que osan pasar por esta tribuna y hablar con tantas falacias no se dan cuenta, esos diputados del Lamborghini, del carbón, que van a perder la oportunidad cuando los bajen a la mala de las candidaturas y no puedan competir de forma legítima y no tenga su partido ningún medio de impugnación para esas barbaridades. Lo único que abona el PT son Lamborghinis.

Ahora, bien, vamos a hablar de que este grupo mayoritario no se cansa de lastimar al pueblo de México, ya aprobaron de forma negligente la reforma judicial, las leyes secundarias de la reforma, ya aprobaron la militarización del país, pretenden extinguir a los órganos autónomos y ayer aprobaron en lo oscurito sin transparencia, con opacidad al Comité de Evaluación de la Reforma Judicial. Por eso es que anunciamos el día de hoy, desde Acción Nacional, que vamos a impugnar la integración del comité de selección que marca la reforma judicial.

Ahora, hablando de esta iniciativa, de la suma dictatorial de Morena, parece que hay concurso dentro del grupo mayoritario para ver quién presenta la iniciativa más absurda durante esta legislatura, se tuvieron que reunir cuatro personajes de Morena para presentar la peor iniciativa durante esta legislatura.

Esta iniciativa tiene tres aspectos muy retroactivos, primero, limita la función de los jueces y de los ministros y de los magistrados, deja también en indefensión al pueblo de México, acaba con la figura del amparo en materia de defensa de reformas constitucionales y, tercero, afecta a las minorías parlamentarias. Pero, no solo eso, afecta a los estados y a los municipios que ya no podrán presentar controversias constitucionales.

Y, aquí le hablo al pueblo de México, imaginen ustedes que un ministro, que una ministra no pueda hacer nada si a este grupo irresponsable se les ocurre implementar la pena de muerte en la Constitución o si quieren y osan quitar el voto de las mujeres o imponer la esclavitud y los azotes, ¿quién va a dar ese control constitucional?

Imaginen a las personas que están en su casa escuchándonos, que este grupo irresponsable quiera cambiar la figura de la propiedad privada, no habrá un método de impugnación para que las personas se puedan defender ante estos agravios, no habrá ningún paraje, ninguna comunidad indígena que pueda defenderse ante los atropellos de gobierno si quieren construir sus trenes por el derecho de vía.

Pero también, imaginen ustedes que este grupo mayoritario insensible, se le ocurra el día de mañana, en este pensamiento totalitarista, desaparecer a los estados y municipios, romper con el pacto federal y hacer un Estado totalitario y unitario. Los gobiernos estatales, los municipios no podrán defenderse de este atropello constitucional. Así de grave es lo que representa esta iniciativa.

Desde aquí celebramos el proyecto del ministro Alcántara Carrancá, que con valor hacemos un llamado para que los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia den por terminada a la reforma judicial. Aunque hayan renunciado, por si no lo sabe, diputada, les queda un año para echar abajo todas las tropelías que ustedes han venido a avalar en esta tribuna.

Pero también les quiero comentar que el avance de este proyecto es grande, tiene una gran altura de miras. Se restablece la figura federalista y los principios pétreos que deben existir en la Constitución, como es la república, como es la democracia, como es la representación federal, como son los derechos humanos y como es la Federación.

Termino, presidente, diciendo que los agravios más importantes es que contravienen la progresividad de los derechos humanos. Agreden principios constitucionales sólidos, como es los derechos humanos, la división de Poderes, el equilibrio entre los propios Poderes de la Unión, la democracia y la autonomía del Poder Judicial.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ¿Qué pensaría Cuauhtémoc Cárdenas? ¿Qué pensaría Heberto Castillo? ¿Qué pensaría Carlos Monsiváis? Ratifico lo que ha dicho Roger Bartra, son una pequeña izquierda dentro de una nostálgica añoranza por el autoritarismo de los años setenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Eso es lo que representa Morena. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Se abre una nueva ronda de intervenciones. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Favio Castellanos Polanco, de Morena.

El diputado Favio Castellanos Polanco: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Favio Castellanos Polanco: Y con la venia del pueblo de México. El día de hoy es un día histórico para nuestro país. Y sí, es un día doblemente histórico por la relevancia de esta reforma. Una reforma que lo que viene a hacer es lo que dijo nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, lo que viene a hacer es a fortalecer lo que se dice precisamente en la Ley de Amparo y lo que viene a hacer es a elevar a rango constitucional lo dicho por su artículo 61, que dice a la letra: el juicio de amparo es improcedente contra adiciones a reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pero nos queda claro una cosa, nos queda claro la doble moral de la oposición, porque sí, eso es lo que tenemos y lo que hemos estado escuchando, mentira tras mentira, pero que esas mentiras precisamente es las que los tiene como hoy los tiene, como una minoría en esta Cámara de Diputados, pero no nada más en esta Cámara de Diputados, sino que hoy representan una minoría en todo el país y el pueblo de México definió que así fuera, que hoy fueran ustedes esa minoría y es precisamente esa doble moral lo que los tiene aquí diciéndole mentiras al pueblo de México.

Que se va a ir contra los derechos humanos, falso totalmente, mentira totalmente eso. Lo que hoy queremos es fortalecer lo dicho en la Ley de Amparo y lo vamos a seguir fortaleciendo y hoy, el día de hoy vamos a ver consumado hoy esta reforma por el bien del pueblo de México, porque basta ya, basta ya de este Poder Judicial que ha venido haciendo atropello tras atropello contra las y los mexicanos.

Hoy, es nuestra función precisamente, compañeras, compañeros, defender la facultad de este Poder Legislativo, lo que hoy nos toca hacer a nosotros. No extraña que la minoría, que la oposición, hoy quiera renunciar a lo que hoy

nos toca como facultad, legislar, pero no nada más legislar, sino que hoy esta legislatura tiene un gran compromiso con el pueblo de México, porque hoy también nos toca a nosotros defender al Constituyente Permanente, porque es lo que hoy el pueblo de México quiso, que hoy Morena y nuestros aliados fuéramos el Constituyente Permanente.

Y vamos a defender esta facultad, porque el pueblo de México nos dio este mandato popular, un mandato popular que hoy ha ayudado para lograr generar que esto que hoy llamamos reforma al Poder Judicial ya no sea una reforma, hoy sea una realidad en nuestra Constitución y en las leyes que hoy son parte de lo que nosotros prometimos defender en el momento que tomamos y rendimos aquí protesta como legisladores.

Valdría la pena, pues, entonces que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se enfoque realmente a hacer lo que hoy le corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es precisamente dar justicia al pueblo de México.

No es posible que, por citar un caso, como lo es el caso de nuestro estado, de mi estado Jalisco, en Jalisco 6 de cada 10 presos están actualmente sin sentencia, ¿por qué? Porque el Poder Judicial no hace su trabajo, no hace lo que le corresponde. Es por ello la necesidad de esta reforma que hoy estamos, a partir de este momento también defendiendo. Insisto, ya no es una reforma, le guste o no a la oposición hoy es parte de nuestra Constitución.

Y como lo dijo nuestro presidente de la República en su momento, Andrés Manuel López Obrador, al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie. Y es lo que hoy estamos defendiendo en esta Cámara de Diputados. No vamos a permitir que el Poder Judicial que hoy tenemos intente ser una dictadura judicial, no lo vamos a permitir, vamos a defender nuestra Constitución y vamos a defender al pueblo de México, porque hoy ellos nos dieron este mandato popular, por el bien de México lo estamos haciendo y porque queremos justicia para el pueblo de México. Que viva México y que viva Morena. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Mesa Directiva saluda a alumnos de la licenciatura en derecho, inscritos en la Universidad Lucerna, con sede en Coacalco, Estado de México, invitados por el diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del PRI. Sean bienvenidos y bienvenidas a este recinto.

Esta Mesa Directiva saluda a Cristóbal López Rodríguez, Enrique Oropeza Vázquez y a Gloria Inés Velázquez, integrantes de la Gran Comisión Ferrocarrilera, invitados por el diputado Jorge, Fugio, Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sea bienvenida y bienvenidos a este recinto.

En el uso de la palabra, la diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Compañeras y compañeros diputados, hoy nos enfrentamos a una propuesta que amenaza los cimientos, mismos de nuestra democracia y el sistema de contrapesos que han definido a nuestro país.

La reforma que hoy se propone al declarar la impugnabilidad de las modificaciones constitucionales, nos coloca en una peligrosa pendiente hacia el autoritarismo. El Partido Acción Nacional no solo rechaza esta medida, sino que la considera un riesgo directo a los principios de justicia, libertad y control del poder, valores que son el corazón de nuestra Constitución.

¿Por qué atrincherar las reformas constitucionales contra una revisión judicial? ¿A qué le tienen miedo, pues? Esta propuesta sugiere que una vez aprobados los cambios ninguna reforma a la Constitución podría ser cuestionada, pero la Constitución no es propiedad de quienes ostentan temporalmente el poder, es un pacto de todos los mexicanos, es nuestra historia, vigente para proteger a cada uno y a cada uno de nosotros contra sus abusos y, créanme, que aún hay muchos después de seis años de gobierno.

Declarar la impugnabilidad de las reformas a la Constitución equivale entregarle un cheque en blanco a quienes detentan el poder. ¿En verdad queremos un país donde el Poder Legislativo con una mayoría oficialista, solitos puedan cambiar la esencia de nuestra Carta Magna sin rendirle cuentas a nadie?

Esta propuesta se presenta como una medida de eficiencia o de certeza jurídica, pero es mentira, mentira total, son

unos mentirosos y tramposos y manipuladores, pero en realidad se trata de eliminar cualquier posibilidad de supervisión y de control de las decisiones que se toman desde el poder.

Al eliminar la revisión judicial de las reformas constitucionales se crea un vacío en el control que abre la puerta al abuso del poder. La historia nos ha demostrado una y otra vez, que los poderes sin límite se desvían fácilmente hacia el autoritarismo y a la represión, esa es su verdadera intención, autoritarios y represivos.

El PAN cree en la necesidad de que cada cambio a nuestra Constitución, si es necesario, pase por el tamiz de una revisión judicial, para asegurar que responda a los principios democráticos y proteja los derechos de las y de los ciudadanos. Un verdadero sistema de contrapesos no teme al escrutinio, lo acepta y lo integra para fortalecerlo, pero siempre tienen miedo de esto.

Desaparecer la revisión judicial a las reformas constitucionales es en realidad una traición al pueblo de México a quien debemos servir y proteger. Lo que refleja es un miedo a descubrir sus verdaderas intenciones de autoritarismo.

En Acción Nacional nos oponemos rotundamente a esta reforma. Nos oponemos a una Constitución intocable que no pueda ser modificada sin posibilidad de cuestionamiento. Nos oponemos a un Estado donde las voces críticas no tienen espacio y donde el Poder Judicial es relegado a un papel decorativo. Un Poder Judicial, que créanme, se va a convertir en una caja de titeres al servicio de un dictador o una dictadora.

Creemos en una Constitución viva, que ustedes hoy pretenden matar, que responda al bien común y que esté protegida de los excesos de poder. Es nuestro defender a México de este peligroso intento de silenciar y desaparecer los contrapesos y la revisión judicial.

Votaremos en contra de esta propuesta, porque creemos en una democracia donde el poder debe de rendir cuentas, eso que tanto no les gusta a ustedes, no les gusta la transparencia, no les gusta rendir cuentas.

México merece una Constitución que proteja el derecho de todas y de todos los mexicanos, no una que sirva a los intereses mezquinos y autoritarios hechos por una dictadura, porque si piensan que vamos camino a una dictadura, no, ya estamos en una dictadura, ya la estamos viviendo.

Y les voy a dar un consejo, con todo ese dinero que se han robado de tanta corrupción que han hecho durante los seis años pasados cómprense un país y a ese país háganle lo que quieran, desháganlo, destrúyanlo, pero al México de los mexicanos lo respetan, porque aquí vamos a estar las panistas y los panistas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Ana María Balderas Trejo: ...para defender al México que necesitamos, al México que queremos. No al que quieren destruir ustedes con su mezquindad. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez: Parece increíble, pero cierto. Ni una mayoría como la conseguida en las pasadas elecciones ni la legítima votación de más de las dos terceras partes de los integrantes de ambas cámaras del Congreso de la Unión ni la aprobación por la mayoría de las legislaturas locales es suficiente para hacer admitir a la oposición y a los defensores de los privilegios del pasado que la transformación del Poder Judicial, desde la modificación de nuestra Constitución, es legítima y legal, sin mencionar que es urgente y necesaria.

Podemos afirmar entonces que nada los hará cambiar de parecer y que cualquier intento por razonar con ellos es inútil. Ante tal contexto, lo conducente hubiera sido que se limitaran a administrar lo poco que les queda y esperar su desaparición una vez que la sociedad los viera realmente como son, oportunistas y defensores de unos cuantos privilegiados a cambio de su moche garantizado. Sin embargo, ese no fue el caso, y continuaron usando cualquier tipo de artimañas para confundir y desinformar a la población, además de impulsar supuestos recursos legales, caracterizados por ser irrisorios o totalmente infundados, si no es que ambos.

Lo peligroso y realmente alarmante es que, contrario a lo que cualquier abogado decente y con conocimientos básicos hubiese respondido, se optó por intentar crear una narrativa desde el mero Poder Judicial, sobre la infundada e ilegal decisión de que ellos podían decidir sobre la validez de la reforma que votó el pueblo de México. Ante tal situación, y con miras a evitar que este desesperado intento por mantener algo de su poder resultase en la afectación de nuestro orden constitucional y en la propagación de incertidumbre sobre la impugnabilidad de nuestra Carta Magna, documento rector de nuestra sociedad.

La mayoría electa por los mexicanos el 2 de junio buscó una manera de salvaguardar la prelación de nuestra Constitución, con el fin de mantener el orden legal y certidumbre jurídica. Eso estamos votando el día de hoy, la claridad de siempre por encima de cualquier cosa. Se encontrará la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas. La máxima expresión de cualquier sistema democrático.

Al respecto vale la pena señalar que no se trata de integrar algo inexistente. Más bien se busca eliminar la duda sembrada por la oposición y la saliente Corte, ratificando los principios y preceptos que han guiado a nuestra nación y esa misma Corte, la cual hoy trata de acomodar su discurso a sus nuevas necesidades.

Sobre esto último sólo quiero resaltar cómo es impresionante la facilidad con la que aquellos, quienes se suponía que eran los máximos juristas de la nación, olvidaron resoluciones en las cuales se confirma exactamente lo mismo que buscamos: reafirmar con la presente reforma. No se le puede permitir a alguno de los Poderes de la Unión actuar en su conveniencia, y no a favor de la sociedad mexicana.

En suma, debe quedar claro: a los necios y a quienes se vieron confundidos por las mentiras de los falsos defensores de la ley, que se debe respetar nuestro marco normativo y sus previsiones para proteger la voluntad del Constituyente, la cual, en última instancia, es la voluntad del pueblo.

Por ello y para frenar a quienes intentan tergiversar la ley y arrogarse facultades que no les corresponden, es urgente actuar contra esos intentos carentes de legitimidad y fundamento, eliminando cualquier duda sobre la primacía de nuestra norma suprema y garantizando siempre desde el texto constitucional que nadie, pero nadie, está por encima de ella. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Esta Presidencia saluda a la licenciada Andrea Nayeli Peña Puga, representante del gobierno de Baja California en la Ciudad de México, quien viene acompañada de su equipo de trabajo. Han sido invitadas, invitados, por la diputada Rocío López Gorosave, de Morena. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este salón de sesiones.

En el uso de la palabra, la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: En razón del mes de octubre vengo a contarles una verdadera historia de terror. Cuatro jinetes del Apocalipsis llegaron a México y se mezclaron entre diputados y senadores del Congreso de la Unión quienes, embriagados en la idea de que el pueblo les dio el poder de decidirlo todo, aprobaron eliminar el derecho de la ciudadanía de defenderse si un día los diputados y senadores decidían cambiar la Constitución en violación y detrimento a nuestros derechos humanos.

Dijeron que así la Constitución sería verdaderamente suprema, pero mintieron. Entre aplausos y vítores, iniciaron la caída de la República. Decidieron restringir la propiedad privada, aprobaron retrocesos para las comunidades más vulnerables de nuestro país. Decidieron que la salud ya no era responsabilidad del gobierno.

Como no les gustaba que los ciudadanos participaran y los cuestionaran, determinaron quitar las formas de intervenir en su gobierno. Y cuando ese pueblo quiso defenderse, ya no había forma de que pudieran hacer algo, ellos mismos o con el apoyo de sus gobiernos, porque el arma para defenderse ya no existía y, peor aún, las juezas y jueces valientes que podían ser contrapesos y frenarlos, ya los habían desplazado de sus puestos de trabajo.

Ese México de terror, con derechos y libertades que se borran de la Constitución velozmente, y un pueblo incapaz de defenderse se acerca con la reforma que hoy estamos aprobando. Que los mexicanos y las mexicanas lo sepan, le dieron a Morena su lugar en el Congreso de la Unión con la esperanza y, sobre todo, la confianza de transformar a nuestro país, pero hoy los están traicionando, diciendo que ellos representan al pueblo, utilizándolos en sus discursos.

Les están quitando su derecho a que, si el día de mañana aprueban eliminar de un tajo derecho y libertades de nues-

tra Constitución, que tanto nos han costado, no podremos ir a defendernos ante los jueces y juezas. No podremos hacerlo los ciudadanos ni ninguna otra autoridad, estaremos totalmente desprotegidos.

Los diputados y senadores gozarán del poder de cambiar nuestra Constitución sin frenos, sin contrapesos y sin ninguna restricción. Están usando su poder para volverse más poderosos, para que nada ni nadie los detenga. Y nos arriesgamos todo a que su poder desmedido nos lleve al Apocalipsis. Son unos traidores a la patria.

Su acción de gobierno es exactamente asimilable a los cuatro jinetes del Apocalipsis, como son el número de promovedores de esta reforma. Hambre desmedida de poder, muerte a las instituciones y a la incipiente y cierta imperfecta, aún democracia, pero que les sirvió para llegar al gobierno a depredar libertades y derechos.

Peste devastadora que nos llevará décadas revertir, son las medidas autoritarias que impulsan en donde, como ciudadanía, vamos a quedar en el desamparo y la orfandad hasta que logremos recuperar todo lo que nos están arrebatando.

Guerra que no termina con sus actos militaristas de la seguridad y el empoderamiento político y económico de las Fuerzas Armadas, que ahora incluyen a la única institución policial civil que teníamos para volverla parte de su maquinaria bélica.

No acompañaremos como cheque en blanco el desmantelamiento de nuestras estructuras democráticas que nos quitan derechos humanos. No les daremos el vale para utilizar una legitimidad cuestionada en esta Cámara por su mayoría constitucional espuria. Ni seremos tapadera de la corrupción que supuran sus medidas.

Porque incumplir la ley y lacerar los principios constitucionales republicanos es un acto de hombres y mujeres corruptos. El poder cuando no se controla ni se mesura, nos devora a todos y a todas. Son ustedes una versión moderna de la autofagia, porque con su mente de autócratas creen que se quedarán en el gobierno muchas décadas y no asumen que sus reformas se los van a comer a ustedes mismos y, peor aún, al pueblo de México.

Hemos vivido ya dos meses de terror y la historia de su capacidad voraz de destrucción se escribirá sin complacencias. Desde ahora ya se está contando la historia del horror de un grupo de arrogantes que, mintiendo sobre su ser de

izquierda, cambiaron al régimen político democrático para darle la base constitucional a cualquier engendro derecho-oso que desde ahora emulan.

Bien decía Gandhi, a quien con respeto voy a parafrasear: qué diferencia hay para las y los muertos, las y los huérfanos, las y los refugiados, para las madres buscadoras, para las mujeres víctimas del feminicidio, para las personas desaparecidas, para quienes el amparo es su único refugio, para quienes desde las acciones de inconstitucionalidad y las controversias defienden y protegen nuestros principios, dignidad y cobijo democrático constitucional, y lo peor aún es...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: ...regreso a Gandhi -termino-, que la loca destrucción venga bajo sagrado nombre de la libertad y la democracia. Son ustedes la vergüenza...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: ...más nítida de las honorables causas de la izquierda que muchos sí sabremos honrar y defender, porque aquí estamos para resistir y defender al pueblo de México. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, de Morena, hasta por cinco minutos, para hablar a favor.

La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez: Buenas tardes, compañeras y compañeros, las velas y los féretros que hoy nos presenta la oposición, pues no es por la muerte de la Constitución, sino por la muerte de la oposición que se da, así es que este dos de noviembre vamos a festejar la muerte de la oposición. Presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez: Compañeras y compañeros diputados, me dirijo a ustedes para subrayar la importancia de la reforma al artículo 107 y 105 constitucional. Una iniciativa esencial que busca consolidar la estabilidad, coherencia y supremacía de nuestra Constitución.

Esta propuesta tiene apoyo en la teoría de la rigidez constitucional, un principio que define a la Constitución como una Norma Suprema, sólida y difícil de modificar, este carácter es crucial para proteger la estructura y los valores fundamentales del Estado, la rigidez constitucional garantiza la estabilidad y permanencia permitiendo modificaciones solo a través de un consenso amplio y suficiente, así se protege el texto constitucional de cambios que puedan afectar nuestro marco jurídico y social. Al mismo tiempo se preservan los derechos fundamentales y la estructura del Estado frente a intereses coyunturales.

Mantener esta rigidez asegura que la Constitución conserve su estabilidad en principios y valores brindando certeza a la ciudadanía, si la Constitución se pudiera modificar fácilmente su autoridad se vería debilitada generando incertidumbre. La dificultad para modificarla exige que cualquier cambio estructural o en derechos fundamentales sea resultado de un proceso legislativo, reflexivo y profundo. Este proceso respalda el principio de supremacía constitucional que coloca a la Constitución como la norma de mayor jerarquía en nuestro sistema jurídico.

La rigidez constitucional que impone procedimientos complejos para su modificación tales como mayorías calificadas en el Congreso, ratificación por las entidades federativas. Este requisito asegura que cualquier cambio constitucional sea producto de un consenso amplio y no de intereses temporales. Esta protección salvaguarda los principios que sostiene nuestra democracia y la autonomía de nuestras instituciones.

En el contexto actual, la rigidez constitucional protege los derechos humanos y fundamentales, evitando que estos sean vulnerados por cambios legislativos impulsados por presiones temporales. Además, asegura que la organización del Estado y su estructura básica, como la división de Poderes y el sistema democrático, no puedan modificarse arbitrariamente, fortaleciendo la cohesión social.

Nuestra Constitución, en su artículo 135 requiere que una reforma constitucional obtenga la aprobación de dos tercios de ambas cámaras del Congreso y la ratificación de al menos la mitad más uno de los congresos estatales. Este procedimiento refleja la rigidez constitucional y asegura un consenso nacional amplio.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación también ha reforzado este principio, protegiendo la estabilidad de nuestra norma suprema al establecer que las reformas constitucionales no pueden ser objeto de medios de impugnación.

En conclusión, la rigidez constitucional garantiza que nuestra Constitución permanezca como una Norma Suprema estable y coherente, modificable solo mediante un amplio consenso.

Por ello, esta reforma al artículo 107 y 105 constitucional se encuentra plenamente sustentada en el artículo 135 de nuestra Constitución, y al ser un procedimiento rígido, a los únicos que les compete la adición o reformas constitucionales al Congreso de la Unión y la mayoría de los congresos de las entidades federativas. Por lo que existe una del órgano revisor, la Constitución, convencida de que fortalecerá la Constitución como base sólida de nuestro sistema jurídico y verdadero, reflejo de la voluntad ciudadana. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI, para hablar en contra, por cinco minutos.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Gracias. Compañeras diputadas, diputados, hoy subo a esta tribuna para expresar la gran preocupación que tenemos desde la oposición ante esta reforma constitucional que se pretende aprobar.

Mientras Morena y sus aliados ven esta reforma como un cambio positivo, nosotros en la oposición y especialmente pensando en mis representados de Apodaca y de Nuevo León, consideramos que pone en riesgo los principios básicos de nuestra democracia.

Antes de entrar al fondo de este dictamen, quiero señalar la prisa con la que se ha impulsado, un proceso que refleja un abuso de la mayoría y que amenaza el Estado de derecho.

Este proyecto fue presentado el 22 de octubre, aprobado en el Senado el 24, en la comisión de esta Cámara el 28, es decir, en tan solo ocho días se pretende modificar nuestra Carta Magna, sin foros de discusión, sin mesas de análisis, sin escuchar a especialistas, académicos ni a la sociedad en general.

Si el grupo mayoritario asegura escuchar al pueblo, ¿dónde estuvo la consulta pública para esta reforma? ¿Dónde estuvo el análisis profundo que un cambio de esta magnitud se merece?

La velocidad con la que se impulsa esta reforma es, por decir lo menos alarmante, afecta directamente los mecanismos de control que sustentan nuestro sistema democrático. La controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y el juicio de amparo, estos mecanismos son fundamentales para mantener la división de Poderes y proteger los derechos de los ciudadanos.

Esta reforma no solo limita esos mecanismos, sino pone en riesgo la certeza jurídica y los derechos de todos los mexicanos, en un momento en que la seguridad está en crisis y la justicia institucional enfrenta grandes retos. Esto que hoy se discute elimina la posibilidad de asegurar un Estado de derecho sólido y confiable.

Permítanme poner un ejemplo muy concreto, qué va a pasar si se aprueba esta reforma y cómo podría afectar a los ciudadanos de Apodaca. Imaginémonos que un vecino de nuestro municipio enfrenta un abuso de autoridad, con una expropiación injusta de su predio, actualmente ese ciudadano tiene el derecho de presentar un juicio de amparo para proteger su propiedad y exigir justicia, sin embargo, con esta reforma esa protección quedaría limitada, dejándolo con menos herramientas para defenderse.

No podemos olvidar que el amparo ha sido históricamente una acción para defender a los ciudadanos de actos arbitrarios de la autoridad y que la acción de inconstitucionalidad es un freno esencial contra el abuso del poder. Esto no solo afecta a todos, también envía un claro mensaje que los derechos fundamentales pueden estar sujetos a los intereses de una mayoría política.

El principio de supremacía constitucional desde una visión democrática garantiza la estabilidad jurídica y la protección de los derechos humanos. Si esta reforma se aprueba golpeará directamente la organización nacional y los derechos consagrados en nuestra Carta Magna.

Hoy, levanto la voz, no solo por mis representados de Apodaca, sino por todos los mexicanos. El partido oficialista ha mostrado una gestión cerrada de los acuerdos y un verdadero sentido social. No basta con dar becas o pensiones, es fundamental asegurar protección de los derechos y la certeza jurídica de cada mexicano.

Esta reforma constitucional es una medida tiránica y autoritaria que otorga al Poder Legislativo facultades que rompen equilibrios entre Poderes, abriendo la puerta a grandes irregularidades e injusticias. No se puede gobernar con dádivas electorales que buscan convencer al pueblo, mientras por otro lado se limitan sus libertades y derechos fundamentales.

El Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional ha sido claro, no apoyaremos nada que ponga en riesgo la estabilidad social y limite los derechos de los ciudadanos. Estamos convencidos de que muchos de los legisladores de la mayoría no están de acuerdo con esta reforma, pero prefieren callar ante sus dirigentes.

La historia nos juzgará a todos y cada quien tendrá el lugar que se merece. Desde el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional seguiremos siendo una oposición crítica y constructiva en defensa de México. Exigimos respeto a la democracia. Digamos no a la dictadura. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Carlos Hernández Mirón, de Morena, hasta por cinco minutos para hablar a favor.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Saludo respetuosamente, compañeras y compañeros legisladores, legisladoras, pero principalmente al pueblo de México que nos ve por los medios de comunicación de esta Cámara de Diputados.

Primeramente, quiero iniciar esta intervención mencionando lo siguiente. Hay un proceso parlamentario en donde la Cámara de Senadores es la Cámara de origen de esta reforma y se lleva este procedimiento de manera pulcra y cuidada, así que llega a la Cámara revisora y se ha mantenido el proceso que marca nuestra norma en toda la ruta procedimental y hoy tenemos un producto legislativo, un dictamen que vamos a realizar aquí y que estaremos votando a favor.

Esta reforma, compañeras y compañeros legisladores, centra la discusión que se ha llevado por décadas. Se puede

impugnar una reforma de rango constitucional cuando se logra el artículo 135 de la Constitución, hoy se pone con toda claridad, se retoma el 61 en su fracción I y se instala en la Constitución Política.

Esta reforma es noble, ya que no va a afectar en ningún momento al ciudadano o a alguna ciudadana. Esta ley no significa la eliminación judicial sobre leyes generales. Esto es muy importante que lo podamos mencionar y, sobre todo, bueno, aquí hay un paréntesis, compañeras y compañeros, porque sí hay crisis constitucional, pero ya fue resuelta porque la crisis era, nos apegamos a la reforma al Poder Judicial y nos llevamos la jugosísima, el jugosísimo haber de retiro, eso ya fue resuelto. Dijeron que van a meter su renuncia, sí dentro de un año, pero se van a llevar ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia el jugosísimo haber de retiro.

Ha concluido la crisis constitucional, compañeras y compañeros. Lo que sigue. Y esto que menciono, compañeras y compañeros lo sabe, lo sabe la derecha conservadora, pero también las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Compañeras y compañeros legisladores, esta reforma no contradice ningún tratado internacional que nuestro país haya firmado como nación. También se mantienen las facultades plenas de la Suprema Corte de Justicia, en su artículo 105 constitucional.

Se pueden mantener, por supuesto, las controversias, entre la Federación y alguna entidad federativa, así como también los municipios. No va a contravenir en ningún momento esta situación. Pero también resalto, que esta norma da paso al respeto del mandato del soberano, y me refiero que se respeta plenamente las reformas humanistas, que la cuarta transformación ha impulsado a favor del pueblo de México.

Se mantendrá el mandato de tener precios de garantía, así como también el acceso a un salario digno. De igual manera, el acceso a una vivienda para las personas trabajadoras. Se mantendrán las pensiones para las adultas y adultos mayores que hemos aprobado desde este Congreso, cuando la derecha ha votado en contra de ellas.

Así también esta reforma dará la posibilidad a las niñas y a los niños de este país, ver por fin en sus entidades federativas el apoyo que se creó aquí en la Ciudad de México y que encabezó la doctora Claudia Sheinbaum. Llegará Mi

beca para empezar, para cada una de las 32 entidades federativas.

Hoy, con esta reforma, compañeras y compañeros, refrendamos el compromiso que hicimos con el pueblo de México. No vamos a fallar, no vamos a mentir y no vamos a traicionar. Compañeras y compañeros, estamos investidos con toda la legitimidad para votar a favor de la reforma del 105 y del 7o. constitucional. Qué viva la cuarta transformación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del PAN.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: Compañeras y compañeros legisladores, en este miércoles negro nos encontramos frente a un intento de reforma, que de aprobarse significaría un grave retroceso sin precedentes en nuestra historia democrática.

Una reforma que busca hacer intocables las decisiones de una mayoría que no tuvieron en las urnas y que pretende cerrar la puerta a la justicia y blindar el poder de Morena y sus aliados sin posibilidad alguna de defensa por parte de los ciudadanos. En Acción Nacional, estamos aquí hoy para decir, no, no al abuso de poder, no a la corrupción de nuestro sistema de justicia y no este intento de sepultar la voz del pueblo.

Esta reforma a nuestra Constitución no es solo una modificación de palabras en un papel, es un grave atentado contra el Estado de derecho, contra la democracia y contra los derechos de las y los mexicanos. Hay que decirlo con toda claridad, hoy Morena quiere una Constitución muda, una Carta Magna que no permita a la ciudadanía defenderse de los abusos de poder.

¿Cuál es el objetivo de prohibir que las reformas constitucionales no sean impugnadas? ¿A qué le temen, compañeras y compañeros? Porque cuando se busca silenciar a la justicia no es porque se quiera proteger al pueblo, sino para buscar protección a sí mismos y a sus atropellos.

Esta reforma que quieren de forma irresponsable el día de hoy aprobar pretende que la Constitución quede fuera del alcance de cualquier control de justicia, así Morena tendría la capacidad de modificarla a conveniencia sin cuestionamientos. De esta manera lo que pretenden es crear un régimen en el que los derechos y las libertades ciudadanas estén a merced de quienes hoy ocupan la mayoría en esta Cámara y que bien saben que esto no va a ser para siempre.

¿Es esto lo que quieren para México, un país donde el ciudadano no tenga a quien acudir cuando sus derechos se ven vulnerados? Las y los diputados del PAN creemos que una Constitución sin posibilidad de defensa es una traición a su esencia. La Constitución, señores, es el corazón de la democracia, el escudo que protege a los mexicanos frente a cualquier exceso de poder.

Al eliminar esta capacidad de impugnar reformas constitucionales, se busca convertirla en una simple herramienta al servicio de ustedes, diseñada para perpetuar su dominio sin restricción alguna. Y no pasemos por alto el impacto que esta reforma tendría, por supuesto, en los derechos humanos.

El partido oficialista, al pretender que sus decisiones sean intocables, está violando no solo nuestros derechos constitucionales, sino también nuestros compromisos internacionales en materia de derechos. Un gobierno que defiende los derechos no teme a la impugnación, un gobierno que realmente protege a la gente no le niega el acceso a la justicia.

Y, por cierto, aquí aprovecho para hacer esta pregunta: ¿Dónde está la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? ¿Dónde está cuando México más la necesita, cuando la democracia y los derechos de los ciudadanos hoy están en juego? En Acción Nacional creemos que la Constitución es la última barrera que tenemos frente al autoritarismo y que debe estar siempre del lado de los ciudadanos y nunca del poder.

Y, si permitimos que se silencie a la Constitución, estamos dejando en un estado de indefensión a los mexicanos. Ese voto, señores, no se los dieron el 2 de junio. Nos preocupa profundamente que con esta reforma se dé un paso firme hacia el autoritarismo. Cada uno de los que estamos hoy en este recinto, diputadas y diputados, representamos a una parte de los ciudadanos, tenemos la responsabilidad con ellos de proteger sus derechos y su voz. Permitir que Morena y sus aliados conviertan esta Constitución en un documento de conveniencia significa poner el poder por en-

cima de la justicia, traicionando la esencia de nuestro sistema democrático y los derechos de cada mexicano.

La historia, señores, no es ciega, y la historia tampoco olvida. Ella va a juzgar a quienes en su ambición desmedida intentaron destruir el marco que protege nuestros derechos. Pero también recordará a quienes defendimos la esencia democrática de nuestro país. En menos de lo que piensan el pueblo se dará cuenta que su actuar está lleno de engaños y de atropellos. México merece una justicia que esté al servicio de los ciudadanos y no del poder. Los mexicanos merecemos un Estado de derecho que proteja y garantice nuestras libertades y nuestros derechos.

Compañeras y compañeros, no dejemos que este gobierno hoy destruya la democracia. No dejemos que callen a México. La Constitución es de todos los mexicanos, no es de ustedes, señores. Defenderla es nuestro deber y no daremos un paso atrás. No llevemos a este país hoy a una dictadura. Defendamos lo que es, una república plural, democrática, justa y al servicio de la gente. Y ya dejen de mentir. La Constitución, les repito, no es de ustedes, la Constitución es de todos. Con México y con los mexicanos no. Y propósito de este próximo Día de Muertos, ojalá que nuestro país no esté muriendo el día de hoy. Y con esto dejo claro que el Partido Acción Nacional...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada María Isabel Rodríguez Heredia: ...va a votar en contra de este dictamen. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Miren, decía el nazi Joseph Göbbels que una mentira repetida mil veces se convierte en verdad. Eso lo dicen los psicólogos. Y este efecto de ilusión no le está funcionando a la oposición, a la derecha.

Queremos decirle al pueblo de México que nosotros no somos iguales que la derecha, que nosotros las reformas constitucionales que hemos aprobado han sido de cara al pueblo de México. Que hemos caminado cada distrito federal para darle a conocer este proceso histórico que estamos viviendo, una reforma al Poder Judicial. Que a nadie le sorprenda, solo a la oposición, que no lo habíamos dicho.

Y que no nos vengan a decir a esta tribuna, con una sarta de mentiras, que el pueblo no nos confirió ponernos en una reforma constitucional al Poder Judicial, porque están mintiendo. El pueblo sí sabe de lo que estamos hablando. Con sus mentiras que vienen a decir una y otra vez a esta tribuna, que les estamos quitando la garantía de amparo a las y a los mexicanos están mintiendo. No les va a crear el pueblo de México. Eso está garantizado.

Lo que queremos es que, en la Constitución, para evitar que haya una reforma mal hecha, esté garantizada en la Constitución que no hay controversia constitucional sobre reformas constitucionales. Una y otra vez mis compañeras y mis compañeros les han hecho ver que están mintiendo, sin embargo, no tienen otro discurso, porque están derrotados. Son fascistas y son clasistas.

Cuando también nos dicen que les queremos quitar los derechos humanos y las garantías también están mintiendo, porque nada más que en este gobierno de la cuarta transformación hemos garantizado los derechos a las personas.

Tan es así, que lo hemos puesto en la Constitución. Recientemente aprobamos que, en lugar de ser un programa social, sea un derecho constitucional y eso les da garantía a todas las personas, que tengan derecho a este derecho. Como los adultos mayores, como nuestros jóvenes, como las personas con discapacidad, como lo de los salarios, que ustedes nunca se dignaron poner. Como el de la vivienda, como las personas con discapacidad que ustedes nunca voltearon a ver.

Y ¿qué pasa ahora? Pues que nos faltaba el Poder Judicial. Y quiero decirles que ellos no tienen la facultad de legislar. La facultad de legislar es exclusivamente de esta Cámara de Diputados, y así lo estamos haciendo.

A mí me avergonzaría no cumplirle al pueblo de México, porque les vuelvo a repetir, claro que el pueblo de México sabe de lo que estamos hablando, claro que el pueblo de México quiere que el Poder Judicial se reforme porque

está plagado de corrupción, porque responde a intereses económicos y privados y no al pueblo de México.

Si alguien le tiene miedo a estos gobiernos es el Poder Judicial. Si el pueblo de México ha mandado que se haga una reforma al Poder Judicial, así es y así lo estamos haciendo, vamos a cumplir, aunque ustedes digan misa, porque ¿qué creen? les recuerdo que son muy muy muy minoría. Y que si siguen así van a seguir perdiendo a su militancia.

¿A qué le tienen miedo los jueces y magistrados? A presentarse al escrutinio del pueblo de México, transparencia total, transparencia y más transparencia. Nosotros vamos a seguir haciendo reformas constitucionales que le garanticen al pueblo de México lo que ustedes le robaron, que le garantice al pueblo de México que tenga confianza de los tres órdenes de nuestro país.

En el 2018 hubo una transformación con el presidente Andrés Manuel López Obrador, hubo una transformación con este Legislativo y ahora cumplimos con la reforma al Poder Judicial. Pueblo de México, la cuarta transformación está comprometida contigo y así que la derecha fascista siga discutiendo y creyéndose sus propias mentiras. Por eso traen sus velitas, hasta malos son para hacer performance. Pueblo de México, estamos contigo. Arriba el pueblo de México. Arriba los...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ...legisladores. Y arriba nuestra presidenta de la República. Aquí está nuestro presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, a quién le mandamos un fuerte saludo, porque hizo una gran labor haciendo su trabajo en la Comisión de...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ...Puntos Constitucionales. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, hasta por cinco minutos.

En tanto llega a la tribuna. Esta Mesa Directiva saluda a alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, invitados por el coordinador Rubén Moreira

Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI. Sean bienvenidos y bienvenidas a este recinto.

El diputado Emilio Suárez Licona: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Emilio Suárez Licona: Compañeras, compañeros, hoy nos convoca una coyuntura histórica para el presente y futuro de nuestro país. Lamentablemente, el escenario que se presenta es el rompimiento de la forma de gobierno que el pueblo de México, a través del Constituyente originario, ha definido como marco fundamental para dar vida y viabilidad a una república representativa, democrática y federal.

No hay margen para las ambigüedades. Esta propuesta de reforma constitucional consagra no solo un retroceso para la vida institucional de pesos y contrapesos de nuestro sistema democrático, sino también un atentado a la dignidad de esta soberanía, en un ejercicio de simulación parlamentaria para seguir dando cauce al aniquilamiento del Poder Judicial.

¿Qué nos tiene aquí hoy, compañeras y compañeros? Hay que ser muy precisos y lo suficientemente claros. La reforma que el oficialismo pretende aprobar una vez más por la vía *fast track*, representa saltar el último escollo que se antepone para alcanzar así la supremacía, pero no del orden constitucional, sino todo lo contrario. Lo que hoy se pretende es dar cauce a una reforma habilitante que supone otorgar supremacía a los designios de una mayoría legislativa que no refleja la voluntad del pueblo de México, expresión popular que en ningún momento les concedió un mandato para trastocar las bases de nuestro sistema republicano de pesos y contrapesos que se configuró para salvaguardar la permanencia de los principios democráticos ante la tentación del poder absoluto.

¿Cómo se justifica de nueva cuenta la urgencia para aprobar esta reforma? La realidad toca a la puerta. Ante la inminente y predecible actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para garantizar la prevalencia del orden constitucional, el oficialismo... al oficialismo le urge socavar el texto de la Carta Magna para justificar, llegado el momento, el desacato a una resolución que amenaza con restablecer la dignidad e independencia del Poder Judicial.

¿Hasta dónde son capaces de llegar con tal de sostener la reforma judicial? ¿Cómo explicarle al pueblo de México que esta no es la izquierda que creían? Esta reforma, de concretarse, sin duda los posicionará como los verdaderos traidores a la democracia y a la división de Poderes.

¿Cómo explicarles a los mexicanos más vulnerables que esta izquierda insiste en sostener y celebrar un proceso electoral que implicará el ejercicio comicial más caro de la historia de México? Y es que tal vez algunos de ustedes no lo dimensionan, pero conforme a los primeros ejercicios por parte del INE se tiene proyectado un gasto de cerca de 13 mil millones de pesos para poder organizar esta elección de personas juzgadoras, ¿cuántos hospitales se podrían construir con 13 mil millones de pesos? ¿Cuántas escuelas? ¿Cuántas estancias infantiles? ¿Cuántas becas podrían otorgarse a niñas y a niños? ¿A cuántos acapulqueños se podría ayudar?, que hoy están en el desamparo. ¿A cuántos niños con cáncer?

Pareciera que poco les importa, la prioridad siempre ha sido y siempre será consolidar un modelo de nación que no admita voces en contrario, que anule los contrapesos y que acalle la pluralidad haciendo caso omiso a los llamados a la prudencia, al consenso y a la unidad nacional.

El que avisa no traiciona, la historia terminará dando la razón a las mexicanas y a los mexicanos patriotas que han defendido y seguirán defendiendo la integridad de nuestra república en defensa de la división de Poderes y los derechos humanos.

Compañeras y compañeros, no demos un salto al vacío, atendamos un último llamado a la responsabilidad y la reflexión, las urnas no son una fuente de cheques en blanco para dar cauce a la tiranía de las mayorías. Ustedes protestaron guardar y hacer guardar la Constitución, estamos a tiempo de honrar ese compromiso, exigimos respeto a la democracia, digamos no a la dictadura. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Mario Carrillo Cubillas, de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Compañeras y compañeros, pero sobre todo al pueblo de México, miren no es casualidad que hoy sea un día miércoles, porque el bloque opositor no se ha cansado de subir a esta tribuna a mentir constantemente sobre el verdadero objetivo de este dictamen.

Así que, como es miércoles, les voy a proponer un ejercicio bastante interesante, como lo hace nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum en todas sus conferencias matutinas de los miércoles. Vamos aplicando un detector de mentiras legislativas para desmentir a la carroñera y cada vez más raquítica, bloque opositor.

Es mentira que se contravenga el control de convencionalidad: los derechos humanos, los derechos fundamentales y las garantías individuales quedan plenamente salvaguardados en el texto constitucional. Con la aprobación del dictamen no se considera derogar ninguna línea de la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tampoco derogaremos ningún párrafo del artículo 105. Es totalmente falso que se elimine el derecho a los medios de control constitucional.

Las acciones de inconstitucionalidad y las controversias se mantienen en el artículo 105, lo único que se está haciendo es adicionar párrafos, tanto al 105 como al 107 de la Constitución. Y, por cierto, una de esas adiciones es lo que contiene la fracción I del artículo 61 de la Ley de Amparo que ustedes mismos promovieron en la LXIII Legislatura cuando estaban en el poder, no sean caradura ni mentirosos, compañeros.

Mienten al afirmar que se desmonta este control de constitucional. Les voy a decir, les voy a leer lo que verdaderamente es el control de constitucional. Es el medio jurídico más importante de salvaguarda del Estado de derecho, tiene como finalidad evaluar la conformidad de los actos de la autoridad y de las normas inferiores de la Constitución. No se está alterando eso, no se está desmontando.

¿Pero saben qué sí se va a desmontar a través de un proceso democrático todo el andamiaje de corrupción y privilegios imperante en la mayoría de los espacios del Poder Judicial federal? Y miren, no lo creo, aquí está, aquí está el mejor ejemplo de la parcialidad de las resoluciones de sen-

tencia de los actuales ministros de la Suprema Corte de la nación.

Aquí está el proyecto del ministro González Alcántara y Carrancá, donde demuestra la parcialidad en su resolución, ¿por qué? Porque aplica un doble criterio, compañeras y compañeros: aplica un criterio para los ministros y magistrados del Tribunal Electoral y del tribunal disciplinario y aplica otros totalmente distintos para las magistraturas y los juzgados.

¿Saben qué es esto? Esto es un pliego petitorio, esto es una solicitud de negociación, lo que están diciendo los ministros es, nosotros nos vamos, eso sí, con nuestros privilegios y pensiones vitalicias, pero que se quede toda nuestra gente y todo el lado de corrupción.

Ustedes, lo que va a pasar es que se van a ir al basurero de la historia y ahora comprendo, ahora comprendo por qué traen unas velas, creo -y estoy firmemente convencido que esas velas, no es como acá dijeron, porque va a morir el Estado de derecho, se le va a dar muerte a la Constitución, totalmente falso. Esas velas, es para que los iluminen por la penumbra del futuro político electoral que les depara. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Roberto Rosa Pichardo, del PAN.

En tanto se acerca a esta tribuna, esta Presidencia saluda a los estudiantes de la Universidad de Tsinghua, de Beijing, China, invitados por la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena, de visita en este recinto. Sean bienvenidas.

El diputado Roberto Sosa Pichardo: Buenas tardes, asamblea. Buenas tardes a todas y a todos. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Roberto Sosa Pichardo: Gracias. Oigan, pues después de escuchar tantas mentiras de Morena y de sus aliados, ya me la empecé a creer. La verdad es que lo dicen con tal claridad que digo sí, la verdad es que las mentiras que están diciendo está muy complicado y es increíble que cuando todas y todos los mexicanos pensábamos que Morena y sus aliados ya no podían ir más allá de sus trai-

ciones y de sus mentiras y de sus engaños, ahora salen con querer reformar el 105 y el 107 constitucional. En esta ocasión se están volando la barda.

Pero quiero pedirles de verdad que por lo menos sean honestos y honestas. Este régimen, desde el primer minuto que se instauró, está buscando, no que haya más democracia ni que haya más justicia ni que haya más equilibrios en este país, lo que este régimen en verdad quiere es quitar todo lo que les estorbe y tener todo el control pleno y permanente del poder y de esta manera iniciar una dictadura.

Pero, como dicen los jóvenes de dónde vengo, por lo menos tengan valor de decir la verdad y acepten lo que ustedes están planteando en esta tribuna.

México es más grande que cualquier institución y cualquier persona. México ha sido construido a lo largo de todos los años para convertir esta república con instituciones sólidas y fuertes, con equilibrio de Poderes, con democracia. Y lo que ustedes están intentando hacer en esta reforma es que de un plumazo se borre todo lo que hemos construido.

Muchos de ustedes estuvieron de ese lado de la historia cuando se empezaba a construir esta gran nación. Pero, ahora les quiero preguntar, ¿qué sigue? ¿Van a ir por la propiedad privada? ¿Van a ir a instalar la pena de muerte? ¿Van a ir por los ahorros que tienen los trabajadores en el Infonavit y por los Afores?

¿Van a establecer en nuestro país una sola religión?, ¿o le van a cambiar el nombre a un estado como Tabasco y le van a poner Pejelandia? Porque estas locuras y estas ocurrencias nadie ni nadie las va a poder detener.

A los seguidores de ustedes de la 4T, ahora me refiero y les pregunto, a ustedes seguidores de Morena y de sus aliados, cuando ustedes les dijeron a ellos que iban a ir por los partidos políticos, porque los neoliberales representábamos la corrupción, ustedes, seguidores de Morena, les creyeron y no dijeron nada. A ustedes, seguidores de Morena, después les dijeron, ahora vamos a quitar los Poderes y los equilibrios de este país, y ustedes no dijeron nada. Y a ustedes también, seguidores de Morena y de la 4T les digo, tarde o temprano Morena y sus aliados van a ir por ustedes y por sus familias, y entonces sí, no habrá nada ni nadie que los pueda defender.

Concluyo, presidenta. Mañana voy a regresar a mi casa, el día de ayer por la madrugada, salimos de mañana, me des-

pedí de mi esposa y de mis hijos, y cuando me despedí de ellos me dijeron: que te vaya bien papá. Mañana los volveré a ver, cuando regresemos a Corregidora, al pueblito, en el estado de Querétaro.

¿Con qué cara los voy a mirar a los ojos y con qué cara les voy a decir que fui testigo de la destrucción de este país? A ellos, a ellos, ¿con qué cara les voy a decir, perdónenme que no pude hacer más para defender el país?

Pero les tengo una noticia, ustedes, también, tienen que contestar a sus hijas y sus hijos, porque ustedes también tienen familia. Ustedes tendrán que responder el por qué permitieron el inicio de una dictadura, de un autoritarismo, permitieron que quedaran en total indefensión sus hijas y sus hijos, como nos están dejando a todos nosotros en este país.

Benito Juárez decía: malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan. De verdad, qué poca abuela tienen ustedes la manera de legislar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Y se abre una tercera ronda de intervenciones.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Con su venia, presidenta. ¿Con qué cara? Con cara de perdedores. Compañeras y compañeros diputados, hoy estamos aquí para votar una reforma histórica, una que protege la esencia de nuestra soberanía popular y constitucional.

Con la reforma del artículo 107 y la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución damos un paso contundente en la defensa de la voluntad del pueblo, esa que es la base de nuestro orden democrático y de las decisiones del Congreso.

Esta reforma no se trata de restringir derechos ni limitar los espacios de justicia, sino de reafirmar un principio fundamental. Las reformas constitucionales deben respetarse como expresión máxima de la voluntad soberana. La reforma establece un blindaje para las decisiones del pueblo y frente a los que algunos llaman *guerra judicial*, un recurso que se usa para intentar revertir los avances de la cuarta transformación, pero que ya nadie les cree.

En una democracia genuina, las decisiones constitucionales son el resultado de un proceso deliberativo que involucra a los representantes del pueblo en el Congreso y en las legislaturas estatales. Judicializar estas decisiones no es más que un intento de desviar la voluntad popular y someter a nuestras instituciones a intereses ajenos a nuestra gente. Esta reforma asegura que la Constitución sea el reflejo de esa voluntad, libre de injerencias que puedan poner en riesgo la estabilidad de nuestra vida institucional.

Hoy, estamos protegiendo el corazón de nuestra soberanía. Este blindaje no es un mero formalismo, es un compromiso con la gente, un compromiso de que su voz y su mandato serán respetados. Estamos diciendo que nada ni nadie debe estar por encima de la voluntad popular democráticamente expresada. Esta propuesta no amenaza los derechos de nadie. Al contrario, garantiza que el Poder Judicial, al igual que todos los Poderes, respete la soberanía popular, al máximo pilar de nuestra república.

Por lo anterior, Morena votará a favor de esta reforma, Morena votará por un México donde el mandato constitucional sea la norma suprema, donde la soberanía del pueblo no esté sujeta a la amenaza de ser impugnada, donde la estabilidad y la certeza de nuestras instituciones estén garantizadas para todas y todos. Morena siempre votará a favor del pueblo de México. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, hoy me paro en esta tribuna en defensa de las familias mexicanas, de nuestra democracia y, sobre todo, de los derechos de cada ciudadano. La reciente reforma es un ataque directo al sistema de derechos humanos y representa una grave amenaza para el Estado de derecho de todas y todos los mexicanos.

Esta reforma busca blindar a toda costa las decisiones del Congreso, dejando fuera de cualquier tipo de control judicial las modificaciones constitucionales, sin importar si vulneran los derechos más básicos de los ciudadanos. Pretende en esencia imponer una barrera impenetrable, que deje sin recursos a aquellos ciudadanos que pudieran ver afectados sus derechos por reformas aprobadas en este recinto.

¿Qué significa esto? Significa que cualquier ciudadano al que el Estado afecte con sus decisiones ya no podrá recurrir al juicio de amparo ni presentar controversias constitucionales ni acciones de inconstitucionalidad para defender sus derechos. Se está anulando la esencia misma de la justicia constitucional que tanto nos ha costado construir.

Este Congreso, en lugar de proteger a la ciudadanía, está eliminando el derecho de los mexicanos a defenderse. Dónde queda la democracia. Al impedir el control judicial estamos allanando el camino hacia la concentración absoluta del poder. Esto es un claro movimiento hacia el autoritarismo. La verdadera democracia se construye sobre las bases del respeto a las minorías, esas que tantas necesidades tienen.

Con esta reforma estamos socavando esos principios y permitiendo que el Congreso se convierta en un poder sin contrapesos, sin vigilancia, sin limitaciones, sin respeto a los derechos humanos. Esta reforma debilita la Constitución, la despoja de su capacidad para proteger a los ciudadanos, a todos los mexicanos. La división de Poderes está en peligro al eliminar los controles constitucionales se da el Poder Legislativo la facultad de actuar sin ser cuestionado, sin ser controlado, sin ser revisado. Eso no es un avance hacia la justicia, eso es un retroceso hacia el totalitarismo.

¿Qué mensaje estamos enviando al mundo? México ha suscrito tratados internacionales que exigen la protección de los derechos humanos y el acceso a recursos efectivos

para impugnar actos que vulneran esos derechos. Hoy estamos renunciando a esos compromisos, hoy estamos aislandonos en un camino de rigidez autoritaria, que es incompatible con los principios de justicia y equidad que defiende la comunidad internacional.

Por eso les pido que reflexionen su voto. La reforma que pretenden aprobar afecta a cada mexicano, limita nuestras libertades y siembra la semilla de un gobierno autoritario. No podemos ser cómplices de una ley que condena a nuestro país al retroceso. Defendamos los derechos, defendamos la democracia y digamos no a la concentración del poder absoluto. La historia, la historia se escribe cada día, y cada uno de los aquí presentes estamos escribiéndola. Ustedes decidan de qué parte de la historia quieren estar hoy.

Nosotros, en Acción Nacional, seguiremos luchando por defender nuestra democracia y ustedes, si votan esta reforma, serán los que nos lleven a una dictadura. Contigo y por la familia de todos los mexicanos, seguiremos siendo resistencia. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Fernández Martínez, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

El diputado José Luis Fernández Martínez: Muy buenas tardes. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado José Luis Fernández Martínez: Saludo con mucho respeto a mis compañeros y compañeras diputadas, y a todas las personas que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación.

Hoy me referiré en especial a los millones de mexicanos que no son abogados, tampoco lo soy. Me referiré también a los millones y millones de mexicanas y mexicanos que no tienen una profesión, no son profesionistas. Por alguna razón no pudieron terminar sus estudios.

Voy a tratar de explicar con el sentido común a estas personas qué es lo que estamos discutiendo el día de hoy, porque la verdad es que he escuchado cosas verdaderamente increíbles, que no coinciden con la realidad.

¿Qué es nuestra Constitución? Nuestra Constitución se realizó, esta, el texto vigente, en 1917. El país estaba en un

contexto de una posguerra, hubo que hacer una revolución para poder llegar a ese texto constitucional y resolvió el gran conflicto que existía en nuestro país en aquel tiempo, generando condiciones de gobernabilidad y de paz social.

A lo largo de todo este tiempo, ha ido sufriendo modificaciones. Por supuesto, porque nuestros diputados constituyentes de aquella época no grabaron en piedra la Constitución, respetaron el derecho a las nuevas generaciones a reformar este texto y adecuarlo a las necesidades actuales.

Por tanto, esta soberanía, este poder tiene todo el derecho y toda la facultad de poder reformar la Constitución. La Constitución es nuestra Carta Magna, nuestra ley superior, por tanto, me parece verdaderamente increíble que alguien sugiera que pueda ser sujeta de un control judicial. No lo ha sido, ni debe serlo.

Hoy estamos discutiendo qué vamos a poner en el texto constitucional, pues lo mismo que dice la Ley de Amparo, porque hay algunos ministros que dan una interpretación facciosa, marrullera y chicana para tratar de evitar que se consume lo que ya ocurrió, lo que esta soberanía ya decidió, junto con todos los estados del país. El Constituyente permanente tomó una decisión que se llama reforma al Poder Judicial.

Una reforma que, por cierto, me siento muy orgulloso de ella, muy orgulloso ¿Por qué? Porque creo que es uno de los principales problemas de nuestro país. Es cuestión de ir al territorio, la gente se queja de falta de justicia y creo que el Poder Judicial tiene bastante responsabilidad en esta problemática que estamos enfrentando.

¿Qué estamos poniendo sobre la mesa los aliados? Estamos poniendo sobre la mesa una reforma profunda al Poder Judicial. ¿Y qué estamos viendo? Pues el dolor de un parto, está naciendo algo nuevo y, por supuesto, que eso duele.

Al pueblo de México le digo: no tengan dudas, nos va a ir mucho mejor. Vamos a tener jueces, magistrados y ministros del pueblo que van a ver por el pueblo, que se van a entregar en cuerpo y alma y van a tomar decisiones justas en favor de nuestra gente. Eso es lo que estamos buscando, que termine la puerta giratoria, que se acabe la impunidad, que se acaben los favores a los grandes grupos de poder y que la gente esté por encima de todo.

Voy a concluir, presidenta, diciéndole a todos mis compañeros que hay frases muy sabias, dicen: por tus acciones te

conoceré. Revisemos la jurisprudencia, que es en donde los ministros escriben sus criterios durante toda esta época. Nos vamos a encontrar que menos del 10 por ciento de esta jurisprudencia habla de temas sociales, que defiendan el derecho a la vivienda, el derecho a la educación, el derecho a la salud.

Y el otro 90 por ciento ¿de qué hablan estas tesis jurisprudenciales? pues de cómo no pagar impuestos, de cómo salir de la cárcel, de cómo evadir la justicia, de cómo evitar que clausuren un establecimiento que le está generando daño a la sociedad.

Por tanto, creo que ahí está el trabajo de la Corte y también está muy claro qué buscamos para las y los mexicanos. En el Partido Verde Ecologista vamos a ir a favor de esta reforma, que insisto, solamente es poner en el texto constitucional lo que ya existe en la Ley de Amparo, para que les quede claro a los ministros cuáles son sus límites. No son legisladores, son ministros de la Corte y, por cierto, muy pronto se van a ir. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de MC.

El diputado Francisco Javier Farías Bailon: Ningún país puede considerarse libre si está gobernado por un poder absoluto, y no importa si es un poder monárquico absoluto, es un poder monárquico legislativo o un poder presidencial absoluto, las consecuencias para el pueblo son las mismas y de eso se trata este dictamen, sobre el poder absoluto.

Bien se ha dicho que el alumno supera al maestro en la cumbre, y ni siquiera el PRI en la cumbre del Maximato se atrevió a tanto. Y eso es precisamente lo que Morena propone hoy. Hijos del PRI, la historia, la historia los juzgará. La grandeza de nuestra patria se debe en gran medida a nuestro sistema de gobierno en que el poder y la autoridad están deliberadamente divididos. La separación de Poderes, señores.

Desde luego, la separación de Poderes no es mero tecnicismo inventado sino la pieza central de la Constitución, esa que ustedes están manoseando y quieren agarrar para poder hacer su voluntad. Nuestras libertades dependen de la separación del futuro y desde luego dependieron de la separación en el pasado. Votar en contra de este dictamen es ha-

cer realidad lo que atrás de nosotros y al frente de ustedes se lee: La patria es primero, señores.

Estas letras no están nada más de adorno aquí, son una obligación que debemos cumplir, compañeras y compañeros legisladores. Los diputados de mayoría artificial, hay que recordar que el artículo 128 dice a la letra: "A todo servidor público, sin excepción, antes de tomar posesión de su cargo, le será tomado el juramento de cumplir y hacer cumplir lo que dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen".

Esta reforma traiciona nuestro juramento y al pueblo de México. La promesa que hicimos todos aquí no piensa en el futuro sino en el corto plazo y, lo que es más grave aún, responde sólo al humor de sus líderes de una mayoría artificial que no escucha, no dialoga, no responde y, desde luego, no lee ni sabe las consecuencias de este acto que están a punto de aprobar.

Quiero dirigirme al pueblo de México por qué es importante que conozca los peligros de aprobar este dictamen que busca impedir bajo cualquier circunstancia que los ciudadanos puedan impugnar las adiciones o reformas y lo que es peor aún que los legisladores hagan de la Constitución su voluntad.

Esto significa que los cambios que los diputados y senadores hagan en la Constitución serán absolutamente indiscutibles e irreversibles, incluso si son contrarios a nuestros derechos. Bien decía Voltaire que, el último grado de perversidad es servirse de las leyes para la injusticia y eso es precisamente lo que busca este perverso intento de consolidar el poder absoluto.

Les pregunto: ¿cuántos de ustedes saben y cuántos de nosotros sabemos acerca de y somos expertos de la Constitución? ¿Cuántos conocen de juicio de amparo, de control constitucional? En derecho constitucional, ¿cuántos, o en las facultades y procedimientos de la Suprema Corte? La pregunta es retórica, desde luego, la respuesta es clara, muy pocos. Entonces, ¿cómo se justifica que esta reforma y todas las demás que se prevén después de éstas no tengan que ser revisadas?

Señoras y señores, muchos se han llenado la boca en decir que la mayoría del pueblo les dio esta autoridad para hacer y deshacer de la Constitución. Golpistas, truchimanes y trapisondistas, eso es lo que son y son las palabras que los define a ustedes, intento de legisladores, 98 millones de

mexicanos que están en el padrón electoral, solamente 36 millones les dieron el voto, estamos hablando que la mayoría son 62 millones que no les dieron el voto, y el pueblo de México no les dio un cheque en blanco para querer hacer su voluntad y venir a reformar la Constitución a su voluntad.

¿Cómo se explican que el Verde, con 4 millones 600 mil votos, tiene 62 legisladores, señores? ¿Cómo se explican que el PT, aunque les duela, con 3 millones 800 mil votos, tiene 29 legisladores? Y Movimiento Ciudadano que tuvo el apoyo del 6.5 millones de habitantes, de votos, tiene sólo 27 legisladores.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Francisco Javier Farías Bailon: Aquí les digo y aunque les duela, son unos ladrones, son unos sinvergüenzas porque se robaron los votos para poder tener esa mayoría artificial, Morena y ustedes. El pueblo los juzgará, traidores a la patria.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, por favor. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Fernando Jorge Castro Trenti: Con permiso. Entiendo el debate político, entiendo la arena política, pero el día de hoy estamos discutiendo un asunto de la mayor trascendencia para la vida de las instituciones de la patria.

Quiero acudir a algunas reflexiones estrictamente de orden jurídico y quisiera evocar la frase que repito por segunda vez en esta tribuna, de que la patria es primero y sí, justamente la patria es primero.

No estamos disolviendo el Poder Judicial: quedará incólume. Suponer algo contrario a esto implicaría suponer que el Legislativo cada tres años, en tratándose de esta Cámara se disuelve porque hay un relevo de sus componentes, entonces, no es el caso. El caso es distinto, el caso que nos ocupa hoy es una deuda histórica que tenemos, lo tenemos todos, con el mayor de los respetos a todas las fuerzas políticas, esa deuda histórica la tenemos todos.

Hay corrupción brutal, lo sabemos, quién podría levantar la mano en este pleno, cualquiera de los que son legisladores o cualquiera otro que esté aquí, que no haya sido víctima

de una atrocidad jurisdiccional, que no haya sido víctima de un atraco jurisdiccional, despojos de viviendas, expedientes guardados en siglos para no cobrar los emolumentos que ahí están involucrados en un proceso judicial, el actuario que esconde el expediente, el ministro que pone a su primo, al hermano de su primo, que lo hace juez, el Consejo de la Judicatura que regalaba los exámenes a sus incondicionales para aprobar y convertirse en jueces de distrito o magistrados, de eso se trata este tema.

Ahora, hay un principio de derecho y los abogados lo saben, un juzgador, una persona que tiene la atribución de decidir el derecho, decidir sobre la aplicación de la ley está impedido estrictamente para conocer de aquellos casos en donde tiene un marcado interés.

Los jueces federales que han recibido expedientes de amparo, que han emitido suspensiones provisionales y definitivas en tratándose de asuntos que les afecta a ellos en forma directa, porque se está hablando de que si se tiene que ir a la calle o no, quedarse en ese empleo o no, están violando la ley al emitir esa resolución y todos lo sabemos.

Ahora, en el fondo, estamos llevando a la norma máxima, la Constitución general de la nación, un principio que por encima de la Constitución no hay nada ni nadie, excepción hecha de los derechos humanos, pero por encima, por encima de la Constitución no hay nada ni nadie, por encima de ella nadie puede imponerse y resulta que hay quien ordena, quien construye, quien modifica la Constitución y esos, no sólo somos estos 500 y los 128 del Senado, somos el Constituyente Permanente reformador de la nación, sí, el mismo que en 1824 legisló y nos dio una Constitución, sí, el mismo que en 1916 y 17 legisló y nos dio otra Constitución, el mismo que hoy ya se ha reunido en la patria y ha modificado las normas, y sí, en serio, se trata de un asunto estrictamente de facultades legales constitucionales, sí las tiene, claro que las tiene el poder reformador para cambiar la Constitución y quien está impedido para resolver si tomarse la justicia para su propio provecho, son los cientos de juzgadores que quebrantan la norma, al recibir un asunto en su favor.

Pero, más allá de hechos, no es por discutir por nuestras ideas y discutir entre nosotros, basta de los robos que hay al amparo de la justicia que hace el Poder Judicial, los vamos a sacar a la calle y los vamos a dejar sin empleo a los rateros, a los corruptos, a los que se han venido por años y años. Contra esos sí vamos.

Además, sin embargo, nadie queda impedido su derecho, nadie queda impedido de su derecho de ir a las urnas. Ustedes fueron electos por las urnas, por el voto ciudadano. ¿Qué hace diferente un juzgador, que el pueblo no lo puede elegir? Nada. Sacaremos a la calle a los corruptos. Los que conocen la ley, los que dominan la ley, los que han actuado con justicia, ganarán en las urnas su derecho a juzgarlos a todos los mexicanos.

Que viva entonces la justicia. Que no nos espantemos porque estamos aquí, en la defensa de los intereses generales de la nación. Sí, como en el 24, como esos constituyentes que dieron la vida. Hoy nosotros estamos aquí recordando lo que está escrito ahí, la patria es primero. Que viva México.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Mexicano y mexicana, ¿qué razón sería suficiente para pensar que hoy Morena quiera acabar con todos tus derechos? ¿Sería suficiente que te dijeran que podrían acabar con la propiedad privada, con lo que tienes, con tu casa, con tu carro?, ¿o sería suficiente que te impidieran profesar tu religión?, o quizá te parecería suficiente razón que te dijeran que Jalisco ya no se va a llamar Jalisco, que se va a llamar Colonia de Nueva Morena, o quizá te parecería suficiente razón que te dijeran que sólo vas a poder votar por el presidente de la República, porque los diputados tienen que servirle al presidente. Bueno, eso ya pasa en realidad, pero supongamos que no, o quizá que Morena va a controlar el Poder Judicial y va a elegir a jueces y magistrados.

No, bueno, eso también ya está pasando, pues. Pero bueno, tú dirás que todo esto no va a ocurrir y no que no vaya a ocurrir, es que hoy no puede ocurrir gracias a que estamos protegidos por la Constitución. Pero hoy, justamente, lo que hace Morena, es quitar este candado para que todas esas arbitrariedades y locuras que se le puedan ocurrir a Morena, las puedan llevar a cabo.

Hoy terminan con ese freno, el freno que se le pone al todopoderoso para implementar la Ley de Herodes, tal cual. Lo que diga Morena y te jodes. México está hundido en una, de verdad, profunda crisis, en donde cada cual pretende hacer lo que le pega la gana, empezando desgraciadamente por la presidenta de la República. Estamos en un llamado Estado de anarquía en el que la ley ya no es la ley. Y

la ley sólo será lo que Morena diga y dicte, aun cuando vaya en contra de tus propios derechos.

Vaya, que si después de esto Morena quisiera que sus Estatutos del partido fueran la Constitución podría y tendría la manera de hacerlo. El resultado de estas desastrosas reformas es que al final nos queda con una ministra, nos quedaremos con una ministra que ventila, por ejemplo, sus pleitos vecinales o con otra ministra que plagia su tesis y los únicos paganos seremos las y los mexicanos.

Y miren, a todo el pueblo de México decimos, si de verdad les indignan tanto las millonarias pensiones de los ministros, pues evidentemente tendría que indignarles lo que se llevan cada mes ministros, ex ministros, como Arturo Saldivar o, incluso, nuestra hoy compañera diputada Olga Sánchez Cordero. Y hablando de la ministra Olga Sánchez Cordero, me gustaría, presidenta, que pudiera concederme una moción de ilustración para leer el amparo en revisión 186/2008, promovido por el Centro Empresarial de Jalisco, en el segundo párrafo. Si fuera tan amable, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, diputada. La secretaria, si es tan amable de dar lectura. Muchas gracias.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se considera que el proceso de reformas a la Constitución tiene diversas etapas, etapas específicas contenidas en la propia Constitución y sí puede ser controlado como acto de gobierno a través, precisamente, de que exista o debe existir un debido proceso. Es decir, ¿qué pasaría si no existiera este debido proceso de cada una de las etapas de la reforma? ¿Podría considerarse entonces inconstitucional por esta razón si es que se cuestiona la misma? Entonces, para mí definitivamente sí hay procedencia en el juicio de amparo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, presidenta. Pues de 2008 a 2024, lo único que ha cambiado es que la hoy, diputada, era ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pues bueno, al pueblo de México le decimos que fueron 36 millones de mexicanos, de los 98 millones quienes les dieron la confianza a Morena, pero hoy desgraciadamente son unos cuantos en esta Cámara de Diputados, los que se están dando alas a los alacranes.

Vaya, vamos a explicárselo al pueblo de México mucho más sencillo y mucho más contundente. Hoy Morena, está

comprando una pistola, lo único que nos dicen hoy es que nos prometen que no nos van a matar con ella. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Buenas tardes, compañeras, compañeros legisladores, pueblo de México. Vivimos tiempos excepcionales, por primera vez el pueblo de México estará por escoger de manera libre, consciente e informada a los miembros del Poder Judicial, desde los jueces de distrito, magistrados de circuito y hasta llegar a la punta de la justicia en el país, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ésta es una revolución pacífica y democrática de las ciencias que está por inaugurar una nueva etapa en la historia de la justicia en nuestro país. Nunca más ministros que se dejen cooptar por el poder económico, como aquellos que esconden debajo del escritorio los expedientes de morosos a la hacienda pública, dilatando su resolución, como el caso del ministro Luis María Aguilar Morales.

Nunca más jueces que tomen decisiones que atentan en contra de la seguridad de nuestro país, como aquellos que han dejado en libertad de manera impune a las cabecillas de grupos generadores de violencia, como el caso de la jueza María del Refugio Castañeda Guillén, quien ordenó la liberación de un cabecilla del cartel de Santa Rosa de Lima en junio pasado. Exacto, como inició la oposición esta sesión, es Halloween, quieren infundir miedo, pero sólo son disfraces, porque eso no es verdad.

Nunca más jueces que, obligados por compromisos políticos, decidan quiénes son intocables y quiénes no al momento de hacer valer la justicia, como el juez José Gabriel Ramírez Montaña, quien absolvió a Rubicel Hernández Ríos, Juan Antonio Vera Carrizal y Rubén Loaiza Chávez de la acusación en su contra de feminicidio en grado de tentativa, si los ministros agresores de María Elena Ríos, música oaxaqueña violentada con ácido en 2019.

O los que decidan de manera unilateral qué cuentas bancarias se deben congelar y cuáles se deben liberar, aun con expedientes abiertos de relación con el crimen organizado, como los magistrados del decimoséptimo tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito de la Ciu-

dad de México, quienes ordenaron el desbloqueo de las cuentas bancarias de Linda Cristina Pereyra Gálvez, esposa de Genaro García Luna.

Con más democracia estamos transformando el Poder Judicial: que el pueblo de México decida quiénes encabecen estos espacios, donde la justicia se debe hacer valer. Eso votó el pueblo y eso avalamos los legisladores de nuestro movimiento en el Congreso de la Unión y en las cámaras locales, siguiendo rigurosamente el proceso legislativo, que representa una reforma constitucional, pero los intereses más conservadores ahora están usando a un puñado de jueces y a ministros de la Corte para decidir de manera unilateral lo que se puede reformar y lo que no de la Constitución. La reforma que planteamos...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputada.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: ...es para sostener de manera clara y literal...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputada, permítame un segundo si es tan amable. El diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Para hacer un cuestionamiento a la oradora.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputado, disculpe: fue un acuerdo de los coordinadores justamente que no hubiera preguntas. Está usted registrado para hechos. La diputada Ivonne Ortega, ¿con qué objeto?

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Soy coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y en ningún momento en la Jucopo aceptamos que quitaran la palabra a ningún diputado. Se acordó sólo que no se pudieran preguntar de bancada a bancada. Que si las preguntas eran de otra bancada sí. Porque ahora resulta que tenemos el derecho de callar a los diputados, de callar al pueblo. No estuvimos de acuerdo y lo quiero dejar muy claro. Soy coordinadora de Movimiento Ciudadano y no voté por que no se pudiera preguntar en el pleno.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El diputado Godoy. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta, también moción de orden. Evidentemente lo que usted dijo es la verdad. La Junta de Coordinación Política acordó que no hubiera preguntas en este debate, y eso aplica para quien sea en este momento. Es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Si ellos quieren romper el acuerdo, lo pueden intentar, pero será el pleno el que decida si se les concede o no la palabra.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El diputado Sandoval. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Bueno. Está usted en lo correcto. Primero, no hay desorden, y segundo, que se cumpla el acuerdo de Jucopo y...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): De orden. Usted está en lo correcto, no hay desorden. Y no hay que alterar el acuerdo de la Jucopo y el acuerdo de Mesa Directiva, que no se aceptaran preguntas en este debate. No tenemos miedo al debate, pero en esto acordamos que no hubiera preguntas. Y fue voto de mayoría. Si ellos no están de acuerdo, ahí llamamos a que el presidente...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Permítame el orador, por favor, por favor, por favor. Primer tema, primer tema, no generemos un debate entre curules. Aquí estoy para atender las inquietudes. Escuché, y si no estoy equivocado, escuchaba, diputada Ivonne Ortega, antes de darle la palabra para que me lo pueda aclarar, que señalaba usted que se estaba quitando la voz a algún legislador. Me lo puede señalar, por favor. Gracias.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Ya van dos ocasiones en que el diputado Gibrán levanta la mano para hacer una pregunta. Y aludiendo a ese convenio que, por cierto, quiero hacer una moción de ilustración, y que por favor lo muestren, lo lean y lo pongan en el Diario de los Debates, para que quede para la historia en qué parte se acordó de la Jucopo no dar palabra a los diputados, y en qué parte de la ley dice que un

acuerdo de la Jucopo está por arriba del Reglamento y de la Ley.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, nada está por encima de la Ley y del Reglamento. Pero... Permítame. Pero en la práctica parlamentaria, en el diálogo y en la buena fe, que es lo que rige a este Congreso también, hubo una reunión donde estuvo representado su partido. Y lo que se acordó era tratar de optimizar el debate para que fueran las personas desde tribuna quienes pudieran debatir. Y en eso también se llegó al entendimiento entre todos que ello implicaba también no formular preguntas, justamente para acelerar ese debate.

Si usted insiste en formular la pregunta, pues tendré que aceptarla. Todos los demás grupos parlamentarios van a estar en ese acuerdo. Si usted no está... Adelante. Entonces, le diré al diputado Gibrán, ¿me insiste en que solicite o pregunte si le aceptan la pregunta?

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Hola, no, estamos aquí dando un discurso...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón, diputado Gibrán, antes de ella. Pregunté al diputado Gibrán si insistía en que cuestionara si le aceptaban la pregunta o no. ¿Es ésa su petición, diputado Gibrán?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Sí, insisto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ah, bien. Diputada oradora, ¿acepta usted la pregunta del diputado Gibrán?

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: No, no acepto preguntas de traidores.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe usted, oradora.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Pero retomo y quiero que se reponga mi tiempo. Los intereses más conservadores ahora están usando a un puñado de jueces y ministros de la Corte para decidir de manera unilateral qué puede reformarse y qué no de la Constitución.

La reforma que planteamos es para sostener de manera clara y literal los criterios que se han hecho valer por décadas en materia de revisión de las reformas constitucionales. Es

decir, la Constitución no puede ser inconstitucional y esto no puede dar motivo al intento de cambios a través del Poder Judicial. Que no se extralimiten de sus funciones, el Poder Legislativo legisla y el Poder Judicial imparte justicia a través de las normas ya establecidas.

Y, para no dejar ninguna duda, los instrumentos para cuestionar el texto de la Constitución permanecen vigentes, las acciones de inconstitucionalidad mantienen su vigencia y se mantiene la procedencia respecto de quienes pueden presentarla.

Respecto a la Ley de Amparo, debo recordarles que el texto que actualmente se encuentra vigente, que fue publicado en el mes de abril de 2013, es decir, durante el gobierno de Peña Nieto, ese texto aprobado hoy vigente en la Ley de Amparo incluye la actual redacción del artículo 61, fracción I.

El espíritu de ese artículo protege las reformas de la Constitución, y hoy se propone que sea incorporado a la Constitución. Estamos proponiendo únicamente la inclusión de un artículo de la ley de amparo propuesta y aprobada en su momento por la mayoría prianista al texto de la Constitución en el marco del pacto contra México que ustedes permitieron proteger.

Que no quede duda, en ningún momento se está negando el acceso a la justicia a las y los ciudadanos del país. Los medios de impugnación y recursos previstos en las distintas leyes seguirán teniendo plena vigencia, la gente podrá contar con un sistema judicial que otorgue la justicia que cada cual merezca. Esta reforma busca entre otras cuestiones evitar que grupos de poder abusen de los instrumentos legales para impedir el avance del país que el gobierno de la cuarta transformación busca.

La justicia es una bandera de nuestro movimiento, y por eso queremos que el pueblo de México sepa que sus derechos están garantizados, que en ningún momento su derecho a acceder a la justicia está comprometido. Al contrario, se potenciará su ejercicio en beneficio de todas y todos.

Por la separación de Poderes, por un acceso a la justicia real y democrática. Por el bien de México, vamos a votar esta reforma a favor para lograr justicia plena, expedita, real y para todas y todos. Para que les quede claro a los del PRIAN y a la Corte, la Constitución no, no y no puede ser inconstitucional. Que viva Morena.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Germán Martínez Cázares, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Germán Martínez Cázares: Gracias, presidente. Primero que nada, quiero decirle al ministro González Alcántara, a la ministra Ríos Farjat, al ministro Pardo Rebollo, al ministro Pérez Dayán, al ministro Luis María Aguilar, al ministro Gutiérrez Ortiz Mena, al ministro Laynez Potisek y a la ministra Norma Piña, que hace ya tiempo me di cuenta de que ni la inteligencia, ni la independencia, ni la decencia caben en la cuarta transformación, y menos en su segundo piso.

Sí acepto preguntas, no gritos cobardes. La verdad es que quiero hablar en favor de la controversia constitucional. Quiero hablar en favor de la controversia constitucional, en favor de los gobernadores de todos los partidos, de los gobernadores que han ganado ustedes, de Morena. Quiero hablar en favor de la controversia, que no es sólo la constitucionalización del 61, de las causas de improcedencia del amparo.

Quitar los efectos de la controversia a la hora que se reforma la Constitución es quitarle poder a los estados de la República. ¿Y para qué se le quiere quitar el poder a los estados de la República? Sólo imaginemos una reforma constitucional que le quita su poder tributario a los estados, que le quita el poder de catastro, el predial, los impuestos al turismo a Baja California Sur o a Quintana Roo, unos... pregunte, pregunte, por favor, si tiene hombría, si tiene inteligencia, pregunte. Sí acepto las preguntas.

Controversia. La controversia es un medio de defensa para los municipios y para los estados. Y no puede venir a alegar aquí un concepto de 1944. La primera edición del michoacano, por cierto, Tena Ramírez, del poder constituyente permanente. No, el poder constituyente permanente son poderes constituidos y como tales deben estar sujetos al principio de legalidad. No hay un poder constituyente permanente por encima de poderes constituidos.

Y sí, la soberanía es esencial y originariamente el poder en beneficio del pueblo, en beneficio, también lo dice la Constitución, pero está vedado, incluso en la Constitución, en el 40 y en el 35, en consulta popular al propio pueblo, está vedado, está prohibido que se le consulte al pueblo su forma de gobierno.

Lo que se está comprometiendo en la República, lo que se está comprometiendo es la república laica, lo que se está comprometiendo es la República federal. Por eso vengo a hablar en favor de las controversias, por eso vengo a hablar en favor del poder de los municipios y del poder de los estados, sí, de la soberanía de los estados.

Son principios intocables y ahí está el corazón, el corazón del proyecto que tanto les duele de un ministro independiente, de un ministro libre, de un ministro votado por ustedes. Aquí no vengan con que el argumento baboso de que García Luna y de que Calderón y de que Peña Nieto, al ministro González Alcántara, presidente del tribunal, con López Obrador, y lo propuso López Obrador y lo aprobó el Senado morenista, ese que tiene que ver con el neoliberalismo, ese que tiene que ver con el pasado.

Están regresando, ya que les gusta la historia, están regresando al centralismo santanista, al de Santa Anna, y al de los impuestos, quieren solamente un artículo, impuesto a ventanas y puertas lo puso Santa Anna sin ningún Congreso, suspendió primero al Congreso y suspendió a los jueces, son santanistas más que juaristas.

Y, segundo, aquí vienen a invocar a la Constitución del 17, el artículo 8 de la Constitución del 17, el original, poder constituyente originario dice, la Suprema Corte de Justicia resolverá los amparos que estuvieren pendientes...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Cuestionamiento al orador.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Antes de formularle al orador si acepta el cuestionamiento porque ya aclaré respecto a su bancada, recuerdo nuevamente que hubo un entendimiento entre los grupos parlamentarios para tratar de agilizar el debate y evitar las preguntas. ¿Acepta usted la pregunta, diputado?

El diputado Germán Martínez Cázares: Sí, claro que la acepto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Germán Martínez Cázares: Pregúnteme, usted. Pregúnteme, usted.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Morena fundó una escuela de derecho que se llama Ponciano Arriaga, esa fue de las primeras escuelas universitarias que se instituyeron como asociación civil. ¿Usted que es conocedor del derecho, opinaría que la doctrina actual de Morena está más cerca de Ponciano Arriaga o de otros personajes que usted ha mencionado como Antonio López de Santa Anna? ¿Y por qué?

El diputado Germán Martínez Cázares: Gracias por la pregunta. Aquí viene uno a parlamentar, perdón.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya el orador y enseguida le daré la palabra al diputado Leonel Godoy, concluya con la respuesta.

El diputado Germán Martínez Cázares: Ponciano Arriaga era el verdadero procurador de los pobres, si le quitan los efectos generales como ahora al amparo, los efectos generales al amparo, pues los pobres tendrán que encontrarse un procurador de los pobres como Ponciano Arriaga o un buen despacho de abogados o comprar un juez del bienestar. Por supuesto, que está más cerca de Santa Anna que de Ponciano Arriaga esta reforma. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe con su intervención y al final le daré la palabra.

El diputado Germán Martínez Cázares: La Constitución originaria del 17, en el artículo 8o., respetó los amparos. Ni siquiera el constituyente originario. Lean el artículo ocho transitorio de la Constitución del 17 o anímense a hacer decretos, que un decreto que la Constitución diga de una vez por todas que cualquier decreto de la presidenta es la Constitución. Anímense de una vez, se los firmamos, no anden con...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Germán Martínez Cázares: ...para preguntar. Decretos presidenciales que sean la Constitución. Caprichos presidenciales que sean la Constitución. Deseos presidenciales, que sean la Constitución. Lo que le venga en gana a la presidenta emperatriz de México que sea la Constitución. Viva la emperatriz López de Santa Anna.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señor presidente, evidentemente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputado Leonel Godoy?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De orden, señor presidente. Disculpe.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No aprecio desorden. Le pido que continuemos con el debate, por favor. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Adrián González Naveda: Gracias, diputado presidente. Cuando a la derecha golpista no le gustan los resultados de la democracia, cuando a la derecha golpista no le gusta el producto de la convivencia democrática, entonces ya no es democracia, dicen ellos.

Es democracia cuando la canallada neoliberal, cuando el PRIAN se aliaba a espaldas de la ciudadanía, a espaldas del electorado y traicionaban al pueblo privatizando los bienes públicos, eso sí era democracia, dice la derecha golpista. Si era democracia cuando la Suprema Corte se declaraba incompetente para analizar los juicios de inconstitucionalidad que proponía los maestros. Eso sí era democracia para la derecha golpista.

Y no pasaría nada, compañeras, compañeros, si sólo se limitaran a su recurso permanente de venir a hacer el ridículo. Es su derecho y lo ejercen muy con sus veladoras y sus pancartas y su indignancia moral y pobreza argumentativa. El problema es que no se están limitando a eso. Esta minoría rapaz es una minoría golpista, es una oposición desleal que atenta contra los principios democráticos y constitucionales del país.

Hay que decirlo al pueblo de México, la reacción en su fase terminal inicia su última traición al pueblo, buscan desconocer el orden constitucional, buscan socavar los principios republicanos y buscan atemorizar al pueblo de México, es una estrategia deliberada, así ha actuado siempre la derecha.

En los momentos donde el progresismo y la transformación gana contundentemente, la derecha ha desconocido el orden constitucional. Han ido corriendo, pidiendo el auxilio

de príncipe extranjero y hoy fomentan la traición de actores internos, son traidores a la patria.

Hacen gala de su miseria humana una vez más y buscan atemorizar, buscan aterrorizar al pueblo oponiéndose antidemocráticamente a un proceso democrático como nunca se había visto en la historia democrática de este país.

Al paso que van simuladores, traidores dirán que ustedes ganaron la elección, ahora resulta que ni siquiera están dispuestos a reconocer el mandato popular que nos ha sido conferido. Son unos traidores a la democracia, son unos miserables y unos canallas. Graznan como cuervos, como buitres carroñeros, quisieran a la patria inerte para seguir comiendo de sus huesos, miserables, pero ya no lo pueden hacer, ya no encuentran carroña indefensa, ahora se topan más bien a un coloso, que es el pueblo de México y los avasalla.

Varios ridículos, varios ridículos quieren venimos a dar lecciones de liberalismo republicano. Hijos de Maximiliano, aquí estamos los herederos de Prisciliano Sánchez, de Ramos Arizpe, de Valentín Gómez Farías, nosotros somos los guardianes de la República y del liberalismo republicano. Nosotros somos los herederos de los liberales del 33, de los liberales del 57 y del constitucionalismo social de 1917.

Son traidores a la patria y son ignorantes, pero entiendan esto, griten, graznen cuervos, graznen, entiendan esto, este proceso de transformación no va a ser detenido con prácticas y tácticas desleales, no nos van a detener los que se oponen a la democracia, no hacen más que exhibirse en su talante autoritario y fascista.

Uno de los ridículos vocingleros de la reacción vino aquí a citar a Hitler, están en un absoluto delirio y en caída libre, pero sepan esto, no habrá contención contra esta minoría rapaz y golpista, hablan de un juicio de la historia. Entiendan esto, este es el juicio de la historia, ustedes en su fase terminal, agonizante, son producto de un juicio histórico. El pueblo se ha erigido en juez y fiscal de ustedes, los ha medido en su justa dimensión y los ha puesto en el basuretero de la historia, en la marginalidad, en la esterilidad política, en el desahucio político.

No nos van a detener, hermanas y hermanos del pueblo de México que ven este debate por cualquier medio posible y que vendrán a ver este Diario de los Debates para futuras investigaciones. Sepan esto, existen aquí 364 diputadas y diputados dispuestos a defender la república y no daremos

ni un paso atrás contra la derecha fascista. Por último, aplauden mucho ustedes a uno de los que dice medianamente entender la historia del país...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Adrián González Naveda: ...no lo entiende...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor.

El diputado Adrián González Naveda: Y además es un machirulo. Esto es cuestión no de hombría, ridículo, sino de principios. Todas las compañeras de este bloque opositor tienen más argumentos que tú para defender la Constitución. Que viva el pueblo de México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Con su permiso, presidente. Mi posición, en nombre del PRI, es contra las propuestas de reformas constitucionales. Basaré mi argumentación e intervención en un primer concepto: México es más grande que la mayoría que pretende capturarlo. Cuando se hacen aquí discusiones sobre la soberanía y la formación de la mayoría, se omite la necesidad de preservar los valores de la Constitución.

La omnipotencia de la mayoría destroza límites, avasalla, conduce por la vía de la democracia plebiscitaria lo que rompe límites y contrapesos. Hay un vínculo que debe preocuparnos a todos, democracia plebiscitaria, presidencialismo exacerbado, sistema de partido hegemónico, omnipotencia de la mayoría. ¿Qué es eso? ¿Adónde nos conduce toda esta ilación de aspectos evidenciados en este momento?

Nos hablan de que la reforma que se plantea pretende la supremacía constitucional. Dos comentarios al respecto:

Primero, que el oficialismo ha argumentado reiteradamente, en esta tribuna, para otras reformas que fueron estas planteadas y aprobadas en el proceso electoral y cuándo plantearon ustedes la supremacía constitucional. Eso nunca lo plantearon, lo sacan de manera sorpresiva, una pro-

puesta de supremacía constitucional, pero para el colmo esa supremacía no lo es, porque es una supremacía de la mayoría.

La ruta de la competencia mayoritaria, la de las decisiones, de la omnipotencia mayoritaria fueron las que rompieron la Constitución de Weimar. Fueron las que integraron, finalmente, el fascismo en Italia con Mussolini y fueron los que llevaron al nazismo en Alemania.

Las mayorías llevadas por vía democrática finalmente se expresaron en contra de una visión democrática constitucional. Precisamente por eso, el mundo de la posguerra se afaná en construir que el constitucionalismo democrático y consideró que había que preservar valores y no someterlos solamente a la expresión coyuntural de una mayoría.

Y eso está pasando en este momento, pretender que por la vía de una mayoría en este momento discutible, en términos de cómo se formó, pueda llevarse a cabo una reforma constitucional a modo, que les permite disponer de las instituciones y que rompe equilibrios. Es por tanto una reforma constitucional que plantea efectivamente una vía como la que ocurrió en aquellos tiempos cuando fascismo y nazismo arribaron al poder por la vía democrática y por esa vía también rompieron los equilibrios constitucionales y dominaron la Constitución. Aquí estamos en un camino parecido, paralelo. Por eso estamos contra esta reforma. No a la reforma. No a la dictadura. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Con la venia del pueblo de México. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Desde la Comisión de Puntos Constitucionales se invitó, se exhortó a todos sus integrantes a discutir, analizar, argumentar el proyecto de reforma y adición que el día de hoy nos ocupa en este pleno, y se negaron. Se negaron con las mismas actitudes, con las mismas necedades, mentiras, disfrazadas de

posicionamientos como los que expone, posicionamientos como los que exponen aquí ahora. Un discurso solamente de miedo y terror pretendiendo una vez más al pueblo espantarlo. Pero sépanlo, el pueblo está de pie y el pueblo más valiente que nunca hoy.

Hoy, como legisladora, con la responsabilidad que esto implica entorno al deber ser, me dirijo a las y los mexicanos que nos ven a través del Canal del Congreso, y es que les expondré algunas de las razones que se vertieron en favor de esta reforma y adición, que textualmente les haré de su conocimiento. La Suprema Corte de Justicia de la Nación dejó plasmado en diversos precedentes o criterios que los juzgadores federales están impedidos para revisar la constitucionalidad de las normas constitucionales.

En pocas palabras, se ha concluido que lo decidido por el legislador en su función de integrante del poder reformador de la Constitución, dada la coherencia, dada la razón, dada la razón lógica, jurídica con la que se conduce, no puede ser sujeto de la derrotabilidad por la vía de la argumentación legal.

Y lo anterior se corroboró con lo resuelto por las y los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversos casos, casos como fueron amparos en revisión, controversias constitucionales, recursos de reclamación y contradicción de tesis, para lo cual pido, presidenta, si me autoriza, el que pueda haber una moción de ilustración.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dé la Secretaría lectura al documento que solicita la diputada.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Contradicción de tesis 105/2021. Conforme al artículo 135 constitucional, cuando en un juicio de amparo se reclama alguna adición o reforma a la Constitución General, respecto a su contenido material, se actualiza de manera manifiesta e indudable la causal de improcedencia prevista en el artículo 61, fracción I de la Ley de Amparo, lo que da lugar a desechar de plano la demanda de amparo. Lo anterior ya que dicha norma fue emitida por un poder reformador, cuyos actos no se encuentran sujetos a ninguno de los mecanismos de control jurisdiccional previstos en la Constitución General o en alguna otra ley secundaria. Es cuanto.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Gracias, secretaria. Gracias, presidenta. Es decir, el poder reformador, amén de establecer el mecanismo para alterar nuestra

ley suprema, implica una muestra de la soberanía nacional en materia de afectaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que sólo está permitido que intervengan el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, pues en ellos está depositada la confianza de la preservación de nuestro texto constitucional.

La reforma que se propone hoy, y adición, pretende sólo clarificar para quienes hoy estiman que una reforma constitucional es impugnabile que no hay supremacía judicial sobre la Constitución. La reforma y adición propuesta guarda completa relación con los principios del constitucionalismo mexicano, en principio porque en el artículo 135 de la Constitución se dispone que puede ser adicionada o reformada mediante un proceso legislativo que requiere el voto de las dos terceras partes de cada Cámara que conforma el Congreso de la Unión de los individuos presentes y la aprobación de la mayoría de los estados.

La Suprema Corte es coherente, como antes lo he señalado, al ser diversos sus criterios donde sostiene el derecho a la voluntad del Poder reformador de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, se sustenta con exactitud cuáles son los precedentes del Tribunal Constitucional, donde explícitamente se reconoce que las y los juzgadores federales están impedidos para revisar la constitucionalidad de las propias normas constitucionales.

Con esta reforma únicamente venimos a perfeccionar los procesos constitucionales. Y reivindicamos las reglas del control constitucional que han sido sobrepasadas. No hay en todas las resoluciones judiciales desde ese entonces la posibilidad y procedencia de impugnar reformas constitucionales. Por el contrario, ha quedado asentada la inmunidad suprema del proceso reformador constitucional, como ha dejado en claro la colegisladora. La reforma que se propone pretende sólo clarificar para quienes hoy estiman que una reforma constitucional es impugnabile, que la Constitución no se toca.

El pasado 2 de junio, los mexicanos decidieron continuar con la transformación de nuestro país, decidieron echar a andar la construcción del segundo piso. Decidieron que en esta segunda etapa de la transformación, ahora de la mano con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, profundicemos en la transformación con éstas y otras reformas estructurales que vendrán, con las que ya pasaron y ahora son un hecho...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: ...Es un mandato del pueblo, y estamos aquí para cumplir y hacer cumplir los encargos del pueblo. Viva el pueblo de México. Viva México. Viva nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos. Tengo registrada a la diputada Margarita Zavala. El Partido Acción Nacional me hace una actualización: el orador será el diputado Federico Döring para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidente. Primero, solicitaría una moción de ilustración. Si fuera tan amable la Secretaría de dar lectura al segundo artículo transitorio del dictamen del que está conociendo la asamblea.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dé lectura la Secretaría.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Transitorios. Segundo. Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

El diputado Federico Döring Casar: Gracias. Este es el fondo del asunto. Más allá de lo que se ha inventado en tribuna por parte de la mayoría dictatorial. Hicieron su venganza judicial y la hicieron tan mal que saben que la van a perder en la Corte, y por eso vienen aquí con este dictamen que dice que los asuntos que están en trámite se van a resolver con base en esta canallada. Porque no saben qué hacer con la miríada de amparos y de suspensiones definitivas que ha dictado el Poder Judicial en defensa de los derechos humanos y en contra de la venganza judicial.

Decía el senador Ricardo Monreal el 8 de abril de 2010, cuando éramos senadores, junto con el diputado Castro Trenti y el diputado Guillermo Anaya: "En efecto, hoy es un día importante para este pleno, para la Cámara de Senadores. Es un día importante para la república, es un día im-

portante para la protección y respeto de los derechos humanos". Y eso es lo que están acribillando hoy. Ya lo dijo muy bien la diputada Annia cuando citó las frases del voto particular del Rasputín de la justicia Arturo Zaldívar, del 2 de mayo de 2016. Y la diputada Paulina Rubio cuando citó la intervención de la hoy diputada, con haber de retiro de exministra de Corte, Olga Sánchez Cordero, cuando sostuvieron que, si procedía el amparo, la acción inconstitucional en contra de reformas constitucionales.

En esa discusión de la reforma de 2011, es la enorme canallada de hoy, los que éramos integrantes del Congreso, fijense nada más, aprobamos que aún en el estado de excepción, diputado Castro Trenti, aún en el estado de excepción de la suspensión de garantías individuales, aún en esa crisis política y social, los decretos que emitiera el Ejecutivo estarían bajo el resguardo de su constitucionalidad acreditada ante la Suprema Corte de Justicia.

Y decía el diputado, en esa época senador Monreal, que incluso para la suspensión temporal de garantías se debía tener el asidero constitucional del buen resguardo de los derechos humanos. Y hoy día vienen a quitarle ese resguardo y esa tutela de los derechos humanos a todos los mexicanos que no simpatizan con ustedes.

Como bien dijo la diputada Paulina Rubio, pretenden hacer de la Constitución el estatuto de Morena. Y no sólo hoy, seis consejeros del INE, uno de ellos de tómbola, el consejero Castillo, de Morena, van a ir a la Corte a defender sus derechos en contra de una de sus canalladas en la Legipe.

Y hoy ya nos anuncia un legislador ínclito de Morena que va a promover una reforma constitucional en contra de eso. Cualquier intento de juicio de amparo, de acción inconstitucionalidad o controversia que promueva cualquiera contra el estatuto político de Morena, llevado a la Constitución, se pretende cercenar desde el Congreso.

Voy a pincelar al final dos temas que me parecen importantes. Decía el diputado Castro Trenti, qué cuál es la diferencia entre elegir con voto popular a un legislador y a un juzgador. Hay una primera enorme diferencia, que lo que aquí se haga mal y atropelle derechos políticos y derechos humanos tiene un contrapeso, el del Poder Judicial. Si quien atropella derechos es el Poder Judicial se queda en total indefensión el ciudadano.

Y el segundo es que no es lo mismo un debate político, ideológico respecto a distintos puntos de vista sobre temas de

fondo de la república, que tener decisiones que afectan la libertad, el patrimonio y lo más valioso que tienen las familias, su libertad, su libertad de expresión, su libertad de manifestación, su libertad para el ejercicio de la política.

Nosotros vamos a combatir todo esto, porque si están aquí es porque se saben desahuciados en la Corte la próxima semana. Si están así aquí con la canallada del segundo transitorio, es porque quieren que el segundo transitorio acabe con todos los juicios que están perdiendo y porque, como reconoció el Rasputín de la justicia y la exministra, el amparo, la controversia y la acción proceden en contra de reformas constitucionales.

Le tienen pánico a la resolución de la Corte y por eso, con la corrientez que les caracteriza, ahora les quieren amenazar con dejarlos sin haber de retiro, porque les van a echar al cesto de la basura su venganza judicial. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Tengo el registro de tres diputados para hechos. Diputada Margarita Zavala, un minuto por favor. Desde la curul.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Sí. Voy a pedir a la... primero una moción de ilustración, primero una moción de ilustración. Pido a la Secretaría que lea el párrafo marcado, el tercer párrafo de la renuncia del ministro de la Corte.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dé lectura por favor.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Pero me equivoqué, me equivoqué al creer que prevalecería la razón sincera y libre por encima del clamor de las pa-

siones y mi error como el de muchos nunca me permitió imaginar un escenario como el actual.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Así es, esa es parte de la renuncia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien presentó el proyecto que se discutirá el próximo martes y que harían muy bien en leerlo para aprender de derecho, desde luego, pero también para aprender a soluciones pacíficas, en esta crisis constitucional que ustedes han creado y engendrado.

Hoy presentaron ocho ministros valientes, dignos y libres su renuncia a ese procedimiento al que ustedes han embarcado a nuestro país y que nos ha dividido más, tres magistradas Lilia Mónica López Benítez, Julia García González y Taissia Cruz Parceró han presentado su renuncia, quisieron entrar al Senado y no las dejaron ingresar.

Estamos llenas de valientes, de mujeres valientes y de hombres valientes que bien nos harían inspirarnos para lo que sigue en nuestro debate y aceptar las reservas que les estamos proponiendo desde la oposición. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gibrán Ramírez por hechos. Un minuto desde su curul, diputado Gibrán.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Sí, primero decir que no podía dejar pasar, en el acuerdo que hicieron en la Mesa Directiva o en la Junta de Coordinación Política, lo poco propio que es para la práctica parlamentaria, además eso no existe en ninguna parte del mundo porque la palabra es un derecho sagrado para el legislador. Existe esa suspensión de las figuras de debate cuando hay un pacto sobre que todos van a favor de tal o cual dictamen, las limitaciones que se hicieron aquí no existen.

Y, finalmente, contesto a un diputado que decía que con qué cara se habla en la oposición de derechos. Les pregunto: ¿con qué cara se sienten con autoridad moral cuando no son capaces de señalar los problemas de su casa, de Rubén Rocha y del asesinato de Cuén, de Salomón Jara y la desaparición de Sandra Domínguez? Eso es todo, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Luis Humberto Fernández, de Morena, para hechos. Un minuto.

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Para aclarar -quiero ser muy claro-: es falso de toda falsedad lo que se ha venido diciendo. No se quitan derechos ni se deroga nada, léanlo por favor; se hace una añadidura, sobre todo por una frase: nosotros, el pueblo, no es un texto de izquierda, es como inicia la Constitución de Estados Unidos, porque el pueblo reside, la soberanía reside en el pueblo y la forma de ejercerla es a través del proceso legislativo. Eso es la supremacía de la Constitución.

Ustedes mismos reformaron el 61 de la Ley de Amparo, pero bueno, lo que hace este artículo es que fortalece la división de Poderes. El Ejecutivo ejecuta, el Legislativo hace leyes y el Judicial debe juzgar. En ninguna parte de la Constitución faculta al Poder Judicial...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (desde la curul): ...para reformar la Constitución. Concluyo, este debate nos pinta de cuerpo completo, somos lo que somos. Nosotros, el pueblo, defendemos la transformación. Los otros nada más están correteando una chuleta. Y si miento...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes: ...entonces ¿por qué renuncian al cargo y no a los haberes? Así cualquiera renuncia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes: ...si nos van a seguir pagando. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ha solicitado la palabra la diputada Sánchez Cordero por alusiones, un minuto, desde su curul, por favor. Sonido en la curul de la diputada Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (desde la curul): Gracias, presidente. En ese voto particular a que se ha referido se refirió al procedimiento de reformas. Y eso no está ahorita discutiéndose. Entonces,

sigo sosteniendo el procedimiento de reformas, más no lo sustantivo de la reforma. Y, por otra parte, no me gusta de ninguna manera el insulto, la ofensa; mis argumentos son estrictamente jurídicos. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación de los artículos 105 y 107, y primero y segundo transitorios. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico... Es cierto, estaba usted anotada, diputada, por hechos. Se le ofrece una disculpa. No estaba aquí en la lista que pasaron, pero adelante, un minuto.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Muchas gracias. En Chihuahua la ley sí es la ley. Quiero dejarle muy claro que es una perversa mentira lo que señaló un diputado del Verde, diciendo que en el Congreso del estado de Chihuahua se votó a favor la reforma al Poder Judicial, eso es una mentira. Al contrario, se atendió por los legisladores locales una suspensión decretada por un juez. Por cierto, hasta hoy hay 44 juicios de amparos con suspensiones provisionales y definitivas que impiden al Poder Legislativo local, no sólo no aprobar dicha reforma ni siquiera enlistarlo para la discusión en el orden del día en el pleno, por ser parte del acuerdo de la suspensión, no ser discutida.

Como bien lo señaló el coordinador de diputados del PAN en mi estado, la Constitución no es un recetario, tiene jurisprudencia y tiene formas de aplicarlo y en Chihuahua sí se atiende. Además, Chihuahua presentó también controversia constitucional sobre el procedimiento, la violación al procedimiento...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): ...legislativo. Es cuanto, presidenta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el siste-

ma electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación.)

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se consulta a la asamblea si hace falta alguna diputada o diputado de emitir su voto. Sigue abierto el sistema de votación.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Cantú Rojas. Sonido a su curul por favor. Ya no; ya pudo votar. Sigue abierto el sistema. Tienen tiempo de votar.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto. Círrrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 340 votos en pro, 1 abstención y 132 en contra, 133 en contra. Es mayoría calificada, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 340 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I-1 y I-2)*

Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por tres minutos. Les pedimos sujetarse al tiempo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: El día de hoy aquí se ha escuchado y se va a seguir escuchando las dos visiones de patria, las dos visiones de nación, la que viene del conservadurismo desde Santa Anna, pasando por Lucas Alamán, Vicente Fox y Calderón, y los que venimos del movimiento y de la transformación y que estamos haciendo una revolución profunda, construyendo un nuevo Estado.

Ésas son las dos narrativas que están aquí y que van a seguir, y estoy convencido de que el Grupo Parlamentario del PT, Morena y el Verde, estamos cumpliendo el mandato del Plan C que el pueblo de México nos dio en las urnas, transformar la patria y reformar la Constitución para hacer un nuevo Estado que esté esencialmente en el mando el pueblo de México.

Lo que está aquí no es eso que han venido a decir, que son sólo dos cosas muy sencillas: una, que el artículo 61 lo convirtamos en norma constitucional; y dos, que cuando haya controversia y se resuelva a favor del quejoso, sólo sirva para el quejoso, porque recordarán que se ampararon en la ley general en materia eléctrica, y sólo uno se amparó y le dieron solución y protección a todos.

¿Y qué ocurrió? Que el mercado paralelo que tienen en materia eléctrica, llamado *autoabasto*, 76 mil socios por un dólar que no pagan la luz eléctrica como debe ser, como lo pagan todos los mexicanos, como los Oxxo, las tiendas grandes y quieren seguir protegiendo eso. Por eso decimos al pueblo de México que el Partido del Trabajo nunca votará una reforma constitucional ni una ley contra el pueblo.

Por eso ahora decimos a la derecha, al conservadurismo, que están equivocados y que su lucha por ganar la narrativa con veladoras y show acá en la tribuna, no lo lograrán, porque el pueblo de México está sumamente despierto y es revolucionario y transformador que seguirá apoyando el segundo piso de la cuarta transformación sin duda. Por eso decimos aquí que viva Claudia Sheinbaum, que viva el PT, que viva México. Muchas gracias. Retiramos nuestra reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Rodrigo Ramos Enríquez, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, y se prepara la diputada Abigaíl Arredondo Ramos, del PRI.

El diputado Rodrigo Ramos Enríquez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Quiero arrancar de forma muy sencilla, el día de hoy nos jugamos la división de Poderes, nos jugamos el Estado de derecho, nos jugamos la impartición de justicia y, por ende, nos jugamos el futuro de la república.

El obradorismo nació siendo un movimiento que luchaba por la justicia social, que luchaba contra la desigualdad y que en su concepción luchaba por el derecho de las oposi-

ciones a existir y ser tomadas en cuenta. Sin embargo, en los últimos años ese movimiento se ha convertido en una fuerza política retorcida, que hoy busca a toda costa romper con la división de Poderes, terminar con la fortaleza institucional del Estado mexicano a cualquier costo, todo con el ánimo de concentrar más el poder.

Mi intervención no tiene intenciones partidistas ni propagandísticas, busco hablarle al pueblo de México para advertirle de lo que están a punto de hacer. Quitarle a la ciudadanía la posibilidad de ampararse ante cualquier reforma constitucional es un atentado contra el artículo 1o. de nuestra Constitución, en el que se busca garantizar todos los derechos, incluyendo el acceso a la justicia y el derecho a la justicia.

Esta reforma representa dejar en completa indefensión a la ciudadanía y es darle un cheque en blanco al oficialismo, al régimen para que hagan lo que se les plazca sin que haya ningún recurso para detenerlos.

Con esto pisoteamos el legado de grandes pensadores y juristas mexicanos, como Mariano Otero o García Rejón, quienes creían en la defensa de los derechos individuales. También pisoteamos el legado de la Constitución de 1857 -que vio nacer al juicio de amparo- y, por supuesto, la de 1917 -que vio extender su cobertura. Con esto, el futuro del país parece ensombrecido y cercano a la desolación. Con esto parece que condenamos no sólo al México de hoy sino también, al de mañana.

Sé muy bien que el oficialismo no va a aprobar mi reserva y que van a consumir este golpe contra el amparo. También sé muy bien que después de mi se van a subir diputados de Morena, del PT y del Verde y van a decir que es un honor estar con Obrador, van a decir que es un honor sacar adelante esta reforma, van a decir que combatieron la desigualdad y van a insistir con este discurso prefabricado y sin sentido que predicán todos los días en un ánimo por justificar lo que han estado haciendo durante estos últimos años.

Pero también sé, lo digo particularmente para las nuevas generaciones, que otro México es posible; si trabajamos juntos, podemos pacificar el país; si trabajamos juntos, podemos generar prosperidad; si trabajamos juntos, podemos enseñar al mundo de qué somos capaces. Hoy podemos perder la fe en el Congreso, podemos perder la fe en el gobierno y podemos perder la fe hasta en el Estado de derecho, si así lo quieren...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado Rodrigo Ramos Enrique: ...pero lo que le quiero pedir a la gente de allá afuera es que no perdamos la fe en México, que no nos rindamos, que trabajemos todos los días por el país que queremos. Porque, así como en estos años nos ha acechado la sombra de la violencia y de la desigualdad, estoy seguro que muy pronto nos vamos a encontrar con un nuevo amanecer. A seguir luchando, México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

Tiene la palabra la diputada Abigaíl Arredondo Ramos, del PRI. Y se prepara Margarita Zavala, del PAN.

La diputada Abigaíl Arredondo Ramos: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Abigaíl Arredondo Ramos: Gracias. Antes de iniciar mi intervención, me gustaría solicitar una moción de ilustración y pedir que esta Secretaría dé lectura a esa frase del insigne José María Morelos y Pavón.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se pide a la Secretaría que dé lectura al documento que solicita la diputada.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario. José María Morelos y Pavón, 1815.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Atendida su propuesta.

La diputada Abigaíl Arredondo Ramos: Muchísimas, muchísimas gracias. Diputadas y diputados, qué diría José María Morelos y Pavón, héroe de la Independencia, si viera la reforma que estamos discutiendo. Seguramente estaría avergonzado.

Diputadas, diputados, estamos a un paso de una dictadura legislativa. Sí, aunque les resulte incómodo escucharlo y aceptarlo, esta reforma constitucional es un paso a un régimen impositivo. Dónde queda el derecho humano de acceso a la justicia, dónde queda la tutela judicial efectiva, dónde dejan el acceso a un recurso efectivo, como lo señala la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Esta reforma, que pretende cerrar cualquier posibilidad de revisión judicial es un suicidio para la propia Constitución. Qué va a impedir que se eliminen o restrinjan derechos humanos que puedan las mayorías ser ficticias, como aquí tenemos una. O que se afecte la forma de gobierno, la división de Poderes o el federalismo.

Muchos expertos abogados de prestigio han dicho que esta reforma puede acabar con el Estado de derecho. No sólo afecta la seguridad jurídica de las y los ciudadanos, sino también el régimen democrático. Con ella se silencian las voces y las opiniones diferentes en este país. Por eso, con esta reserva se busca revertir esta iniciativa dañina para el país, así como reactivar el control judicial de las normas.

La verdad, compañeras y compañeros del oficialismo, les recomiendo que actúen con cautela. La Constitución no sólo es la ley suprema sino de vigencia permanente. No vaya a ser que les pase como a Robespierre, en la Convención Nacional francesa, que terminó guillotinado por sus decisiones, ni que el cargo es pasajero y dura sólo tres años; en política, ninguna victoria es eterna. Pero como sé que difícilmente los haré cambiar de opinión, mejor me dirijo al pueblo de México.

A ti, madre y padre de un niño con cáncer, con esta reforma ya no procederán tus amparos para obtener tus medicinas. A ti, ejidatario, que ya no podrás presentar amparos contra las afectaciones y expropiaciones ilegales. A ti, madre buscadora, que ya no procederá tu amparo contra los actos arbitrarios de la policía. A los familiares de más de 100 mil personas privadas de su libertad por prisión pre-

ventiva oficiosa, sí, esa figura que hace tiempo se declaró inconveniente y que no han querido eliminar.

A todas y todos ustedes, ciudadanos de México, los invito a que hagamos un acto de reflexión y veamos la gravedad de esta medida. No sólo se trata de la reforma judicial, sino de controlar todo el sistema jurídico mexicano...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...de aplicarlo a modo, como quiere hoy la cuarta te. Es algo muy grave y no debemos pasar por alto, pues México es más que un movimiento. Es más que una transformación, una gran nación. y por eso...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...nuestro deber es defenderlo. Exigimos respeto de la democracia y digamos no a la dictadura. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se acepta a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Margarita Zavala, del PAN. Y se prepara Patricia Mercado Castro, diputada de Movimiento Ciudadano.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Leo quienes han declinado y que van a cumplir con to-

do su encargo tal como se los mandató la ley que se aprobó, y que es inconstitucional, y que está ahorita en el pleno de la Corte por discutirse.

A las ministras y los ministros valientes, dignos, congruentes: Norma Lucía Piña, Juan Luis González Alcántara, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Mena, Luis María Aguilar. Son ocho ministros que sí vamos a extrañar su congruencia, su respeto.

No siempre estuve de acuerdo con ellos, pero de mucho tendremos que aprender, son inspiración también. Vinieron después de una lucha democrática, porque no fue fácil, por esa lucha democrática entró también la diputada, que ahora, que ahorita está aquí, que antes era ministra de la Corte. Por esa lucha democrática entraron otros ministros.

Les digo también, además, que lamento mucho que esta haya sido la foto del domingo, precisamente el encapsulamiento a dos juezas que estaban peleando no sólo sus derechos, sino los derechos de todas y de todos. Se trata de la jueza Mónica Pérez Arce y María Ángeles Tovar, aquí encapsuladas por haber expresado su opinión. Gracias.

Esta reforma tiene que ver con la que también se discute. Se han cruzado los límites y lo que parecía un paquete que decían de la supremacía constitucional pasó a ser el de la instalación de la dictadura. Han abierto la puerta a la dictadura. Se necesita tener corazón de dictador para no darse cuenta hasta la salida que se tiene aquí política y jurídicamente. Esta reforma limita el Poder Judicial, deja en estado de indefensión, sí, a los más pobres, pues precisamente en aras de justicia social estaban los efectos generales de los juicios de amparo, de la acción de inconstitucionalidad y hasta de las controversias constitucionales, pero ustedes los han quitado.

No fue fácil. Hubo que hacer una transición democrática, hubo que buscar los efectos generales del amparo, que ahora lo niegan. Hubo que establecer las figuras de acción de inconstitucionalidad y controversias constitucionales para que ustedes ahorita los limiten frente a los desmanes de los poderosos. Ya no existe posibilidad para apelar un tribunal para que se revise si una reforma es o no constitucional. Se están dando un balazo en el pie...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: ...para ustedes también estamos luchando para que regresemos por la justicia, la libertad y en la democracia. No, no durarán para siempre. Los perseguirá también esta reforma que ustedes votarán a favor. La quitaremos después. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión las propuestas.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano. Y se prepara la diputada Verónica Martínez García, del PRI.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Hola, buenas tardes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada. Un momentito, diputada.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Sí, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay hechos en preguntas a menos que la propuesta de reforma se someta a discusión. En este momento se han rechazado que se admitan a discusión; no hay hechos. Adelante, diputada Anayeli Muñoz. Diputada Ivonne Ortega, ¿con qué objetivo solicita la palabra? Micrófono por favor.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Una moción de orden.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay ningún desorden. Adelante, diputada...

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Sí, lo metió usted presidenta, metió usted el desorden, presidenta. Acabamos de hablar hace un momento con...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay ningún desorden...

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): ...con el presidente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...No hay desorden.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): ...respecto a que podemos tener la palabra...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...Solicito. Diputada.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): ...no puede quitarnos el derecho a tomar la palabra. No se equivoque, presidenta...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay hechos en este momento...

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): ...no hay acuerdo que esté por arriba, no hay acuerdo que esté por arriba de la ley y de los estatutos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...Ninguna reserva está a discusión. Continúe la oradora si va a hablar.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Sí, sí voy a hablar, pero evidentemente quería escuchar a mi coordinadora de bancada. Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia, años de lucha pueden ser disueltos hoy, es una lástima de verdad haber escuchado en esta tribuna a hombres y mujeres que formaron parte de una lucha por la democracia durante tantos años en México, hoy están negando esa batalla en la que en algún momento sí creyeron, pero hoy están justificando el autoritarismo, están justificando los excesos del poder y están justificando incluso no permitir a las y a los legisladores hacer uso de la voz.

Por eso no podemos quedarnos callados, ante una mayoría que quiere doblegar a otro Poder del Estado. Están poniendo en peligro a todo el sistema jurídico mexicano. Están dejando sin instrumentos de control constitucional para impugnar las arbitrariedades que se puedan cometer, a los excesos del Estado que puedan llegar en nuestro país, cuando proceden incluso del Legislativo y que lo puedan plasmar incluso en la Carta Magna.

A las personas que hoy nos están viendo y que nos están escuchando, lo que hoy quiere aprobar la mayoría no va a ser tan fácil remediarlo cuando se den cuenta de su error, porque el poder no es eterno.

Llevar esto a rango constitucional nos predispone a que el día de mañana una nueva mayoría disponga, por ejemplo, sublevar el Estado de derecho, suprimir los derechos humanos, quitarles los derechos a las mujeres, por los que hoy todavía estamos luchando. Los derechos de las personas que deciden unirse en matrimonio igualitario o los derechos de las infancias. Cuando una mayoría quiera venir a violar esos derechos y plasmarlo en la Constitución no habrá quien defienda al Estado mexicano.

Las reformas de 2011 en materia de derechos humanos nos llevaron de una supremacía constitucional a una convencional o, más allá, a una jerarquía de los derechos humanos, sean de fuente nacional o internacional en los instrumentos. Pensar que ganar las elecciones, compañeras y compañeros, les da un control arbitrario y sin límites es un error. Gobernar a México, dirigirlo, implica escuchar e incluir a todas y todos. La legitimidad se construye con consenso, no por decreto.

Atentar contra la división de Poderes, centralizar el poder a su servicio, callar las voces críticas y desaparecer las instituciones sí transformará a México, pero para mal. Eso de que todos son corruptos menos ustedes, eso de que si piensas distinto eres neoliberal es un engaño y en México les va a durar poco.

Es lo que está pasando hoy, su fanatismo, su animadversión al Poder Judicial no permiten que se den cuenta de los alcances que va a tener esta reforma nociva en la sociedad, en nuestro país.

Dejaremos sin medios de impugnación para controvertir las adiciones o las reformas a nuestra Constitución. Atenta contra el principio de retroactividad de la ley al querer frenar y desechar todos los mecanismos de control constitucional que se encuentran en estos momentos en el Poder Judicial, pero ya lo hemos dicho muchas personas en esta tribuna.

Concluyo: en Movimiento Ciudadano llamamos al consenso, no a la imposición. Escuchemos las voces de la sociedad civil, académicos, de la sociedad. No permitamos esta supremacía constitucional y el debilitamiento de los contrapesos. Desafortunadamente, hoy vemos que la mayoría

se niega a escuchar esas voces, como se niegan incluso a escuchar a los compañeros del Poder Legislativo.

Por eso, reiteramos, votamos en contra y esperamos que las reservas sean tomadas en cuenta. Pero ya no nos sorprende que como con los otros dictámenes constitucionales no quieran cambiar ni una coma pese a que estén equivocados. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo. Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Verónica Martínez García, del PRI y se prepara César Israel Damián, del PAN.

La diputada Verónica Martínez García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Verónica Martínez García: Compañeras y compañeros, sin duda el grupo mayoritario se ha olvidado que juraron respetar la Constitución y velar por la protección de los derechos de las y los mexicanos, hoy su única prioridad es tener el control absoluto del poder, aunque esto signifique atentar contra la democracia.

Cuán lamentable es que esta legislatura vaya a pasar a la historia como la de las ocurrencias, la que destruyó a las instituciones que por años luchamos para construir. Una legislatura de arbitrariedades. Hablo al pueblo de México: ¿de qué se trata esta reforma a la que Morena y sus aliados han llamado *supremacía constitucional*? Es muy sencillo, quieren impedir que una reforma constitucional pueda ser revisada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La legislación vigente establece tres vías para impugnar las reformas constitucionales, el amparo, la controversia cons-

tucional y las acciones de inconstitucionalidad. ¿Quiénes pueden recurrir a estos recursos? Las minorías legislativas, la ciudadanía, los partidos políticos, los estados y municipios, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otros.

Les pongo un ejemplo: si se les ocurre reformar la Constitución para establecer que las pensiones dejen de ser entregadas en efectivo, para hacerlo a través de vales y que sólo se pueda canjear en centros gubernamentales, es un asunto donde no habrá autoridad judicial que pueda revisar si se vulnera o no los derechos fundamentales de los ciudadanos. De esa manera están desmantelando el Poder Judicial para controlarlo y quitarle las facultades que le permitan emitir resoluciones que dan seguridad jurídica, lo que representa un retroceso en la defensa de los derechos.

Además no sólo eso, se les puede ocurrir modificar la Constitución para limitar y cooptar la libertad de expresión y nadie podrá oponerse. Se les puede ocurrir modificar la Constitución para quitar el derecho de votar a las mujeres y nadie podrá oponerse. Se les puede ocurrir modificar la Constitución para establecer que la manifestación de las ideas contra alguna decisión de gobierno podrá ser encarcelado y nadie podrá oponerse. O se les puede ocurrir la pena de muerte, como ya se les ha ocurrido a algunos, con esta reforma es claro que Morena y sus aliados pretenden concentrar el poder y la toma de decisiones. Ustedes quieren llevar a México a la dictadura.

Aprovecho para externar por parte del PRI el respaldo a las ministras y ministros de la Suprema Corte y a los trabajadores del Poder Judicial quienes hoy están dando la batalla por mantener el equilibrio de Poderes y nuestra democracia. Por ello es que hoy venimos a evidenciar el grave riesgo que esta reforma significa para México.

Tiempo al tiempo. Ustedes serán recordados, Morena y sus aliados, por quienes hipotecaron el futuro de México. Exigimos respeto a la democracia y digamos no a la dictadura. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

Tiene el uso de la palabra el diputado César Israel Damián Retes, del PAN. Continúa el diputado Francisco Javier Farías, de Movimiento Ciudadano.

El diputado César Israel Damián Retes: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado César Israel Damián Retes: "¡Qué manera de legislar!", decía el diputado que en paz descansa Porfirio Muñoz Ledo. ¡Qué agandalle! Ya no nos mientan, ya no mientan al pueblo de México. Con esta reforma constitucional, Morena quiere dejar indefensa a la gente y a merced de los caprichos del poder. Y sí, eso quieren, aunque lo nieguen.

Imaginen nada más, como caso hipotético, que lleguen unos populistas al poder, no porque ustedes no sean populistas, y esos populistas establezcan en la Constitución que se permita la esclavitud, que desaparezca la propiedad privada, o peor, que desaparezcan los programas sociales. No habrá quien pueda impugnar ni quien defienda esos derechos ganados. Pero, ¿van a decir lo mismo que dicen ahora? Es que llegó con la legitimidad del pueblo esas dos terceras partes y, ¿por eso se permite violar derechos humanos?

Miren, eso pasó en Francia, en la Francia de Luis XVI, que decía el Estado soy yo. Nada que Morena no diga, ¿verdad?, el pueblo y el Estado soy yo, pero bueno.

En esa Francia se concentró el poder de manera absoluta en una sola persona, que por cierto vivía en el Palacio de Versalles, parecido a la presidenta que vive en Palacio Nacional, meras coincidencias. Pero, ante esa concentración excesiva de poder, se ideó la división de Poderes, misma que fue José María Morelos y Pavón quien la trajo a México, que se atrevió como liberal a traerla a México y ante esa concentración de poder y con esa división de Poderes, se le encargó la función a cada uno de los Poderes.

Después vino el sistema de pesos y contrapesos para limitar a cada poder que se podía sobrepasar. En eso estamos

hoy en México. Nosotros legislamos, pero también fiscalizamos al Ejecutivo, revisamos sus planes nacionales y sectoriales, así como el Poder Judicial legisla cuando elimina normas o partes normativas. Cuando, incluso, suple al legislador cuando no emitimos una ley y establece una reglamentación como pasó con la legislación de amparo.

Pero miren, llevamos meses discutiendo ocurrencias, sólo para seguir concentrando el poder. Hablemos de lo verdaderamente preocupante, una reforma al sistema de salud porque no hay medicinas. Una reforma a la procuración para llevar paz a Sinaloa, por ejemplo, o incluso, en materia de seguridad pública porque los guardias nacionales que no les gusta que les digan militares, pero que siguen las órdenes de un militar y están en el ámbito militar, porque en este trabalenguas han metido al país, pues que cada semana se saben de actos arbitrarios.

Pero, miren, los están buscando un director de cine, Luis Estrada, que quiere que le ayuden a hacer una nueva versión de la Ley de Herodes, porque la realidad ya superó a la ficción. A ver si Damián Alcázar se atreve nuevamente a hacer Varguitas, porque con esas ansias de reformar y con estas prisas, hasta la Ley de Herodes cambiaron, que ahora dice, lo que diga Morena o te jodes. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio Montaño, de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaño: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaño: Señoras y señores diputados, la propuesta de reserva que se pone a consideración de esta soberanía consiste en modificar el dictamen presentado en la fracción III del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que declara improcedentes las controversias o acciones que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas de la Constitución. Se propone que diga "Son procedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

Con esta propuesta de reserva se respetarían los derechos humanos constitucionales de todas las personas del país contra adiciones o modificaciones a la Constitución Federal de los Estados Unidos. Pero, como sabemos, que ustedes los diputados oficialistas a todas las reservas hechas por nosotros las rechazan, desde este momento les decimos que Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen.

Aprovecho que ustedes, en cumplimiento de una instrucción de la presidenta, andan recorriendo las calles de sus distritos, quiero pedirles un favor: expliquen al pueblo sabio ¿qué pasará cuando a la Ejecutiva o a ustedes, integrantes oficialistas del Congreso de la Unión, se les ocurra modificar o eliminar de la Constitución los derechos de la propiedad privada, la salud, la jubilación o las pensiones, el libre paso a la libertad de expresión y el derecho a votar y ser votados, etcétera? ¿Qué va a pasar? No tendrán ninguna instancia a cuál recurrir y quedarán en completo estado de indefensión de sus derechos constitucionales.

Este tipo de decisiones sólo se observan en países con regímenes autócratas, como Rusia; Irán, Angola, Camerún y República del Congo. ¿Por qué? Porque eliminan el acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva de todas las personas y atenta contra el equilibrio de Poderes y debilita la democracia de los países.

Para terminar, ojo, señores empresarios, cuando al gobierno ya no le alcance el dinero para todas las ayudas y procedan a realizar expropiaciones de sus empresas con una reforma constitucional, ya no tendrán a quién recurrir para defender sus derechos, porque el amparo y las acciones inconstitucionales son improcedentes, como lo confirma y lo reafirma esta reforma a la Constitución. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias, diputado Samperio.

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel ha solicitado que su reserva se registre íntegra en el Diario de los Debates.

A continuación, tenemos la intervención del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Partido Acción Nacional, para presentar su reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez: Buenas tardes a la mayoría espuria y fraudulenta. Buenas tardes a los compañeros de la oposición legítima y autónoma. Hoy México está de luto. Morena y sus aliados le están abriendo la puerta a la dictadura en México. Están reformando la Constitución sin tomar en cuenta que el cargo les tarda 3 años nada más y los siguientes 10 años van a vivir con el miedo de lo que están aprobando el día de hoy.

Hoy ustedes obedecen órdenes e instrucciones, mañana los harán a un lado, porque el régimen no tendrá límites. Y los serviles que son hoy es lo inservibles que van a ser mañana para el régimen.

Ustedes están atentando contra el Estado de derecho. ¿Mañana van por la propiedad privada? ¿Extenderán a 10 años el mandato presidencial o 15 su periodo como diputados? ¿Mañana instaurarán su cártel inmobiliario en todo el país o su cártel de nepotismo en todo el gobierno? ¿Van a afiliar a 10 millones de mexicanas y mexicanos por decreto o, de plano, pasarán el padrón de beneficiarios de programas sociales íntegro al registro de Morena?

Con ese cinismo se conducen y aprueban esta reforma, su Ley de Herodes. Pasarán a la historia como los tomboleros, los Varguitas, la mayoría fraudulenta que instauró la dictadura en 2024. El mensaje es para mi hija y mis hijos, las mexicanas y los mexicanos, sus niñas y sus niños también. Se vienen tiempos de crisis constitucional, en la garantía de nuestros derechos y libertades, tiempos de persecución política, de más miedo, de muerte y de caos.

La reforma que hoy aprueba Morena y sus aliados marca la destrucción de la república y la división de Poderes. Esta reforma marca el inicio de la dictadura, de la voluntad de unos cuantos por encima de la ley, por encima de las causas, los derechos y las libertades que habíamos conseguido plasmar en la Constitución.

Pero aquí estamos en Acción Nacional para defender y recuperar el Estado de derecho. Para que mañana puedan vivir un México sin miedo a manifestarse, a defender sus derechos, a defender sus ideales y creer en la meritocracia. En Acción Nacional velaremos por la libertad de ser, de hacer y de tener en México. Aquí en la Cámara de Diputados y en cualquier espacio ciudadano les reafirmamos que en Acción Nacional somos los demócratas, somos los republicanos, somos la resistencia liberal. Es cuanto, diputada. Buenas tardes.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Mónica Pérez Arce y Ángeles Tovar, a ustedes va dedicada mi intervención. Mujeres valientes, beligerantes, que alzaron la voz para defender su derecho al trabajo, su derecho a un trabajo digno, su derecho a una carrera, su derecho a mantener una familia, su derecho a la libertad de expresión, y que fueron encapsuladas por el Estado y por el régimen.

Actos como ése y otros más no podrán ser combatidos nunca más después de esta reforma.

No. Éste no es un buen día sino uno triste para quienes hemos luchado por los derechos humanos de las mujeres en el país. En 2011, la reforma en materia de derechos humanos permitió que las mujeres pudiéramos ir a los tribunales y, a punta de sentencias, tener, tener los derechos de las mujeres verdaderamente ejercidos allá afuera.

Por todas las mujeres, por las campesinas, por las jornaleras, por las adolescentes, por las mujeres. El principio *pro persona* y el control de convencionalidad nos permitió invocar las convenciones internacionales, aun cuando en la Constitución no estuvieran. Hoy, todo eso quedará en una página gloriosa de la historia y se inscribe en una página trágica de esta historia. Hoy 250 mujeres, también en una tómbola sorteada su suerte, tampoco podrán buscar ningún amparo ante la ley.

No, no es un buen día, y no es un buen día para las mujeres. Y lo digo fuerte y lo digo claro, porque llevo muchos años luchando por visibilizar los derechos de las mujeres y la posibilidad de lo justiciable en los tribunales. Y la única puerta había sido precisamente el amparo, los tribunales federales y el principio de la progresividad.

Hoy todo eso queda de lado. No nos engañemos, amigas y amigos, no repetamos aquí 20 veces una verdad, una mentira queriéndola hacer una verdad. No es así. No construyamos posverdades. Hablemos fuerte y claro de lo que está pasando en este país, de la crisis enorme en la que vamos a estar subsumidos después de esta jornada.

Hago votos porque siempre haya aquí, en este Congreso, voces fuertes y valientes que lo sigan poniendo sobre la mesa. Y no, lo hemos dicho muchas veces en Movimiento Ciudadano, las mayorías no son eternas ni tampoco las minorías. Y por supuesto que vendrán tiempos para poder reformar y componer esto, pero quien sabe y sea demasiado tarde. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañera diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: en votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra la diputada Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, para mí es un honor hacer uso de esta tribuna para dejar en claro que dentro de los derechos humanos que tenemos como ciudadanos está también el derecho a la libertad. Y el tener el derecho a la libertad creo que es una de las cosas que el día de hoy se están transgrediendo.

¿Por qué me refiero a esto? ¿Por qué utilizo estas palabras para mencionarlo? Vamos a remontarnos tiempo atrás, cuando estábamos estudiando apenas la primaria, si no me equivoco tercer o cuarto grado de primaria, nos enseñaron que había tres Poderes a los cuales teníamos que respetar y que esos tres Poderes se tenían que respetar entre sí: el Ejecutivo, el Legislativo, que con mucho orgullo formamos parte nosotros como legisladores, y el Judicial. Y el día de hoy estamos prácticamente atentando contra el Poder Judicial.

En mi reserva que el día de hoy presento les platico que prácticamente es eliminar el quinto párrafo del artículo 105, que se ha propuesto el día de hoy. ¿Con qué intención? Con la intención de que los ciudadanos tengan la oportunidad de cuando sientan que una ley está transgrediendo sus derechos puedan levantar la voz y puedan aplicar también el tema del juicio del amparo para protegerse de alguna injusticia, tanto ellos, como su misma familia.

El futuro de nuestra democracia es el que está en riesgo, es el que está en juego el día de hoy. Yo sé que ya votamos hace unos momentos esta reforma, pero el día de hoy por eso les hago esta propuesta, eliminemos el quinto párrafo de este artículo 105.

Hay que dejar claro que prácticamente lo que estamos viendo el día de hoy es que se busca tener un mandato único, pero aparte de un mandato único, un mandato partidista, es lo que nos queda prácticamente claro. Entonces, esto debilita la confianza en nuestro Estado de derecho.

En el PRI estamos comprometidos con la democracia, claro, también con la democracia moderna, auténtica, plural, por supuesto, pero siempre buscando tener instituciones fuertes y sólidas que es por lo que se ha luchado en todos los años en este partido del cual formo parte.

Hay que garantizar la libertad y el derecho de todas y todos los mexicanos. Así que compañeras diputadas y diputados legisladores, exigimos respeto a la democracia, digamos no a la dictadura. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada González. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión, se desecha.

Tiene la palabra la diputada Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional, para presentar su reserva por tres minutos.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Con su permiso, presidente.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Compañeras y compañeros legisladores, hoy subo a esta tribuna con una profunda preocupación y tristeza. Qué pena, pero de verdad qué pena el rumbo que está tomando nuestro país y especialmente por el riesgo que esta reforma representa para los derechos a los mexicanos, nuestra democracia y sus instituciones.

Mi propósito es hacerles recapacitar su voto e insistir que no todo es culpa de los anteriores gobiernos, como lo dijo Angela Merkel, los presidentes no heredan problemas, se supone que los conocen de antemano, por eso se hacen elegir para gobernar, con el propósito de corregir esos proble-

mas. Culpar a los antecesores es una salida fácil y mediocre, como se la han pasado haciendo ustedes, culpando a los anteriores gobiernos.

Recuerden que ustedes desde hace seis años son gobierno y el país hoy arde en inseguridad, no hemos visto que estemos mejor el día de hoy. Pero algo más, me dirijo hoy al pueblo de México, en especial a mi estado de Veracruz que represento, quienes confían en que protegemos sus derechos y libertades. Y les digo: ¿por qué esta reforma es peligrosa? Pues por las violaciones de los principios generales del derecho a la justicia y equidad. En lugar de garantizar la protección de sus derechos, estarán dejando a cada mexicano desprotegido frente al poder del Estado y sus abusos.

Porque como todo lo presentado por esta cuarta transformación, que más bien parece la cuarta velocidad de un carro ya descompuesto, representa un grave retroceso en materia de derechos humanos, atentando contra el principio pro-persona, el cual exige que los derechos se interpreten siempre en beneficio de las personas.

El pueblo de México necesita saber que, al aprobar esta reforma, Morena deja a los mexicanos vulnerables ante los abusos de cualquier autoridad, que con cada reforma aprobada por Morena llevan más al país a una dictadura y la concentración del poder en una sola persona sin vigilancia, porque eso justamente es lo que a ustedes no les gusta, no quieren que se vigile ni que exista la transparencia.

Estaremos ante un Estado autoritario, donde la voz de los ciudadanos será silenciada y la de ustedes también en su momento, porque de aquí todos vamos a salir, no seremos eternos. Esta minuta es un golpe más a la democracia y aunque suban a mentir una y otra vez diciendo que buscan justicia para los mexicanos, lo que hacen es acabar con las instituciones democráticas que protegen a los mexicanos y que tanta lucha nos ha costado lograr.

Compañeros legisladores nuestro compromiso fue construir un México mejor donde existan derechos y libertades, en Acción Nacional nos oponemos a esta reforma que despojan al ciudadano de sus derechos, que no les mientan mexicanos esta reforma no fortalece a México, debilita y disminuye los derechos de su gente. Aún estamos a tiempo...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: ...y ustedes más que nadie de recapacitar y usar su libre albedrío, el poder absoluto no puede ni debe ser el futuro de México, así que compañeros les pedimos una y otra vez recapaciten...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: ...no sigan ustedes la voz de un líder que solamente busca venganza. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Laura Hernández García: Mi reserva es acerca de que se elimine el transitorio segundo de este dictamen y, por ello, quiero solicitar a la Presidencia una moción de ilustración que se lea a la letra el artículo transitorio segundo de este dictamen y enseguida el artículo 14 constitucional si no tienen inconveniente.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Pedimos a la Secretaría dé lectura de la moción solicitada por la oradora.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Transitorio segundo. Los asuntos que se encuentren en trá-

mite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Artículo 14. A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata.

De los juicios del orden civil la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o la interpretación jurídica de la ley, y a falta de esta, se fundará en los principios generales del derecho.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Atendida su petición, diputada Laura Hernández, continúe.

La diputada Laura Hernández García: Bueno, creo que está claro, en el párrafo primero del artículo 14 constitucional que, de llevarse a cabo este dictamen, tal como está, en este artículo transitorio, es una clara violación al artículo 14 constitucional, que prohíbe la aplicación retroactiva de la ley en perjuicio de persona alguna.

Por eso, reafirmo mi oposición a que se apruebe. Y ya lo dije en la mañana, no podemos aplicar una ley de manera retroactiva. Y en este caso, al establecer que entre en vigor el decreto, se van a desechar las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad, los juicios de amparo en trámite que haya impugnado la reforma o adición previa a la Constitución.

Esto es terrible y están cometiendo una violación a los derechos humanos de las personas que particularmente han recurrido, por este medio de control, lo que está sucediendo en la reforma y que ya se está revisando en los tribunales y en la Corte.

Es por eso que les conmino a que eliminemos el segundo transitorio, porque, aunque pretendan dejar que no hay una violación a derechos humanos, que se van a respetar los de-

rechos, que la reforma es en beneficio del pueblo, este artículo da pie no solamente a que se desechen estas acciones que se están llevando a cabo. Piensen en los estados, los jueces lo van a usar para desechar o sobreseer juicios de derechos humanos y de garantías individuales.

Tenemos que reconocer los errores, las omisiones que se pudieran haber llevado a cabo, para que entonces sí tengamos un país más justo y democrático. Yo soy la primera en decir que es muy importante que por fin se haga justicia a tantas víctimas de desaparición, de feminicidios, de cualquier trasgresión de abuso de poder, incluso y para mí es muy, de muy, muy, muy, pero muy me llega al corazón, porque yo pertenezco a la comunidad LGBT y ustedes deben de saber que todos los días matan a personas de la comunidad LGBT, sobre todo a las mujeres trans y que la justicia no ha llegado. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Miedo, emoción que se produce ante la percepción de un peligro real o imaginario. Compañeros del oficialismo, le tuvieron miedo a la Suprema, no lo quieren admitir, pero así es, tanto fue el miedo que se pusieron de acuerdo para poder desaparecerlo y evitar que el Poder Judicial hiciera lo que le corresponde, que es trabajar por todos los mexicanos.

Están desapareciendo un poder de la República que ha servido de peso y contrapeso en nuestro Estado de derecho para concentrar todo el poder en las manos y determinaciones del oficialismo, sin frenos ni límites, que serán utilizados para el abuso excesivo del poder.

En unos cuantos años, compañeros, ¿cuántos de ustedes que están aprobando como borregos esto el día de hoy, en tres años su esfera jurídica de derecho también será vulnerada, no gozarán de fuero eterno, mexicanos, ya no podremos defendernos ni tener la protección de la justicia?

¿Acaso todos los aquí presentes creen que serán diputados o miembros del oficialismo eternamente? Esta reforma es una reforma tirana y autoritaria. Esta reforma ha rebasado por mucho la venganza política en contra del Poder Judicial. Esta reforma nos adentra más a una dictadura en la cual ya vivimos.

Compañeros, ¿qué le van a responder a los millones de mexicanos que actualmente se encuentran luchando por sus derechos dentro de los diferentes juicios o recursos que actualmente están en trámite?

¿Qué sucederá con todos ellos? Simplemente quedarán sin materia y serán desechados. Qué daño le están haciendo a la población mexicana.

Esta reserva al contenido del artículo 107, fracción II, de la Constitución es con la finalidad de evitar el poder bicameral infinito, de evitar dañar también el propio Poder Ejecutivo, de evitar sepultar el Poder Judicial. Esta reserva es con la finalidad de no desaparecer el juicio de amparo contra los atropellos que hoy realizan a través de los actos autoritarios de este Poder que representamos.

Compañeros, por el bien de México hay que razonar. Es increíble verlos como uno a uno durante estos días y estos meses han estado buscando el que se desaparezca un Poder y que el día de mañana, seguramente en unos años, nos darán la razón. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: Esta reforma es un claro ejemplo de la mentira, del abuso y del engaño a las y los mexicanos, así como del autoritarismo con el que se está aprobando esta reforma a los artículos 105 y 107 constitucionales, ¿por qué lo digo? Porque nos encontramos en un retroceso en los avances constitucionales logrados en nuestro país, principalmente en materia de derechos humanos por quien con esta reforma vamos en contra de un proceso legal en nuestro país.

Con esta reforma solo se busca blindar las reformas propuestas por la cuarta transformación ante las acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo. Son reformas graves, ya que la Constitución impide al Poder Judicial invalidar y otorgar amparos para suspender reformas constitucionales.

Es urgente decirles a las familias mexicanas que en Morena están engañando, dicen cuidar, proteger a nuestra gente cuando en realidad es todo lo contrario, porque se le está quitando a los mexicanos las armas para defenderse del abuso, del poder de la arbitrariedad sin escrúpulos ya que le quita a la ciudadanía sus legítimas armas para defenderse del abuso de este gobierno.

Es importante alzar la voz en esta tribuna y decirle a la gente que no más engaño del gobierno actual, que la bancada de Morena ha expresado en múltiples ocasiones que no puede haber nadie por encima de la ley, pero ¿qué creen? Con esta reforma pasará justamente eso, porque será precisamente el partido en el poder que busca colocarse por encima de la ley.

Esta reforma no ofrece un medio efectivo de defensa para las familias mexicanas sin garantías adecuadas. Los ciuda-

danos estarán desprotegidos ante decisiones autoritarias que afectan gravemente sus derechos.

Esta propuesta amenaza nuestros derechos de la democracia y nuestras instituciones. Necesitamos un marco legal que permita adaptaciones y que escuche las voces de nuestra sociedad. Rechazar esta propuesta significa preservar la justicia, la equidad y el respeto de los derechos de nuestra gente. Desde Acción Nacional siempre defenderemos la causa justa y la democracia, así como garantizar los derechos de las y de los ciudadanos.

Nuestra gente, en nuestros estados, en nuestros distritos, en nuestros municipios, en las zonas más marginadas no merecen todo el daño ocasionado a sus familias con la aprobación de este tipo de reformas tan descabelladamente aprobadas de un bloque mayoritario.

Ya basta de mentiras, ya basta de abuso de poder. A los mexicanos, a los ciudadanos de México nos gusta avanzar y este gobierno autoritario lo único que hace es retroceder y eso lo van a pagar en las urnas las próximas elecciones. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano para presentar su reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Esta reforma solo demuestra desinterés por la patria en cambio de

un interés por el partidismo, por el oficialismo y por el autoritarismo, de tomar por manos propias la Carta Magna y mediante una mayoría artificial arrebatarle al ciudadano mecanismo de defensa ante cualquier atentado en contra de sus derechos y garantías individuales, es lo que el día de hoy están pretendiendo.

Nuestro país vive momentos difíciles donde el oficialismo tiene la clara consigna de dismantelar el sistema jurídico y constitucional de nuestro país, de desestructurar principalmente aquellos mecanismos de control, de revisión, de limitación del poder en pro de los derechos humanos.

Esta dinámica ha resultado también un sistemático atropello del Estado de derecho en nuestro país, con un constante desacato por parte del oficialismo sobre las resoluciones emitidas desde el Poder Judicial. No, una mayoría artificial no les da la legitimidad para quebrantar al Estado de derecho mexicano, no les da el derecho de pisotear la ley, no les el derecho del desacato. Los abusos se vuelven más comunes cuando precisamente se concentra el poder y se vuelve más discrecional, cuando no es el imperio de las leyes las que rigen a la sociedad, sino la imposición de un partido político y sus intereses sobre la vida pública de nuestro país.

La presente reforma solo viene a cimentar el cambio autoritario que les ha venido... que les hemos venido narrando, dándose de una manera descarada, paso abierto a modificar la Constitución sin que exista ningún medio para impugnar haciendo improcedente la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad.

Toda la vida pública de nuestro país está, a grandes rasgos, derivada por lo establecido en nuestra Constitución. Es por esto que es de vital importancia que existan mecanismos de control para que no se establezca en esta algo que contravenga los derechos de la ciudadanía, que invada esferas de competencia o vulnere el orden constitucional.

Como resultado de una eventual aprobación de esta reforma tendríamos un país en donde por más insensata, contraria a los derechos de la ciudadanía y al orden constitucional que sea un cambio a nuestra Constitución, esta no podrá ser impugnada. Poder sin límites es el que ustedes están buscando.

Otro alcance de esta reforma, es que abre la puerta totalmente a violar el proceso legislativo sin ningún tipo de consecuencia, de saltarse disposiciones y procedimientos como lo vienen haciendo de manera sistemática, no escu-

chan a la sociedad, no escuchan a los expertos, los parlamentos abiertos son cada vez más raros de ver en temas tan fundamentales para el país.

Es por todo lo anterior expuesto que pongo a disposición la siguiente reserva que busca eliminar el quinto párrafo del artículo 105 del dictamen. En Movimiento Ciudadano no seremos cómplices de este atropello, siempre nos posicionaremos en favor de la ciudadanía. Y esta reforma llega como un enorme retroceso, México está de vuelta a la jaula del autoritarismo. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra el diputado Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Yericó Abramo Masso: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañero.

El diputado Yericó Abramo Masso: Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores. Suprimir efectos generales a determinadas sentencias de amparo y de controversias constitucionales o de acciones de inconstitucionalidad implicó desarticular el sistema de defensa jurídica más trascendente de la era moderna de nuestro país. Se lo dije el 3 de septiembre en el gimnasio Magdalena Muxiuhca, que hizo las veces de sede alterna del Poder Legislativo, justo cuando comenzó su escalada para concentrar todos los poderes al servicio del Ejecutivo.

Ahora pues, compañeras y compañeros legisladores, además no se quiere que nada ni nadie se interponga a lo que ustedes ideológicamente llaman proyecto de nación y que en realidad se está convirtiendo en un despropósito.

Qué increíble que no puedan entender que en el mundo en el que vivimos la función de un tribunal constitucional es limpiar las leyes que contravengan la Constitución, así su origen sea el Poder Ejecutivo, el Legislativo y así sean leyes secundarias o modificaciones constitucionales. Repito, es un tribunal de control constitucional y ésa es su función.

Estamos ante modificaciones de alto calado al sistema jurídico mexicano, en donde sin ningún límite puede modificarse la Constitución para que el artículo 105 diga como ustedes quieran o diga lo siguiente: el partido oficialista tiene la razón. Y en este mismo orden de ideas modifiquen también el artículo 107 para que diga: en caso de que el partido oficialista se equivoque o no tenga la razón, remítase y consulte el artículo 105.

Ahora prevén daños irreparables mediante los instrumentos jurídicos del amparo, mediante las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad. Ya no será posible. Sin temor a equivocarme, estamos entrando a un periodo histórico de México que podemos llamar el desamparo.

Amigas y amigos legisladores, estamos poniendo en riesgo la Constitución de nuestro país. Y no lo vamos a vivir los que estamos en esta legislatura, lo vivirán quienes nos antecedan. Y lo más triste de todo, lo van a vivir cada mexicana y mexicano en nuestro país que empiece a perder derechos. Cuando una legisladora, un legislador se pare aquí, y sin justificación alguna proponga cualquier barbaridad, todo dependerá de qué peso tenga su grupo parlamentario para distorsionar las buenas leyes y convertirlas en caprichos personales. Cuidado con esa alternativa de destruir las instituciones del país, que hoy están yéndose al fondo y no le estamos garantizando ni a este Legislativo ni a la presidenta de la República ni al Poder Judicial una certidumbre constitucional para su buen desempeño.

Hago votos, compañeras y compañeros legisladores, por que podamos reflexionar que esto no es lo bueno para México. En paz descance la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Partido Acción Nacional, para presentar su reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora: ¿A quién le van a echar la culpa cuando todo salga mal? Hoy esa es la pregunta que resuena en esta Cámara. Y no podría ser más precisa. Nos dicen que esta reforma es para protegernos. Pero ¿qué tipo de protección apaga la voz a los ciudadanos y cierra la puerta a la justicia? Esto no es protección, señores. Esto es un acto de control. Nos están pidiendo que aceptemos sin cuestionar un retroceso que amenaza cada derecho ganado, cada voz que clama libertad en este país.

No podemos dejarnos arrastrar por la prisa de unos pocos que pretenden decidir el destino de millones. Con esta reforma se arma el escenario ideal para la dictadura perfecta, una Constitución muda, sin defensa, sin amparo, sin derecho a cuestionar los abusos.

Nos quieren imponer un sistema donde el poder se concentra en una sola persona o en un solo grupo, sin contrapesos ni límites. Quieren que aceptemos en silencio y sumisión, mientras que construyen paso a paso el camino al autoritarismo.

Primero, señoras y señores, preocúpense por el pueblo y luego piensen en sus ansias de control. Porque esto no es progreso, esto no es justicia, esto es autoritarismo disfrazado de ley.

Por eso presentamos esta reserva, con la firme finalidad de que no se restrinja, suspenda ni limite ninguno de los medios de control constitucional que protegen los derechos humanos de las y los ciudadanos mexicanos.

Los mecanismos de defensa deben permanecer intactos y fuertes bajo cualquier circunstancia, pues son la garantía de que nuestros derechos no podrán ser pisoteados por el capricho de una supuesta mayoría. Y que les quede claro, el principio de no retroactividad de la ley no es negociable.

Nos hacen creer que es por el bien del pueblo que debemos avanzar sin cuestionar, como si México fuera su San Pedro de los Saguaros. Pero no, señores, esto es México, una república democrática y federal, tierra de hombres y mujeres que a lo largo de la historia han defendido la libertad, la justicia y la dignidad. México no es tierra de dictaduras y México no se arrodilla ante el poder absoluto de nada ni de nadie.

Hoy, desde esta tribuna, decimos con toda nuestra fuerza que no cederemos. No aceptamos una reforma que convierta a nuestra Constitución en una hoja sin voz y a nuestro país en un terreno fértil para la opresión. Porque si callamos a la Constitución, callamos a México y México jamás callará.

No permitiremos que destruyan lo que generaciones han construido con su lucha y con su sangre. Por eso pregunto nuevamente...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora: ...y cuando todo salga mal ¿a quién le van a echar la culpa? Porque México no olvidará y nosotros tampoco. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva, hasta por tres minutos.

La diputada María de Fátima García León: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada María de Fátima García León: Compañeras y compañeros diputados, he subido a esta tribuna para hacerles un atento llamado a todas y todos mis compañeros diputados y diputadas, especialmente a quienes forman parte de la coalición oficialista, para que, al votar por el presente dictamen, tengan presente a sus representados y las próximas generaciones. Piensen en su presente y en su futuro.

No podemos ni debemos darle a la Constitución el mismo tratamiento que se le da a una ley secundaria. No podemos aprobar las reformas constitucionales sin hacer una profunda, objetiva y seria reflexión sobre su contenido y sus consecuencias.

Aprobar la reforma que están proponiendo los coordinadores parlamentarios de Morena, es acabar con la independencia de Poderes, es quitarle al Poder Judicial su derecho y facultad de revisar la constitucionalidad de las leyes, es darle la supremacía al Poder Legislativo.

Concentrar el poder es abrirle la puerta a la arbitrariedad, al abuso y al autoritarismo. Concretar, concentrar el poder es quitarle al pueblo el derecho a defenderse en contra de los actos arbitrarios y autoritarios de los gobiernos presentes y futuros. Es quitarle al pueblo su derecho a ser ciudadanos para convertirlos en súbditos.

Atentamente les pido que no traicionemos la confianza que nos dieron las y los ciudadanos, hagamos la tarea que nos encomendaron y hagámosla bien, no con albazos y atropellos.

Desde mi punto de vista, se traiciona a la ciudadanía cuando se pretende reformar la Constitución sin respetar los procedimientos legislativos, cuando se alteran los plazos y las formas. Se traiciona la confianza de la ciudadanía cuando se pretende aprobar las reformas sin analizarlas de manera rigurosa, cuando no se escucha a los expertos, a los académicos y a las organizaciones civiles, cuando no se consulta a la ciudadanía en general.

La Constitución es la ley fundamental, es la ley general, es la expresión de la voluntad general que se constituye mediante la deliberación abierta de todos los actores políticos.

Pretender cambiar la Constitución de manera rápida y atropellando los procedimientos legislativos es negar en los hechos la supremacía de la Constitución, es tratarla como si fuera una ley menor, es jugar con la voluntad de todos los mexicanos.

Con base en los argumentos anteriores, les vuelvo a hacer un atento llamado a los diputados del oficialismo para que usen con responsabilidad su condición de mayoría, para que la usen en favor de todas y todos los mexicanos. Que la euforia del poder no los ciegue y los lleve a tomar decisiones que aparentemente los benefician hoy, pero que terminarán perjudicando a todos en un futuro inmediato.

Aprobar el dictamen bajo discusión es socavar las bases de la democracia mexicana, es acabar con la independencia de los Poderes, es abrir la puerta a la arbitrariedad y el autoritarismo. Por estas razones he presentado como reserva para que se elimine el último párrafo del artículo 105 contenido en el dictamen, para que las reformas constitucionales sí puedan ser revisadas por el Poder Judicial. Las buenas leyes no se hacen con prisas ni bajo consigna, las buenas leyes se hacen mediante la deliberación objetiva, amplia y razonada.

El negarle el derecho de revisión constitucional al Poder Judicial y negarle el derecho de defensa a los ciudadanos es atacar las bases de la democracia, de la división de Poderes y de la protección de los derechos humanos. No se autoengañen ni engañen al pueblo de México. Establecer como improcedentes las controversias constitucionales o las acciones de inconstitucionalidad...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiempo, compañera.

La diputada María de Fátima García León: ...en contra de las adiciones o reformas constitucionales no es para darle la supremacía a la Constitución, es para darle mayor poder a quienes hoy o mañana...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Le solicito que concluya, compañera diputada.

La diputada María de Fátima García León: ...controlen el Poder Legislativo. Consciente que el poder dimana del pueblo y que los diputados solo tenemos un poder delegado, el voto de la bancada naranja será en contra del dictamen, porque no beneficia...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya su tiempo, compañera.

La diputada María de Fátima García León: ...y sí perjudica los intereses de nuestros representados y de todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Se les hace un exhorto para que respeten el tiempo a todos los compañeros oradores.

Tiene la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su reserva, hasta por tres minutos.

Bueno, se corrige el orden y tiene la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Gracias, buenas tardes, con el permiso de la Mesa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: El día de hoy, en esta tribuna, me presento para hacer un exhorto a la reflexión ante el presente proyecto de decreto, mismo que es un producto de un berrinche o una voluntad unipersonal.

Si se aprueba en los términos que viene, no solo significaría limitar la protección a los abusos en que pudiera incurrir el gobierno ante los ciudadanos, al vulnerar sus derechos fundamentales y, al mismo tiempo, violar flagrantemente los tratados internacionales de los cuales México forma parte muy importante.

Nos tenemos que dar cuenta los presentes y los que nos ven a través de los medios de comunicación y redes sociales, esta pretensión viola el principio de control constitucional, viola el principio de la no retroactividad y la protección a los derechos humanos.

El simple hecho de formular el impedimento de las impugnaciones contra las reformas constitucionales es un camino directo al retroceso en la protección de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos, siendo una amenaza alarmante, creando un clima de inseguridad y falta de confianza al Estado de derecho del cual gozamos.

Recapitemos, esta prohibición a los amparos y a las acciones de inconstitucionalidad contradice plenamente el principio pro persona, consagrado en nuestra Carta Magna, donde su articulado fundamenta y obliga a interpretar las normas de manera que garanticen una mayor protección a los derechos humanos, tu libertad de expresión, de libre tránsito, tu patrimonio, tu libertad física ante detenciones sin sustento, tu vida está en riesgo.

Es una reforma tirana y autoritaria totalmente. No caigamos en eliminar el acceso a la justicia, para cuestionar reformas constitucionales que pueden vulnerar los derechos humanos, desprotegiendo a las y los mexicanos, debilitando los derechos fundamentales, esta no es la vía correcta.

El presente dictamen de proyecto es un atentado de Morena contra los derechos de todas y todos al acceso a una justicia efectiva, cerrando las posibilidades de revisión de actos del poder reformador que podrían ser contrarios a los principios democráticos y a los derechos humanos.

Hablemos claro, la verdadera intención de esta reforma de Morena no tiene que ver con el fortalecimiento de nuestro Estado de derecho ni con los derechos humanos y ya ni hablar del sistema de control constitucional. Compañeras y compañeros...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Ya acabo. Hago un último llamado a la congruencia, no perdamos hoy la oportunidad de salvaguardar lo que queda del Estado de derecho, tengamos el valor y no dejemos que pase esta pretensión...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se le solicita que concluya, compañera diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: ...porque de no hacerlo, las y los mexicanos viviremos las consecuencias por una irresponsabilidad legislativa. Exigimos respeto a la democracia, digamos no a la dictadura...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: ...por México reflexionemos, reflexionemos ya. Gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas, hasta por tres minutos.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: He intentado de varias formas ilustrar a los legisladores y legisladoras del oficialismo y hacerlos entrar en razón, hoy lo voy a intentar de nuevo con esta metáfora, pongan atención, hoy quiero hablarles sobre un tema crucial que estamos precisamente discutiendo y que es crucial para todos los mexicanos. La reforma constitucional que limitaría nuestra capacidad de impugnación.

Para explicarlo, utilizaré una metáfora que a todos nos resulta muy familiar, el fútbol. En cada partido el árbitro es

fundamental para asegurar un juego justo. ¿Qué pasaría si el árbitro favoreciera a un solo equipo? Eso sería un escándalo, pero eso es lo que está ocurriendo con esta reforma. Así como el árbitro asegura la justicia en el juego, en democracia necesitamos instituciones independientes que garanticen la justicia.

Morena pretende hacer inimpugnables las reformas constitucionales, lo cual es como permitir que un solo equipo pueda cambiar las reglas del juego, sin que nada ni nadie lo cuestione. Esto, señoras y señores, no es democracia, es una falta de respeto a los derechos del pueblo. Imaginemos que estamos en la final, todo queremos ver un juego justo, pero si el árbitro solo favorece a un equipo, el juego se vuelve una verdadera farsa.

Esta reforma busca eliminar la posibilidad de la defensa legal contra decisiones del gobierno. Morena quiere un poder absoluto, un régimen sin contrapesos, donde los ciudadanos queden indefensos. La Constitución es nuestra garantía de derechos y también de libertades. Permitir que un solo equipo, en este caso el oficialista, el del gobierno, la modifique a su antojo es un ataque directo al Estado de derecho. Acción Nacional se opone firmemente a esta reforma, porque creemos que una democracia real requiere la posibilidad de impugnar, sí, aunque no les guste.

Hoy más que nunca necesitamos una justicia que sirva al pueblo, no a intereses de poder. Morena está utilizando la justicia como herramienta de control. La historia los juzgará, juzgará a quienes destruyan el marco que protege nuestros derechos y recordará a quienes defendimos la esencia democrática de México.

Desde Acción Nacional exigimos que nuestra Constitución sea un símbolo de la voz del pueblo, no de intereses políticos, así que hoy nos debe de quedar claro que Morena pretende consolidar la dictadura. Y hoy, más que nunca, en Acción Nacional no nos van a silenciar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano. En lo que llega la compañera, aprovechamos para enviar un saludo de esta Mesa Directiva al ciudadano presidente municipal de Arandas, Jalisco, José Socorro Martínez Velázquez, invitado del maestro Raúl Álvarez Villaseñor, diputado federal. Sea bienvenido a esta casa del pueblo. Adelante, coordinadora.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Yo quisiera venir a esta tribuna realmente a reflexionar con mis compañeras y compañeros de los partidos aliados del gobierno.

No les puede llamar la atención o le han preguntado al ex-presidente López Obrador si esta reforma al 105 y al 107 la quería o la quiere, porque no estaba en su iniciativa. No vino en la iniciativa del presidente López Obrador, porque el presidente López cuando era jefe de Gobierno y le pusieron o le pretendieron hacer un juicio político, precisamente el Poder Judicial lo protegió y permitió que terminara su jefatura de Gobierno, que fuera candidato 18 años y que fuera presidente 6. Esa es una.

La otra que quiero reflexionar con ustedes es, ¿no han pensado, también, que no es iniciativa de la presidenta, con a, de la república? Es iniciativa de dos coordinadores, el de aquí, el de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores y de los dos presidentes de la Mesa, de cuatro hombres.

Compañeras, compañeras, compañeras, ¿no han pensado que hay mucha testosterona en esa iniciativa?

Por eso yo quisiera hacerles la última reflexión, y de verdad lo digo en buena voluntad, a mí me ha tocado gobernar y a veces los equipos nos ocultan las cosas que están pasando o nos dicen las cosas como quieren que interprete-

mos que estén pasando, y si no rompes esa burbuja, difícilmente te puedes enterar.

Yo les invito, de verdad, a que traten de saber cuál es la opinión del ex presidente de la República y de la presidenta de la República.

Y reiterarles, que ustedes dicen que les dio la representación el pueblo. No, la representación de las dio el Tribunal Electoral y el órgano electoral y aun así tuvieron que salir a la compra de tres senadores de la oposición para que puedan tener reforma constitucional en el Senado y ahora probablemente tengan una más, para que puedan tener reforma constitucional.

El pueblo no les dio reforma constitucional, no se engañen ustedes solos, una mentira dicha muchas veces no se convierte en verdad. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con su venia, señor presidente. Quiero recordarles porque estamos aquí. El 2 de junio luego de una innumerable cantidad de irregularidades en el proceso electoral y de haberse presentado la elección más violenta de la historia y en un proceso plagado de inequidad en la contienda, 36 millones de mexicanas y mexicanos con la esperanza de vivir en un México en paz y con seguridad y libertades votaron por ustedes.

Pero también, ese día, 40 millones de mexicanas y mexicanos no acudieron a las urnas, ya sea por indiferencia, porque no pudieron acudir a las urnas por falta de accesibilidad o porque simplemente están cansados y hartos de promesas y políticos que no actúan con base en lo que la ciudadanía hoy les demanda.

Estamos hablando que este porcentaje de mexicanas y mexicanos por 4 millones de mexicanas y mexicanos superan esa votación que presumen con tanta soberbia en esta tribuna.

Humildad es lo que requerimos, humildad y consciencia de la mayoría temporal con la que hoy cuentan, no les da el derecho, ni moral, ni legitimidad para realizar reformas de tan alarmante calado y que atraerá consecuencias graves a la república, al Estado de derecho, a la autonomía de Poderes que fungen para dar certeza y equilibrio a nuestra todavía gran nación.

Te quiero decir que el partido oficialista y aliados aniquilarán cualquier revisión judicial que oponga sus reformas constitucionales que desarticulen todas las garantías con las que hoy cuentan. ¿Qué significa realmente esta propuesta? Que, de aprobarse cualquier modificación constitucional, sin importar sus implicaciones, será inatacable, sin posibilidad de revisión por el Poder Judicial.

Esta reforma, limitar el acceso a la justicia y hacer inatacables las reformas constitucionales te deja en una situación de indefensión frente a quienes desde el poder podrían tomar decisiones arbitrarias sin que tú tengas voz. Un ejemplo de ello, el día de mañana se les ocurre que las pensiones y las becas las van a recibir no en recursos, sino a través de las tiendas del Bienestar. Bueno, parece algo que no pueda suceder, pero ya no habrá forma de poder solicitar ayuda y apoyo y señalar una clara inconstitucionalidad. Bueno, es un solo ejemplo de lo que podría pasar con lo que hoy están aprobando.

Por ello es que hago un llamado desde el Grupo Parlamentario del PRI a la reflexión, por eso presento reservas al artículo 105 y 107. Y exhorto a esta soberanía a reflexionar sobre las implicaciones de su voto y a defender la Constitución como marco que nos une, que protege los derechos de todas y todos los mexicanos, mexicanos al grito despierta. Qué viva México en un día tan catastrófico para este Congreso mexicano, lamentablemente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos de México, hoy me dirijo a esta tribuna con profunda preocupación y un firme compromiso en nombre de Acción Nacional, en nombre de nuestra democracia y en nombre de cada mexicano que valora la justicia, la libertad y la división de Poderes.

Nos encontramos en un momento histórico, en una encrucijada en la que debemos decidir si defenderemos nuestra Constitución y el Estado de derecho, o si permitiremos que un régimen autoritario la silencie y se imponga por encima de las leyes que nos protegen a todos.

Hoy, desde esta tribuna, en el PAN alzamos la voz en defensa de nuestra democracia y de los derechos de cada mexicano y mexicana, derechos que este gobierno pretende arrebatarlos con una reforma que representa una amenaza directa al Estado de derecho, a la justicia, a la libertad. En Acción Nacional creemos que la justicia y la defensa de la democracia son principios irrenunciables, pilares que no podemos traicionar.

Por eso hoy nos pronunciamos con absoluta firmeza en contra de esta reforma impulsada por Morena, que no es otra cosa que un atentado contra la independencia de los Poderes y la libertad de nuestro país. Debemos decirlo con claridad, esta reforma es el último paso de Morena para convertir a México en una dictadura. No buscan justicia ni democracia, buscan control absoluto y perpetuo, sometiendo a todo un país a su voluntad. La libertad, la oposición y

los derechos que nos definen como nación están en grave peligro de ser eliminados.

El dictamen que hoy discutimos sin duda es una amenaza sin precedentes. Lo que Morena pretende es que las reformas constitucionales, sin importar cuán abusivas o lesivas sean, no puedan ser impugnadas. Imaginen lo que esto significa.

Si quitan la posibilidad de defensa, la justicia deja de ser un derecho y se convierte en una palabra vacía. Porque si Morena decide de un día para otro eliminar la propiedad privada y despojar a cualquier mexicano de su casa, nada ni nadie podrá detenerlos. Ésta es la gravedad de la reforma, no se trata sólo de un cambio legislativo, es la instalación de un régimen autoritario, aunque aquí vengan a pararse y decir de que esto es una mentira.

En Acción Nacional estamos comprometidos con la defensa de nuestras instituciones. Y hoy nos preguntamos dónde está la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ahora que México necesita una institución que lo defienda. Por qué permanece en silencio ante esta reforma que atenta contra los derechos de millones de mexicanas y mexicanos. En Acción Nacional creemos firmemente que la Constitución es para defender el pueblo, no al poder. Y es nuestro deber alzar la voz cuando este gobierno busca silenciarla.

La historia juzgará a quienes, en su ambición, destruyeron el marco que protege nuestros derechos, pero también reconocerá a quienes defendimos la esencia democrática de nuestra nación. No nos vamos a quedar callados...

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Desde Acción Nacional exigimos una Constitución con voz propia, que defienda a cada ciudadano, y no dejaremos que este régimen convierta nuestra Carta Magna en un mero instrumento de sus intereses. No permitiremos que México...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: ...se convierta en una dictadura. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Saludo desde aquí a mi hija Victoria, porque hoy cumple años, cumple nueve años. Victoria, hija, disfruta tu helado.

Aquellos que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo. Quedó atrás, han perdido la memoria, por eso les voy a recordar, porque ustedes han olvidado ya el fraude electoral de 1988. Han olvidado los movimientos sociales. Han olvidado que tras el fraude el pueblo de México se indignó, se movilizó. Y también han olvidado que la transición democrática dio grandes frutos.

La división de Poderes, los órganos autónomos... Ustedes me recuerdan al emperador Nerón, que mandó a quemar Roma y luego culpó a los opositores de sus fracasos. De ahora en adelante solo nos queda una opción, la movilización social. Se van a topar con pared porque México nos pertenece a todas y todos.

Porque, de acuerdo a lo establecido por la jurisprudencia internacional, el juicio de amparo es procedente para impugnar la constitucionalidad o, incluso, la inconveniencia de una disposición de observancia general.

La patria pertenece a todas y a todos, pertenece a las próximas generaciones. Ustedes creen que trayendo el estatuto de Morena a la Constitución y teniendo jueces por consigna van a desaparecer los grandes problemas del país. Una y otra vez suben aquí y repiten que la ingobernabilidad en el estado de Sinaloa y la violencia no existen. Vienen y dicen que los muertos en Guerrero y la decapitación de alcaldes en capitales tampoco existen.

Dicen ustedes que los desplazamientos de indígenas no existen. Pónganse a gobernar, dejen de crear problemas...

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: ...y caos constitucional. Presidente, con su permiso, subí cuatro reservas para que me diera un minuto más.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concedieron de origen tres minutos. Le pido que concluya, por favor, lo antes posible.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Dejen de crear problemas y caos jurídico, pónganse a gobernar. Háganse cargo de los 240 mil muertos, den una respuesta a los padres y madres de Ayotzinapa. Ofrezcan una disculpa pública a los familiares de los 840 mil 364 muertos por el mal manejo de la pandemia. Ustedes hacen que hacen, pero no hacen nada. Viva la república. Viva México. La patria, la patria es primero. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Con su venia, señor presidente. Estimadas diputadas y diputados, las y los legisladores de oposición consideramos que este decreto únicamente contribuye a la destrucción del Estado constitucional de derecho.

La reforma al artículo 107 y la que adiciona un quinto párrafo al 105 de la Constitución que establece la supremacía constitucional, ha generado fuertes críticas y plantea diversas debilidades y riesgos para el sistema democrático y el equilibrio de Poderes de nuestro país, como el debilitamiento del control judicial y del Estado de derecho, porque limita el poder de control judicial que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las modificaciones a la Constitución.

También existe el riesgo de aprobación de reformas contrarias a los derechos humanos, porque al declarar las reformas constitucionales como inimpugnables, esta modificación podría permitir la aprobación de cambios que vayan en contra de los derechos humanos, sin que exista un contrapeso que los frene.

De igual forma, la posible afectación a la separación de Poderes y al sistema de contrapesos. Esta reforma también afecta el principio de la separación de Poderes, pues limita la capacidad del Poder Judicial para actuar como contrapeso frente al Poder Legislativo, además se vulneran los derechos de las minorías, con esta reforma las minorías políticas y sociales quedarían en una situación vulnerable pues no contarían con la posibilidad de impugnar cambios constitucionales que podrían afectar sus derechos o representación.

Igualmente, puede existir el riesgo de reformas populistas o autoritarias, la inimpugnabilidad de las reformas podría permitir cambios constitucionales impulsados por razones políticas, populistas o incluso autoritarias.

Y, finalmente, la posible inconstitucionalidad de esta reforma, paradójicamente la misma reforma podría considerarse inconstitucional al atentar contra principios básicos del sistema de derechos y de división de Poderes.

En conclusión, compañeras y compañeros, la reforma al artículo 107 y la adición del quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución presentan serias debilidades al limitar el rol del Poder Judicial y dejar al Poder Legislativo sin un control de constitucionalidad en sus reformas.

Las reformas del oficialismo son un paso más hacia el autoritarismo y la dictadura que pretenden imponer, exigimos respeto a la democracia, digamos no a la dictadura. Es cuanto, presidente.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Luis Enrique García López, del PAN.

El diputado Luis Enrique García López: Gracias. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Luis Enrique García López: Compañeras diputadas y compañeros diputados, cuando parece que el intento de establecer un régimen autoritario ha llegado a los extremos siempre viene el grupo de la mayoría y nos sorprende con una receta más radical, con una receta digna de otras latitudes y otros tiempos.

Primero, fue el ataque al Poder Judicial para destruirlo, para colonizarlo, someterlo a su plena voluntad porque lograron aprobar una reforma con claros vicios en el procedimiento, con evidentes violaciones a los derechos humanos que tienen la intención de derrumbar un pilar fundamental de la democracia en este país.

La receta del primer piso de la dictadura ha sido destruir la confianza de las instituciones públicas de este país. El poder concentrado en un puñado de impresentables que han buscado, durante los últimos 6 años, pretender gobernar este país.

Escúchenlo bien, compañeros diputados, la autonomía del Poder Judicial no es un privilegio de jueces ni de tribunales, es un derecho de todos y de cada uno de los ciudadanos que vivimos en este país. Una garantía esencial para que los derechos estén protegidos ante cualquier abuso de

poder, que le saben mucho, y tendrán un amparo siempre imparcial y justo.

La historia nos ha contado en incontables ocasiones que cuando los jueces se ven presionados o influenciados por el Poder Ejecutivo y Legislativo o por intereses privados, la balanza de justicia siempre se inclina dejando de proteger al débil y frente al poderoso.

La subordinación del Poder Judicial ha sido una de las primeras estrategias de los regímenes autoritarios en el mundo, pero ahora, como se han dado cuenta de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación está lista para defender la Constitución, pues entonces pretenden una reforma que, además, lo más irrisorio es que le ponen un transitorio, una cereza a esta reforma en donde aplican la retroactividad.

Me gustaría que todos los derechos que tienen ustedes adquiridos como diputados los perdieran con retroactividad.

No puede haber democracia en un régimen en el que solo se puede escuchar una voz. No puede un Estado de derecho en un régimen que ha secuestrado la Constitución, que viola sus principios fundamentales y que no puede haber división de Poderes si solo el Legislativo y el Ejecutivo deciden de manera arbitraria el rumbo de la nación, sí, estoy describiendo al México moderno.

Son ustedes, compañeros, quienes lucharon por la democracia. Son ustedes quienes están dándose el propio tiro de gracia.

Pero nosotros vamos a seguir aquí, defendiendo con razón, la razón en la mano, los derechos y las libertades de todas y todos los mexicanos. Y no se les olvide que para el 27 quedan tres años y nos vemos en la contienda.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Farías Bailon, de Movimiento Ciudadano. En el uso de la palabra el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI. Tomará la palabra el diputado Francisco Javier Farías Bailon, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Francisco Javier Farías Bailon: Mis queridos galopines, truchimanes y trapisondistas, de nuevo aquí, muy buenas noches a todos. Quiero decirles que como ustedes están acostumbrados a las consultas populares, por qué no le preguntaron al pueblo de que querían quitarle los recursos que tenemos las y los mexicanos para defendernos del abuso de la autoridad, es decir, del autoritarismo, ¿por qué no preguntaron? ¿Por qué no se hizo una consulta popular? Esa es la pregunta, señoras y señores.

Dónde quedaron las acciones de inconstitucionalidad, dónde van a quedar las controversias constitucionales y el juicio de amparo que es tan importante para la defensa de millones de mexicanos ante el autoritarismo, 98 millones de votos, de los cuales, si es cierto, 36 millones votaron por ustedes, 92 millones, 98 millones en total, de los cuales 62 millones de votos no fueron para ustedes, no fueron para ustedes.

Saben bien que la elección estuvo plagada de robos, la elección constitucional estuvo plagada de robos, de actas sin desdoblarse, solo cortarlas. Muchos de ustedes llegaron a ese curul con una aberración y una vergüenza constitucional, porque se robaron las elecciones, en Campeche eso pasó y eso que les quede claro, deberían de tener vergüenza de estar sentados ahí, porque en muchos de los estados no les dio la mayoría, se la robaron en las urnas, embarazándolas al viejo estilo como le hacía su papá, el PRI.

Señoras y señores, no tienen ningún derecho, ninguna autorización, el pueblo no son 32 millones de votos, el pueblo de México son más de 100 millones de votos, sépanlo bien y grábenselo bien y léanlo bien, porque se ve claro que a ustedes no les gusta leer mis queridos galopines, truchimanes y trapisondistas. Hola, hola, compañera, compañero, que tal, gracias a mis fans de la izquierda, muchas gracias, Dios me los bendiga.

Señoras y señores, nada es eterno en este mundo y los abusos y las aberraciones de poder que están queriendo hacer, les pasará factura, les pasará facturas sinvergüenzas, ladrones, bandidos.

Señoras y señores, si eras priista, qué hablas. Eras priista, con qué calidad humana hablas. Priista, hijo del PRI, tu pa-

dre es el PRI, sinvergüenza. Muchos de ustedes eran del PRI, senadoras y senadores del PRI, muchos de ustedes eran panistas, muchos de ustedes eran perredistas y ahora se persignan que no roban, no mienten y no traicionan, sinvergüenzas, se quieren robar, se quieren robar la dignidad del pueblo de México abusando de ese poder...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailon: ...artificial que tienen. Saludos a mis fans.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

Se ruega a la asamblea poner orden en el pleno.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el siguiente turno le toca al diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: Muchas gracias, señor presidente. Quiero iniciar haciendo una aclaración, no son priistas, son expriistas, fue lo peor del PRI que se fue y que quedó de retazo.

Habiendo dicho esto, quiero iniciar reconociendo a las trabajadoras y a los trabajadores del Poder Judicial que con patriotismo han defendido el Estado de derecho. Quiero decirles que cuentan con las y los legisladores del PRI, porque el Poder Judicial y el Poder Legislativo somos un poder y no un empleado del Poder Ejecutivo.

Compañeras y compañeros, qué insólita e impredecible puede ser la historia, que puntualmente en el marco de esta fecha tan importante que estamos celebrando, como lo es el Día de Muertos, ustedes desgraciadamente están sepultando a nuestra democracia.

No se les olvide, compañeras y compañeros, que hoy todo queda documentado. El atraco que están cometiendo quedará registrado para siempre y para la historia, evidenciando su escaso patriotismo y amor por México.

Y acá les pregunto, ¿no es la Constitución el pilar fundamental que salvaguarda los derechos de cada una y cada uno de nosotros? ¿No debería ser la herramienta más fuerte y accesible para quienes enfrentan decisiones arbitrarias del poder? ¿Para eso querían llegar? ¿Para destruir las instituciones?

Pongámonos serios compañeras y compañeros, elevemos el nivel del debate. Estas reformas representan un grave retroceso y ustedes lo saben, le están cerrando la puerta a la revisión judicial de las reformas constitucionales. Están desmantelando las bases fundamentales de nuestro Estado de derecho. Y al pueblo de México le digo, que no se nos olvide que Morena está dándole un cheque en blanco al poder absoluto en este país y eso desgraciadamente solo abrirá la puerta a más casos de corrupción.

Como dicen, y dicen bien, están construyendo el segundo piso, de la corrupción y la impunidad. Yo creo que para eso querían llegar. Es momento de reflexionar sobre lo que este atentado significa para el futuro de las y los mexicanos. Un poder sin límites es un poder que constantemente amenaza nuestras libertades.

Concluyo diciendo. Podrán mentirle al pueblo de México, podrán mentirnos a nosotros, podrán mentirse ustedes mismos, pero lo que jamás podrán hacer es pelearse con la realidad y esa, esa les va a llegar pronto. Hay hijos maleducados, irrespetuosos, desobedientes, mal portados, groseros, mentirosos y rateros. Y ustedes no solo han decepcionado a nosotros, han decepcionado al pueblo de México. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra -la diputada- el diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Con el permiso del presidente y la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras, ojalá hoy estuviéramos discutiendo una iniciativa a favor de los derechos de las y los mexicanos y no una vil traición al pueblo de México por la insistencia de la 4T por destruir a la república. Esa república que nos ha dado patria, Estado de derecho y democracia a todas y a todos para poder estar aquí, incluidos ustedes, compañeros de Morena, Verde y PT.

Aunque por lo que veo les han dado una pastilla para eliminar el sentido común y lo han sustituido con una subordinación absurda y ciega que no los deja ver cómo destruyen su propio futuro y el de las familias mexicanas. Nuestro país afortunadamente es mucho más que su corta visión, que solo busca satisfacer sus ambiciones políticas de construir un gobierno autoritario que les permita destruir y controlar con fines de autosatisfacción por el poder.

Hay una palabra que me queda claro que no conocen, y esa palabra se llama congruencia. Todo lo que decían que no iban a hacer lo están haciendo. Hoy mienten, roban y traicionan. Ejemplos hay muchos y en este día suman un claro ejemplo más de traición no solo a quienes les dieron el voto, sino a toda la ciudadanía.

¿Cómo va a ser posible que celebren quitarles a las y los mexicanos la posibilidad de defenderse ante un acto de poder que trasgreda sus derechos humanos? A las y los diputados de Acción Nacional nos mueve un amor profundo por México, por su gente y por sus libertades. Nuestra libertad nunca va a cambiar y siempre, siempre les vamos a poder decir sus verdades, por más que les duela. Les molesta que no nos dejemos engañar con sus discursos vacíos. En fin, aquí se los diremos muchas veces. Pero la historia los va a juzgar.

Quiero pedirles que escuchen con atención. Hoy ustedes presumen una luna de miel electoral, pero en esta luna de miel ustedes son un abusador. Y así como en el matrimonio

existe el divorcio, México no les va a aguantar tanto abuso, porque en algo coincidimos, el pueblo es sabio y se va a terminar divorciando de ustedes, señoras y señores de Morena. Lo reitero, con estos abusos México les va a pedir el divorcio. El pueblo no les dio un cheque en blanco, no les dieron las llaves de su casa para que destruyeran sus derechos.

Y cuenten con algo, en Acción Nacional no dejaremos de luchar para que México rompa el círculo de abusos que vive por parte de Morena y sus aliados. Hoy descansen en paz el Estado de derecho. Pero que les quede claro: viva por siempre la lucha...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Alan Sahir Márquez Becerra: ...de Acción Nacional. Y lo vuelvo a decir. Viva por siempre la lucha de Acción Nacional por un México libre y con derechos. Y ésa no se les va a acabar.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite. Y se desecha.

La diputada Patricia Flores Elizondo solicitó que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con la venia de la Presidencia. Exigimos respeto a la democracia. Digamos no a la dictadura. Diputadas y diputados, qué imagen le estamos dando a México. Somos el país con las 10 ciudades más peligrosas del mundo. Somos el país donde Estados Unidos tiene que venir para detener y sentenciar campos y corruptos. Somos el país que no se expresa sobre las

injusticias en otros países. Somos el país que ha dejado de ser un aliado del mundo para ser señalado por el mundo.

Y esto lo digo porque, después de que aprueben esto, quiero saber qué México mirará el mundo. Un México que, por un lado, da programas sociales, pero por otro lado limita derechos. Un México obsesionado con poner toda la fuerza del Estado para quedarse con el Poder Judicial y, por otro lado, siendo condescendientes con el crimen organizado. Un México donde se está violando todo lo conocido en el derecho.

Esta reforma significa que puedan poner o quitar lo que quieran de la Constitución, sin que nadie les diga nada. Eso aquí y en Venezuela se llama autoritarismo y dictadura.

Están generando un caos social, jurídico y de gobernabilidad y eso no está bien. La gente no votó por eso. La gente solo votó por ustedes por los programas sociales, porque gobernar no saben. La gente los votó porque siguen creyendo en sus mentiras de no ser autoritarios y dictadores, pero lo son.

No es correcto y lo saben, lo que le están haciendo a nuestra Constitución está mal. La Constitución es del pueblo de México, nuestra Constitución es gracias a una historia de libertades, no es suya. Por eso, diputadas y diputados, se vale decir que no a esta reforma que les está restando credibilidad y les está restando gobernabilidad.

Para Grupo el Parlamentario del PRI es un no rotundo a esta reforma, es un no rotundo por nuestro origen revolucionario. Por ello, las invito y los invito a reflexionar. Paren esta reforma, que ya genera un pleito entre nosotros y que nos deja muy mal parados con los países democráticos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Con su venia, presidente. A las y a los mexicanos el día de hoy les tengo muy malas noticias, estamos de luto porque Morena acaba de abrir la puerta a la dictadura, acaba de morir la libertad, acaban de enterrar a la Constitución.

Estamos ante la ley de Herodes de Morena, que los obedeces y te jodes, y yo le agregaría que te suprimen y te joden. No estamos aquí para debatir una simple reforma más, sino para defender lo poco que queda de nuestra República, de nuestra democracia y de nuestra Constitución.

Mexicanos, hoy estamos de luto en todo el país por las propuestas de los dictadores de Morena, que han comenzado a enterrar los principios fundamentales de nuestra Constitución. Están colocando lápidas sobre los derechos de las y los ciudadanos, sobre la democracia y sobre la agonizante transparencia en nuestro país.

Compañeras y compañeros de la dictadura, nuevamente traicionan todo aquello que alguna vez, que no hace muchos años defendían en este mismo recinto. No solo están sepultando sus principios partidistas, sino que están reprimiendo los derechos humanos y las libertades individuales de todas las personas que depositaron su confianza en ustedes.

La oscuridad en las propuestas de Morena y sus aliados atentan contra nuestra Constitución, y no solo opacan a este recinto, por eso las velas, sino que nublan el futuro de México. Hoy hacen oídos sordos y ojos ciegos frente a una mayoría popular que los ha embriagado de poder y no tienen reparo ni vergüenza en darle en la torre a la libertad de la ciudadanía. Esta propuesta solo busca empoderar la represión y el totalitarismo. Están votando por la impunidad, por un poder sin límite y lo hacen de frente y sin pena. Esto no es otra cosa que una dictadura.

Desde Acción Nacional levantaremos siempre la voz con claridad, con firmeza, valentía y con responsabilidad. Estamos ciertos de que la justicia y la defensa de la democracia son principios irrenunciables. No nos engañemos, esta reforma es un intento burdo, descarado y vergonzoso de consolidar un poder absoluto, un poder sin límite y un poder sin contrapeso.

Despertemos, México. A los autoritarios de Morena nos están preparando el camino para la dictadura, ni más ni menos quieren instaurarse y quieren hacer de nosotros, como lo hizo Hitler en Alemania o como actualmente están en Cuba o en Venezuela.

A los ciudadanos les reiteramos la gravedad de esta reforma. Si el día de mañana los autoritarios de Morena se les ocurre que el presidente o la presidenta puede durar 30 años en el poder o peor aún que quieran quitarle su casa a una familia mexicana o su negocio, el poder autoritario de Morena va a llegar y lo va a poder hacer sin que nadie lo pueda detener.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Concluyo. La historia recordará a quienes estamos aquí hoy defendiendo. No vamos a permitir que roben el alma democrática de esta nación. Seremos la luz que México necesita ante la opacidad de la cuarta trastornación. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre y el diputado Emilio Lara Calderón han solicitado que sus reservas se inserten en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Julia Licet Jiménez Angulo: Con la venia de la Presidencia. Lo que quieren aprobar hoy no es supremacía constitucional, sino el nacimiento de un régimen autoritario en nuestro país.

No es supremacía constitucional, es inimpugnabilidad de las reformas constitucionales, con esta reforma serán inatacables, independientemente si se ajustaron al debido proceso legislativo o si están derogando derechos humanos, vayan en contra de la división de Poderes o incumplan tratados internacionales suscritos por México. Ya nadie podrá impugnarlas, por lo que los ciudadanos quedaremos indefensos.

Con esta reforma están reconociendo que en este momento sí se pueden impugnar las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso, como sucedió con la reforma judicial y que al seguir con el proceso de elección de las personas juzgadoras están cayendo en desacato por no cumplir las suspensiones que los jueces han emitido. Realmente, esta es la prisa que llevan de aprobar esta reforma, quieren blindar indebidamente la reforma judicial.

Violando los principios generales del derecho pretenden darle efectos retroactivos a la reforma, señalando en el artículo segundo transitorio que los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las nuevas disposiciones aprobadas.

Lo peligroso es que con esta reforma la mayoría oficialista podrá modificar la Constitución a su antojo y ya no podrá el Poder Judicial revisar estas reformas serán inimpugnables, inatacables y no se admitirá ninguna controversia, ya no procederá el juicio de amparo y serán improcedentes las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, aunque violente la libertad de expresión o suprima el derecho al debido proceso o haya sido aprobada sin quórum o sin la mayoría calificada.

En la iniciativa de ley que presentaron los líderes morenistas era evidente la intención de no permitir el control de convencionalidad al proponer reformar el artículo 1o. Constitucional, lo quitaron, pero lo que están haciendo en los hechos con esta reforma a los artículos 105 y 107 es impedir este control de convencionalidad ya que quitan toda posibilidad de presentar recursos en nuestro país para poder tener este control.

Esta reforma atenta contra la división de Poderes, los contrapesos, el control constitucional, la protección de los derechos humanos y nos deja en desprotección a los ciudadanos, por eso vamos a votar en contra. Esta reforma es un gravísimo retroceso, no debe ser aprobada. Es darle a Morena un poder muy peligroso para nuestra democracia, un poder sin controles...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: concluya, diputada.

La diputada Julia Licet Jiménez Angulo: ...y contrape-
sos que nos está llevando a una dictadura. Es cuanto, pre-
sidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económi-
ca, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a dis-
cusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afir-
mativa sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén
por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la nega-
tiva, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
No se admite y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gibrán Ramírez
Reyes, de Movimiento Ciudadano, para presentar re-
serva, hasta por tres minutos.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Por lo que hace al
juicio de amparo, quita las garantías al sistema constitu-
cional. Quitan del juicio de amparo aquello con lo que Igna-
cio Vallarta consideraba superior esta institución del dere-
cho mexicano respecto del habeas corpus de *Common law*.
Es decir, que el amparo era no solo una garantía individual
para la libertad personal, sino la garantía entera de la Cons-
titución para que los actos de autoridad, incluyendo los ac-
tos legislativos, no contravinieran su sistema.

Somos un poder reformador, no un poder constituyente y si
el juicio de amparo no puede interponerse ante reformas a
la Constitución es justamente porque no estamos faculta-
dos para hacer reformas que desnaturalicen nuestro sistema
y su estructura, como aquí se está haciendo.

Una vez que traspasen esa línea habrán empezado un ca-
mino hacia la autocracia o dictadura que difícilmente po-
drán controlar. Ignacio Vallarta, como todos saben aquí,
fue un connotado político y jurista que acompañó a Juárez
en su recorrido por el país cuando cargaba con él el cora-
zón de la república.

El amparo y su protección a todo el sistema constitucional
es Vallarta, es juarismo, es república y es patria. Y ustedes

están traicionando el legado de Vallarta, el de Juárez, a la
república y están traicionando a la patria.

Hasta Antonio López de Santa Anna convocó a un congre-
so constituyente para establecer el centralismo.

Ustedes, en la mayoría se creen liberales, pero en realidad,
establecen con esta reforma el centralismo de Lucas Ala-
mán. Ustedes son el conservadurismo, ustedes son Santa
Anna, aunque ustedes no son Lucas Alamán, porque era un
centralista, inteligente e informado.

Por lo que hace a las acciones de inconstitucionalidad, lo
que hacen es conculcar los derechos de las minorías, los
derechos que defendía, por ejemplo, Arnoldo Martínez
Verdugo, a quienes las izquierdas dicen reivindicar. Esas
otras izquierdas son ahora imitadores de Miguel Alemán o
de López Mateos, aunque sea solo en lo autoritarios y re-
presores.

En 1908 antes de que una revolución lo derrocara, Porfirio
Díaz decidió limitar el juicio de amparo por considerar que
se había abusado de él, como ahora se dice del amparo, de
la controversia y de la acción de inconstitucionalidad. Des-
de luego, esos cambios se aprobaron con todos los trámites
legislativos, habiendo posiciones a favor y en contra, con
una amplia mayoría que se reclamaba democrática igual
que hoy.

Hubo publicaciones a favor y en contra, como en muchas
de las reformas propuestas por Díaz, ese hijo de Yodocono,
igual que hoy. Desde luego el porfirismo se regodeaba en
la aprobación de la mayoría, desde luego ellos tampoco se
consideraban una dictadura. Eso es todo, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económi-
ca, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a dis-
cusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afir-
mativa sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén
por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la nega-
tiva, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
No se admite a discusión y se desecha.

La diputada Marcela Guerra solicitó que su reserva se escriba en el Diario de Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Julen Rementería, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Presidente, le solicito su consideración, he de presentar dos reservas, una al 105 y otra al 107 de la Constitución, por esa razón quisiera cierta consideración en el tiempo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Muchas gracias, presidente. Hoy asistimos al final de lo que conocemos como la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Hoy estamos siendo testigos unos, y otros actores involucrados y culpables de lo que le va a pasar a nuestro país.

Estamos perdiendo la posibilidad para los ciudadanos eh, porque a ellos hay que hablarles, porque por cierto, diputados, ni quórum hay, pero lo que sí hay que hablarles es a la gente que nos ve, a los ciudadanos que ustedes dicen defender, porque los están conculcando en sus derechos.

Por lo visto, los ciudadanos de este país, a Morena, a sus aliados, pero sobre todo al núcleo, a esa pequeña cúpula que los manda, perdón que lo diga así, pero les vale madre porque no hay forma de que lo puedan entender de otra manera.

Cuando tenía el poder el presidente López Obrador, porque no tuvo los votos suficientes, si no hubiera asistido a destruir la Corte como lo están haciendo ustedes. Y quedó pendiente ese apoderamiento de la Corte, y ya lo entendemos, no es un tema de destruir la Corte, es un tema de acumular poder y como era la Corte quien le estaba, precisamente, haciendo los contrapesos y todo el Poder Judicial a nivel federal también, por eso es que les estorbaba y les sigue estorbando.

Hoy, que con el 54 por ciento de los votos en esta Cámara, pero de manera tramposa en el INE y en el Tribunal logran la mayoría calificada, creen que ya son el poder reformador y son omnímodos que pueden hacer con este país lo que les dé la gana y no se están dando cuenta del problema en el que están metiendo al país y metiéndose ustedes también de paso, y a sus hijos y a sus familias y a todo aquel ciudadano que no importa a qué partido pueda pertenecer, que le están rompiendo la madre.

Porque lo que está sucediendo hoy aquí, es que están terminando con la posibilidad de que cuando el gobierno se pase de la raya, tú puedas ir a controvertir, puedas ir a ampararte, puedas ir a hacer algo que impida que el gobierno te atropelle.

Por eso, es que quiero suscribir -como lo hice ayer- hoy, nuevamente, en una reserva, en la del 107, algo que dijo ayer el diputado de Morena, Hugo Éric Flores, cuando dijo que quería presentar una iniciativa y la presentó en adición al artículo 107, en donde al final establece que las sentencias que se pronuncian en juicios de amparo, como ya se hizo hace algunos meses, ya no son de carácter general en sus efectos.

Pero el diputado sabiamente decía, salvo los que vengan o versen sobre derechos humanos o vinculados a grupos vulnerables, en tal caso el órgano jurisdiccional podrá extender los efectos de la resolución. Esa es la materia de nuestra reserva.

Yo quiero ahora que, al diputado de Morena, pues le digan: fíjate que no se puede, porque quien nos manda, quien nos dice cómo hacerle, pues al final de cuentas no nos lo permite.

Y es un asunto que, de verdad, da entre coraje, da entre pena y da entre también, perdonan que lo diga así, pero lástima por ustedes, porque se ve que ni siquiera ven las cosas, se ve que ni siquiera saben qué es lo que van a votar y les mandan.

Miren, el 22 de octubre se presenta en la Cámara de Diputados. El 22 de octubre lo turnan a las comisiones. El 22 de octubre sesionan las mesas directivas de las comisiones...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Julen Rementería del Puerto: ...se citan para el 23. El 23 lo aprueban. El 24 va al pleno y lo aprueban. Y hoy, solo siete días después, irresponsablemente, porque están acabando con el Poder Judicial en este país, ustedes lo quieren aprobar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Julen Rementería del Puerto: ...reprobando a toda aquella intención legítima de un ciudadano por de-

fenderse de los atropellos de ustedes, que son no solamente violadores de la Constitución, son realmente alguien o un grupo que no tiene la menor consideración por aquellos que dicen defender. Ojalá cuando lleguen a su casa, no se les caiga...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Julen Rementería del Puerto: ...la cara de vergüenza por todo lo que han hecho de mal a este país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

Sí, es verdad. Tengo una solicitud del diputado Pablo para que la Secretaría lea el contenido de las reservas. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Reserva al artículo 105, fracción III, se elimina. Último párrafo, se elimina.

Artículo 107.

I. ...

II. La sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo solo se ocuparan de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose de ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso la sentencias que se dicten fijarán efectos generales.

Artículo Segundo Transitorio. Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto, salvo en aquellos casos en los que la aplicación de estas disposiciones vulnere derechos humanos o el principio de retroactividad de la ley, en cuyo caso se deberá aplicar las disposiciones anteriores.

Diputado federal Pablo Vázquez Ahued, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con tu venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la oradora. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Pablo Vázquez Ahued (dese la curul): Gracias, presidente. No, solo una moción en el sentido de que, si bien mi compañera secretaria de la Mesa leyó las propuestas de modificación, no se han sometido a consideración. Entonces, pedir que se sometan a consideración...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Lo que había entendido esta Presidencia es que solo querían que se leyera, pero con gusto se somete a votación.

Por favor, las reservas a las que dio lectura la secretaria, pido que, en votación económica, se consulte a la asamblea si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admiten a discusión.

Adelante, diputada Lorena Piñón.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con tu venia, presidente. Rechazo esta reforma que anula la esencia de nuestra democracia constitucional. Morena nos propone una nueva forma de justicia, eligiendo a juzgadores por voto popular. Como si la autonomía judicial fuera un obstáculo para sus propósitos. La independencia judicial se evaporaría, obligándolos a inclinarse ante el poder político y hasta los poderes fácticos o criminales que los apoyen.

Me expreso con energía, porque desde el puerto hasta la sierra, desde Pánuco hasta Las Choapas, los veracruzanos anhelamos una justicia pronta y expedita, no una justicia sometida a intereses políticos. Morena busca juzgadores maleables y agradecidos con sus promotores. ¿Es democrático someter la justicia al escrutinio popular cuando sabemos que esto sólo beneficiará a quienes tienen los recursos para hacer campaña? ¿Es democrático destruir la carrera judicial que ha tomado décadas construir? Mi solidaridad con los trabajadores del Poder Judicial y con los estudiantes que no ceden en su vocación por la abogacía.

Las reformas propuestas representan un ataque directo a los principios fundamentales de nuestro sistema jurídico. El derecho comparado nos demuestra que ninguna democracia funciona... somete a sus jueces a procesos electorales. Porque la justicia no se vota, la justicia se imparte con base en la ley, no en la popularidad.

La doctrina jurídica internacional es clara: los principios pro persona de progresividad y no de retroactividad son pilares fundamentales del Estado de derecho. Esta reforma surge ante la expectativa de que la elección de juzgadores sea revertida para la Suprema Corte de Justicia. Los autoritarios han decidido asegurar su triunfo de manera cínica. Así nos traen otra propuesta para declarar inimpugnables las reformas constitucionales.

Para quienes pretenden gobernar a capricho el Poder Judicial independiente es un estorbo. De nada sirve un juez que interprete la ley conforme a las necesidades del gobierno. El PRI no respaldará ninguna medida que pretenda destruir la autonomía judicial. En definitiva, esta reforma al 105 y 107 constitucionales es inaceptable. Debe prevalecer el control constitucional, que la Suprema Corte actúe con los argumentos y la fuerza del derecho. Exigimos respeto a la democracia, digamos no a la dictadura. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia de la Presidencia. Venimos a presentar dos reservas, una de ellas lo que pretende es modificar el artículo 105 para que diga lo siguiente.

Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto afectar el supremo poder de la Federación, que se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial en los términos del artículo 49 de esta Constitución.

Presidente, le pido por favor una moción de ilustración. Si pudiera la Secretaría leer solamente la primera fracción del párrafo del artículo 49 constitucional.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede la moción. Pido a la Secretaría que haga la lectura, por favor.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Título Tercero, Capítulo Primero. De la división de Poderes. Artículo 49 constitucional. El supremo poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: De la lectura se desprende que al aprobar esta minuta el día de hoy por el Grupo de Morena, claramente se está incumpliendo con la propia Constitución, por eso les pido el apoyo para que

sea modificado el artículo en los términos que estoy señalando.

Y digo esto porque ya mencionaba el diputado Julen Reñentería, que esto apenas inició hace apenas unos cuantos días. Es la primera vez, desde 1917, que la Constitución Política se modifica como si fuera una iniciativa preferente del Ejecutivo. Primero, ni la presentó el Ejecutivo.

Acción Nacional hace un año y hace tres años presentamos la moción para que los cuerpos legislativos, los grupos parlamentarios pudieran presentar una iniciativa que se ajustara a los tiempos y que en 30 días estuviera solucionado. Vean el milagro que hace Morena.

Este milagro que parece un efecto de diarrea, este milagro que hizo que claramente algo se les está atorando, algo está pasando en la Corte que se les dificultó y están utilizando un mecanismo para provocar diarrea y sacarlo.

Pero a mí me parece que más bien es un acto de cobardía. La cobardía es la falta de valor o coraje para enfrentar situaciones difíciles, peligrosas o desafiantes, y se considera generalmente como un defecto o una debilidad de carácter.

¿Cuál es la etimología de cobardía? Proviene del francés *couard*, que a su vez se deriva de *coue* o cola, en referencia a los animales que meten la cola entre las patas al sentir miedo. Históricamente se ha considerado un defecto opuesto al espíritu heroico y al coraje.

Esta iniciativa, que la quieran sacar como diarrea, tiene un último dato de cobardía. Por primera ocasión desde que llegaron en esta legislatura, porque pasaba lo mismo en las demás, subían disque a presentar una reserva, aventaban un choro del tamaño que quieran, y luego de manera cobarde para no entrar al debate en la discusión retiraban la reserva.

En esta ocasión solamente dos legisladores de la oposición en el gobierno, ante esta injusticia de Morena, y quizá al final por ahí va a haber otro diputado de Morena que al final que suba, han actuado con plena cobardía. Porque les urge en este mecanismo de diarrea que no participen los demás. Y les urge para que luego, rápidamente, se vaya a los estados y antes de que termine el presidente ya este circulándose en los estados, como ocurrió la vez pasada y de manera inequívoca en menos de una hora algunos gobiernos de Morena en los estados lo aprueben. No sean cobardes, no sean cobardes, no sean cobardes, no afecten a México.

Esta línea ya la está cruzando y es una línea de la tiranía. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite y se desecha.

Diputado Ramos, ¿con qué objeto?

El diputado Rodrigo Ramos Enríquez (desde la curul): Presidente, gracias. Solicito se verifique el quórum de esta sesión con fundamento en el artículo 46, numeral 2 de este Reglamento de la Cámara de Diputados.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A juicio de esta Presidencia existe quórum.

Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos. Adelante la oradora.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Buenas noches. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ratificamos la defensa del Estado de derecho y de la protección de los derechos humanos.

Por ello, lamento lo que hoy impera en nuestro México con el oficialismo, una amenaza directa al equilibrio de Poderes que pone en riesgo los derechos fundamentales que han protegido a las y los ciudadanos durante décadas, debilitando así el sistema de contrapesos.

Este hecho sin precedente busca eliminar el derecho de levantar la voz cuando atropellen sus derechos. Dicho dictamen elimina el derecho de impugnar reformas constitucionales, debilitando así el eje toral de nuestras leyes, además de invisibilizar decisiones previas de la Suprema Corte, sobre todo la inconstitucionalidad de reforma, que queden sin

efecto, lo cual viola el principio de no retroactividad consolidado en nuestra Carta magna.

Como diputadas y diputados federales, debemos escuchar las voces de la sociedad, abrir los espacios para el diálogo, evaluar las implicaciones de este cambio para el país garantizando que cualquier modificación a nuestra Constitución respete los principios fundamentales de protección de los derechos humanos, fortaleciendo la estabilidad y democracia del país. No se convezan de que este es un paso hacia adelante cuando son miles hacia atrás.

En el PRI lo decimos fuerte y claro, no a la dictadura en México, no a la supremacía constitucional, no al abuso y oficialismo del Partido de Morena y aliados, en el PRI defenderemos siempre a México.

Las y los mexicanos no dejarán este Estado sin indefensión atentando contra nuestros derechos humanos, así lo han señalado los expertos constitucionalistas, especialistas y organismos internacionales a los que les preocupa que en nuestro país no haya certeza judicial, ya que eliminan las vías legales de las y los ciudadanos.

Esta supremacía constitucional que busca impedir que las reformas constitucionales puedan ser impugnadas en contra de las y los mexicanos, dejándonos sin voz ni defensa, por lo que hacemos un llamado al oficialismo, a respetar a la Constitución, Ley Suprema de este país que establece los derechos y las obligaciones de los ciudadanos, así como las organizaciones del Estado y sus instituciones.

Estimadas legisladoras y legisladores, en el PRI seguiremos dando la batalla, alzando la voz desde esta tribuna y con argumentos, proponiendo soluciones a los grandes problemas de este país. Por ello, presento mi reserva al contenido de los artículos 105 párrafo quinto, 107 párrafo dos, párrafo primero y segundo transitorio. Exigimos respeto a la democracia, digamos no a la dictadura. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidente. Me parece que la propuesta sobre verificación de quórum es procedente, realmente es una reforma constitucional y no hay quórum, presidente. ¿Podríamos pedir tablero, para rectificarlo?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, ya se atendió esa solicitud, está usted en uso de su tiempo para presentar una reserva. Adelante.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Sí. Gracias, presidente, pero de verdad, desde acá, una reforma constitucional, en este momento no hay quórum.

La razón de ser de las constituciones modernas en todo el mundo es defender a la ciudadanía frente al poder. Miles de páginas y cientos de movimientos sociales han tenido como finalidad acotar el poder mediante el derecho, y eso lo podemos ver claramente en nuestro propio pasado, nuestra Carta Magna fue consecuencia de una revolución social que buscó limitar la explotación desmedida que ejercían grupos de potentados y poner fin a una casta gobernante que se eternizó en el poder y recurrió a medidas autoritarias.

Una constitución sirve para moderar el poder desmedido del Estado. De ninguna manera es para que el Estado se proteja a sí mismo. La Constitución es como nuestra casa, sirve para protegernos de los vaivenes que se dan en el tiempo, de los actores que nos rebasan, de riesgos que no podemos predecir. Impedir la protección de los tribunales ante una reforma legislativa es como quitarle una pared completa a nuestra casa común.

Las acciones de inconstitucionalidad, las controversias, los amparos han sido claves para impulsar un régimen de derechos humanos. La protección ante las leyes injustas es el único recurso con el que cuentan las minorías y los grupos excluidos.

Es innegable que el proceso de retroactividad se ha materializado más en los tribunales. Ante la Corte, también las

entidades federativas han buscado un balance frente al gobierno central. Ante la Corte las fuerzas políticas y minorías parlamentarias han reclamado los excesos ante actos de autoridad. Hay que recordar que todos, todos los partidos hemos recurrido a esa posibilidad siendo oposición.

La Corte debe seguir siendo la última instancia para proteger los principios y valores centrales de la Constitución. El Congreso es representante de la ciudadanía en su pluralidad, no es la ciudadanía misma. Tenemos -termino presidente- con la reforma que hoy se pretende aprobar, las entidades federativas no podrán denunciar las normas que les perjudiquen, esto es muy grave, regresáramos al dilema entre federalismo y centralismo que se había quedado muy atrás, en la época de las guerras civiles.

Incluso, si el propósito es únicamente acabar con la corrupción y el nepotismo en el Poder Judicial, tampoco se garantiza de manera alguna por el solo hecho de sustituir la carrera judicial por una lógica electoral. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Diputada Ivonne Ortega, ¿con qué objeto?

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Para sumarme a la rectificación de quórum, presidente. Sé que ha dicho que no hay quórum, desde mi óptica en este momento no lo hay. Es una reforma constitucional que lastima los derechos humanos de los mexicanos, mínimamente que podamos contar con quórum y denos usted la oportunidad de que se pueda prender el tablero.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, se ha atendido la solicitud. Quiero además informarle, quiero además informarle, un caso, por ejemplo, de la Comisión de Presupuesto que se está instalando, dipu-

tados que están aquí nos han reportado que son trabajos paralelos que se realizan y que implican que sí hay quórum en esta sesión.

El diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

Diputada Ivonne Ortega, si es la misma moción, le responderé lo mismo. Adelante, ¿con qué objeto?

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): La moción de que lo que dice el Reglamento, según entiendo y usted es más especialista que yo, es que el quórum se ratifica en el pleno de sesiones, no en el edificio.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Es un elemento adicional que le di la respuesta que le había comentado ya previamente a las dos personas que hicieron la solicitud, de que a juicio de esta Presidencia sí existe quórum.

Adelante, diputado Guillermo Anaya Llamas.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Gracias, presidente. La verdad es que todo lo que se ha dicho aquí por parte de la oposición, al oficialismo de Morena y sus aliados es poco, es corto. Se queda corto comparado con el daño que le van a hacer a nuestro país con esta reforma. Es una mayoría ignorante, soberbia, autoritaria, insensible, ni los veo ni los oigo. Y luego se enojan cuando les dicen que son hijos del PRI.

Los derechos humanos, amigas y amigos, en todo el mundo, excepto en los países autoritarios que tanto les gusta seguir como Venezuela, Nicaragua, Cuba, donde tienen cada vez menos derechos humanos o más restringidos, pero en los demás países democráticos en el mundo, cada día los derechos humanos son principios progresivos que vienen robusteciendo los derechos fundamentales y la protección a las personas de los abusos de la autoridad y esta reforma es brutalmente regresiva porque lesiona, le quita la posibilidad de defensa a una persona ante el abuso de autoridad, ya sea federal, estatal o municipal, y esta reforma los pinta de cuerpo entero cómo es la mayoría oficialista e incongruente, indignos. Por una parte esta mayoría hueca que antes lo defendían y hoy, lo que antes defendían, lo repudian.

De hecho, a mí me tocó ser senador de la República cuando en el 2011 se hicieron reformas importantísimas a la Constitución, precisamente plasmando derechos fundamentales, robusteciendo los derechos humanos a las personas y fue aprobada por unanimidad.

Entonces, hoy hay diputados, hay diputados aquí de Morena que antes fueron senadores, en el 2011 y no solo votaron a favor esas reformas, sino que se iban de boca defendiendo que era una izquierda moderna y a favor de los derechos humanos, y hoy se tienen que tragar sus palabras. Se esfuerzan por autoengañarse, pero la verdad es que al pueblo de México no lo engañan, porque no le van a quitar nada, ningún derecho, ni a una ministra, ni a un ministro, ni a magistrados, ni a jueces.

Esta reforma, lo que va a hacer es que le van a quitar sus derechos a defenderse al pueblo de México, ya no podrá tener la posibilidad de que un amparo surta efectos generales donde precisamente ayudaba a defender a los que más lo necesitan, ni controversias constitucionales, ni acción de inconstitucionalidad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: ...a los estados y a los municipios. -Concluyo, presidente. La resolución del ministro González Alcántara, fue propuesto el ministro por la mayoría de Morena. Hoy, lo desconocen. Ya nos han quitado en este mes muchos derechos, pero no nos van a quitar la esperanza de que México algún día va a cambiar, porque nada es para siempre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Israel Betanzos Cortes, del PRI, perdón, el diputado Israel Betanzos Cortes, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Con la venia de la presidencia. Honorable asamblea, mi reserva pretende devolver el artículo 107 constitucional a su estado original. Ayer cumplimos dos meses que protestamos guardar y a hacer guardar la Constitución. Nuevamente, guardar y a hacer guardar la Constitución. Y durante estas semanas, sesión tras sesión, una impresentable mayoría artificialmente inflada, infectada sistemáticamente a la Carta Magna, con la ideología, ocurrencias e idolatría.

Su actuar faccioso, soberbio e irracional, basta para que la nación se los demande. Después del descomunal atropello que representó plasmar un arrebato vengativo y delirante en la Constitución vía una contrarreforma judicial regresiva y demencial, aprobada en una sesión irregular y desaseada, es el turno de un arrebato autoritario tan cruel como dañino para la ciudadanía. El vulgar despropósito de hoy abre la puerta para que la mayoría espuria e inmoral a través de reformas constitucionales a la medida del populismo autoritario desampare y desproteja a las personas frente a los excesos del poder.

Si un día vuelven a pervertir la Constitución, expresando que la vida, la libertad y la propiedad privada de las y los ciudadanos merece ser restringidas sin mayor excusa que las razones del Estado, no habrá mecanismo alguno capaz de proteger nuestros derechos ni autoridad autónoma ante quien recurrir.

Mi reserva refleja mi posición en contra de tan enorme tropelía y reafirma el compromiso del de la voz con el Estado de derecho, la división de Poderes y la democracia liberal. Exigimos respeto a la democracia, digamos no a la dictadura. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Es ahora el turno del diputado Juan Ignacio Zavala, de MC, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Con el permiso de la Mesa. La mayoría de Morena ha dicho que esta es la reforma de la supremacía constitucional, pero eso nunca ha estado a debate. Todos aquí sabemos que la Constitución federal es la ley suprema del sistema jurídico mexicano, que las leyes, los reglamentos, los acuerdos, todo acto jurídico en México tiene su autoridad, su legitimidad en la Constitución federal. Eso no está en duda y eso no es lo que estamos debatiendo aquí el día de hoy.

Lo que sí está en duda, lo que sí está a debate hoy es lo que ustedes entienden por Constitución y nosotros, en Movimiento Ciudadano, entendemos por constitución. Ese es el verdadero debate, que es la Constitución. Mi pregunta no es teórica, es práctica. ¿Son solamente los artículos literales que están en el documento? ¿Es solamente el reflejo de las preferencias de la mayoría? ¿Las políticas públicas de una opción electoral? No. La Constitución es más que eso, son todos los derechos humanos que están en los tratados de derechos humanos que ha suscrito el Estado mexicano. Es ese compromiso internacionalista que nos ha permitido reconocer que la Constitución no es un fin en sí misma, y que va más allá. Que la Constitución es un compromiso profundo con nuestra agenda y sus principios: libertad, igualdad, solidaridad.

La Constitución por eso no es la Constitución Política de Morena y sus aliados, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y esa visión de la Constitución de ustedes, que quieren quitarle el derecho a las minorías y a las personas e impulsar una reforma constitucional exhibe sus deseos más autoritarios. Ustedes no quieren una Constitución que limite al poder. Quieren una Constitución desde el poder y para el poder.

Pero si lo que más quieren es que lo que ustedes hagan esté por encima de todos y de todo, si su verdadero deseo es

que la Constitución esté por encima de los derechos humanos, como vergonzosamente se han exhibido, tengan el valor de salirse del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Tienen la mayoría en el Senado para recurrir a la fracción I del 76 constitucional y salirse del tratado internacional que nos mantiene en el sistema. Pero no quieren hacerlo porque les da vergüenza reconocer ante el mundo lo que quieren ganar aquí. Porque lo que defienden aquí con gritos, con consignas y con insultos no podrían defenderlo ante los países democráticos y civilizados del mundo.

Por eso les digo que de esta votación nos vamos a acordar muchos, muchos años más. Y que espero que al menos se arrepientan. Porque ustedes están votando por una Constitución para unos y no para todos los mexicanos, que dejaron sin derechos a las minorías y desprotegidos a los ciudadanos. Les recordamos lo que les hemos dicho muchas veces, los tiempos electorales...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: -Concluyo, presidente- ...son temporales y muchas veces efímeros, pero la razón es permanente. No vamos a olvidar que pisotearon y traicionaron la Constitución que juraron defender. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:**

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

El diputado Arturo Yáñez ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Mario Íñiguez Franco, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: Con su venia, diputado presidente. El día de hoy es crucial para la democracia de nuestro país, ya que se abre la puerta para un poder sin límite. Esta reforma constitucional elimina el equilibrio de Poderes y eso, eso es algo muy grave.

Con tristeza se está instalando un régimen autoritario que cierra el paso a impugnar cualquier ley que atente contra los derechos de los mexicanos. Este dictamen es una amenaza directa a la justicia, no les importan los ciudadanos, les importa tener el poder total para seguir destrozando nuestro país.

El día de hoy, como sabemos, han renunciado diversos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque ustedes han amenazado su autonomía y seguramente, como lo han hecho con los jueces y con todo aquel que no está de acuerdo con ustedes.

La justicia ha dejado de ser un derecho. Periodistas, escritores, gobernadores, ciudadanos, empresarios, entre muchos más, han sido perseguidos, agraviados, amenazados. Lo peor es que ante la ciudadanía ustedes, de manera cobarde, han difamado para justificar sus fines, solo para conseguir más y más poder.

Este es, sin duda, el principio de un autoritarismo, dejando en indefensión a los ciudadanos que no compartimos sus ideas. Diremos siempre no a todo lo que atente contra nuestra democracia. Ahora nos preguntamos ¿qué otra institución sigue? ¿Acaso es el INE? ¿O es que también harán reformas para que este Congreso oficialmente sea para aplaudir a la presidenta? No, legisladoras y legisladores, no se equivoquen, serán juzgados tarde o temprano.

Por ello me dirijo a ustedes, a los ciudadanos, porque claro está que el autoritarismo de Morena tiene preparadas reformas que van a atentar contra sus derechos humanos y que con discursos populistas te arrebatarán tu propiedad privada, te quitarán tu negocio de forma arbitraria, te quitarán, y por este hecho y ahora, solamente se escudarán en la Constitución para promover leyes que pregonen que son en beneficio de los ciudadanos.

Ciudadanas y ciudadanos, levantaremos la voz cada que sea necesario y trabajaremos para que... lo único que hacen ustedes sea dañar este país. Si bien dicen, en una dictadura no hay elección, las elecciones están controladas, la policía es el Ejército, el miedo es igual a control, el discurso se suprime...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: ...la economía es saqueada y la gente es esclava. ¿Les suena familiar? Recuerden bien, no hay dictaduras que duren para siempre. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite y se desecha.

El diputado Rubén Moreira solicitó que su reserva se incluya en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez: Con su venia, presidente. Durante el siglo I el circo romano se encargaba de perseguir a los primeros cristianos y arrojarlos a los leones. Bastaba una simple señal del emperador Augusto para que la vida de miles de personas fueran sacrificadas. Augusto viene del latín *Augusti*, que significa venerable. Y ante este personaje siniestro, miles de personas hincaron su rodilla y doblaron su voluntad.

Es increíble que cientos de años después de esta barbarie, todo se sigue repitiendo exactamente igual. Subió un Augusto al Senado y dio el orden de que muriera todo aquello que la justicia había logrado. Con un solo movimiento del venerable se sacrificaron los derechos humanos, la división de Poderes, el control constitucional de la Suprema Corte, el Estado de derecho, la autonomía de las entidades federativas, la autonomía municipal, el federalismo, la legalidad y la certeza jurídica. Y al igual que hace miles de años, los amigos del Augusto le aplaudían frenéticos, embriagados de las mieles del poder y le pedían más sangre como si fuera un vampiro insaciable.

Ustedes, compañeras y compañeros de Morena, saben perfectamente que su reforma va en contra de México. Saben perfectamente que los derechos humanos deben ser protegidos y el principio pro-persona es intocable. Saben perfectamente que esta reforma podría ser constitucional, cualquier locura del César. Saben perfectamente que esta reforma es notoriamente contraria al principio de progresividad y que esto no implica derechos, sino que los limita, los acorta y los mutila.

Por eso se propone derogar el 103 y el 105 constitucional, pero claro, ustedes no entienden ni quieren entender nada. A ustedes les dieron un guion para pedirle más sangre al César. Se escudan en el argumento del voto de la mayoría y es curioso, porque fue precisamente ese argumento, el de la mayoría, lo que justificó la muerte de miles de cristianos en el circo romano.

Por eso, ya sabemos cómo va a terminar este capítulo sangriento de la historia. Tarde o temprano la justicia y la razón se harán presentes y así como hay hombres y mujeres inscritos en esas letras de oro, las de ustedes serán escritos con sangre, con repudio y con vergüenza nacional.

Guarden los nombres de cada diputado federal que vota a favor, porque van a querer lavarse las manos un día y no les vamos a permitir que se les olvide que hoy decidieron arrojar a México a los leones de la dictadura. Y me despido con esta frase: ojalá la ley tuviera espinas para que al menos les doliera cuando se las pasen por los huevos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Es ahora el turno del diputado Ernesto Prieto, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros

diputados, antes que nada, yo quiero aclarar que aquí no voy a decir yo groserías como otros. La reforma constitucional al Poder Judicial, especialmente en su ámbito federal ha sido motivo de una amplia resistencia al cambio. Sin embargo, esto es una reacción psicológica ampliamente estudiada por materias especializadas en temas organizacionales, esto es, nada nuevo representa la actitud de juzgadores en su resistencia al cambio y a la transformación del Poder Judicial.

Sus críticas y reflexiones jurídicas tienen más de reacción psicológica como respuesta de resistencia al cambio que de objetivas e imparciales, para entenderlo citaré algunas de las principales manifestaciones de resistencia al cambio que ante la implementación de nuevas políticas, procesos, tecnologías o estructuras se han estudiado en el ámbito organizacional.

La primera. Resistencia activa, en esta se distingue principalmente dos tipos de reacciones, protestas y reacciones emocionales, los implicados pueden expresar su desacuerdo abiertamente ya sea a través de protestas, quejas o discusiones acaloradas. Esta manifestación suele surgir de la frustración y el miedo al cambio.

Segunda. Sabotaje, algunos implicados pueden intentar obstaculizar el proceso de cambio deliberadamente ya sea a través de la falta de cooperación o acciones que perjudiquen la implementación del cambio. Dos, comportamientos negativos, chismes y rumores, mediante la difusión de información negativa o malentendido sobre el cambio. Actitud cínica, algunos implicados pueden adoptar una actitud de escepticismo asimismo creyendo que el cambio no tendrá éxito o que no será beneficioso. Tercero, incertidumbre y miedo, incertidumbre sobre el futuro, el miedo a lo desconocido lleva a la resistencia, miedo a la pérdida de control, resistencia al cambio porque siente que pierden el control sobre su trabajo y entorno y negocios, por cierto.

De acuerdo a este tipo de reacciones podemos entender con suficiente claridad que las actitudes asumidas y desplegadas desde el Poder Judicial federal son enteramente manifestaciones de resistencia al cambio y a la transformación de ese poder. Han ejercido una resistencia con sus manifestaciones y suspensiones de labores, así como con el intento de sabotaje con juicios y suspensiones.

Han adoptado comportamientos negativos a través de difundir información negativa, imprecisa y falsa sobre la reforma judicial que ya se aprobó, en el extremo de señalar que significa la muerte de la democracia.

Este antecedente nos permite entender la manera del dictamen que se nos presenta. La resistencia desde el Poder Judicial Federal, en su aspecto de sabotaje por medio de acciones que perjudican la implementación del cambio, como ya es público y ampliamente conocido, ha implicado que juzgadores federales en clara violación a la Ley de Amparo, admitieran demandas que son notoriamente improcedentes.

La intención de este tipo de sabotaje ha tenido en su extremo la intención de generar un falso debate sobre limitaciones a la facultad suprema del poder reformador de la Constitución, el Constituyente Permanente, en que sería el propio Poder Judicial Federal quien por encima de la soberanía popular establecería lo que puede o no contener la Carta Magna. Un claro y evidente trato del pueblo de tutela judicial, como si de un menor de edad o incapaz se tratara. Con esto termino, en otras palabras, para algunos de los juzgadores y sus secuaces...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: ...la democracia como fuente de decisión primigenia en la autoorganización y determinación de nuestra nación, cuando actúa a través de su Constituyente Permanente, tiene los límites que ellos deseen. La pretensión de este engaño es un intento de establecer...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: ...una dictadura y absolutismo judicial en que la Constitución política, más allá de la intención del Constituyente Permanente, solo puede tener el significado y alcance que establezca...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: ...el Poder Judicial. Esto es, con esto concluyo, desde ese poder se pretende sustituir la soberanía popular por lo que ellos dicen e interpreten. Simple y llanamente, por encima de la Constitución los jueces dirían, el Estado soy yo. No puede pasarse por alto que una fuente originaria de interpretación es la exposición de motivos que acompaña...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: ...esta reforma, lo que corresponde como obligación al Poder Legislativo y en este sentido, si bien ya son claros los supuestos de improcedencia establecidos en la Ley de Amparo, se hace necesario integrar expresamente a la Constitución federal los supuestos de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna, y así mismo, la improcedencia de controversias...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: ...y acciones de inconstitucionalidad que se presentan con ese mismo motivo. La protección de los derechos humanos, esto es lo último ya, está garantizada pese a que ciertos integrantes del Poder Judicial Federal, en abierta resistencia activa difundan información negativa y falsedades. Por lo expuesto, solicito votar a favor de la reforma en sus términos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: ...y retiro la reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ha concluido la lista de oradores. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación de lo reservado, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Antes de ello, permítame. Diputado Éctor Jaime, Éctor Jaime.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Gracias, presidente. Rectificación de hechos, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay rectificación de hechos, porque no se abrió a discusión. La rectificación de hechos se hizo en el debate.

¿Con qué objeto, diputada Margarita Zavala?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Moción de orden. Ellos votaron también a favor, se abre a discusión, este es un día muy triste en este país, han renunciado más de 500 juzgadores, abramos la discusión, no le tengan miedo a la discusión, no, dictadura, eso es lo que son, dictadura, dictadura, dictadura, dictadura.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Orden en la asamblea. Orden en la asamblea, por favor.

Diputada Zavala, esta Presidencia se atuvo a la indicación de la Secretaría. Ahora sí, abra el sistema de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por diez minutos, para proceder a la votación nominal de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: El sistema sigue abierto. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Se emitieron 343 votos en pro, 129 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, por 343 votos, lo reservado en términos del

dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal. Pasa a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE INTEGRA LA SECCIÓN
INSTRUCTORA DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la secretaria dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso b) y c) y 40 numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 11, 13 y 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y

Considerando

I. Que los artículos 109, 110, 111 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen los procedimientos de juicio político y declaración de procedencia, respectivamente;

II. Que el artículo 74, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados declarar *si ha o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito en los términos del*

artículo 111 de esta Constitución así como de conocer de las imputaciones que se hagan a los servidores públicos a que se refiere el artículo 110 de esta Constitución y fungir como órgano de acusación en los juicios políticos que contra éstos se instauren.

III. Que el artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, menciona:

"Al proponer la Gran Comisión de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, la constitución de comisiones para el despacho de los asuntos, propondrá la integración de una comisión para sustanciar los procedimientos consignados en la presente ley y en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprobada la propuesta a que hace referencia el párrafo anterior, por cada Cámara se designarán de cada una de las comisiones, cuatro integrantes para que formen la Sección Instructora en la Cámara de Diputados y la de Enjuiciamiento en la de senadores.

Las vacantes que ocurran en la Sección correspondiente de cada Cámara, serán cubiertas por designación que haga la Gran Comisión, de entre los miembros de las comisiones respectivas."

IV. Que los artículos 13 y 25 de la ley mencionada en el considerando anterior, en lo referente al procediendo de juicio político y declaración de procedencia establece que, la Sección Instructora practicará todas las diligencias necesarias para la comprobación de la conducta o hecho materia de aquella; estableciendo las características y circunstancias del caso y precisando la intervención que haya tenido el servidor público denunciado, en el procedimiento de juicio político y; a establecer la existencia del delito y la probable responsabilidad del imputado, así como la subsistencia del fuero constitucional. Cuya remoción se solicita. Concluida esta averiguación, la Sección determinará si ha lugar a proceder penalmente en contra del inculpado, en el procedimiento de declaración de procedencia.

V. Que con fundamento en el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la comisión Jurisdiccional se integrará por un mínimo de 12 diputados y un máximo de 16 a efecto de que entre ellos se designen a los que habrán de conformar, cuando así se requiera, la Sección Instructora encargada de las funciones a que se refiere la Ley Reglamentaria del Tí-

tulo Cuarto de la Constitución en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

VI. Que, con fecha de 9 de octubre de 2024, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la integración de la Comisión Jurisdiccional, actualmente conformada de la siguiente forma:

JURISDICCIONAL		
1.	Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (Morena)	Presidente
2.	Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos (Morena)	Secretaria
3.	Dip. Gabino Morales Mendoza (Morena)	Secretario

JURISDICCIONAL		
4.	Dip. Eduardo Castillo López (Morena)	Secretario
5.	Dip. Germán Martínez Cazares (PAN)	Secretario
6.	Dip. Raúl Bolaños Cacho-Cue (PVEM)	Secretario
7.	Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)	Secretaria
8.	Dip. Juan Hugo de la Rosa García (Morena)	Integrante
9.	Dip. Estela Carina Piceno Navarro (Morena)	Integrante
10.	Dip. Daniel Andrade Zurutuza (Morena)	Integrante
11.	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez (Morena)	Integrante
12.	Dip. Alejandro Avilés Álvarez (PVEM)	Integrante
13.	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Integrante
14.	Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC)	Integrante

VII. Que con el propósito de que la Cámara de Diputados esté en condiciones de ejercer las facultades que constitucional y legalmente le corresponden en materia de juicio político y declaración de procedencia, así como para dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, esta Junta de Coordinación Política estima conveniente presentar al Pleno la propuesta de Integración de la Sección Instructora.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de la Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 11 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, integra la Sección Instructora encargada de sustanciar los procedimientos inherentes al Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria, en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Segundo. Con fundamento en el artículo 40, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al requerirse la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados se conforma por los siguientes legisladores:

INTEGRANTE	CARGO
Dip. Hugo Eric Flores Cervantes	Presidente
Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos	Secretario
Dip. Germán Martínez Cázares	Secretario
Dip. Raúl Bolaños – Cacho Cué	Secretario

Tercero. La Sección Instructora se instalará en el lugar que sea asignado, y se le proveerá de los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación, e insértese en el Diario de los Debates.

Transitorio

Único. El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

La diputada Castro Salinas, ha solicitado la palabra, ¿con qué objeto?

La diputada Rosa María Castro Salinas (desde la curul): Sí. Voy a hacer un agradecimiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Rosa María Castro Salinas (desde la curul): Gracias. A nombre de las comunidades afromexicanas de la costa de Oaxaca hago patente nuestro reconocimiento y agradecimiento al diputado Julio César Moreno, a la diputada Elena Segura, al diputado Pedro Haces y a la alcaldesa de la Venustiano Carranza, doña Evelyn Parra, que ante mi solicitud de apoyo para brindar despensas y auxilio a las personas y a las comunidades que fueron afectadas por el huracán John, no dudaron en brindarlo y así pudimos repartir 2 mil despensas, agua, cobijas, ropa, alimentos para mascotas, algunas estufas de mesa, láminas, pañales y artículos de higiene personal. Gracias también al equipo de la alcaldesa que cargó...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Rosa María Castro Salinas (desde la curul): ...trasladó y me apoyaron a repartir todos estos enseres y alimentos comunidad por comunidad, incluyendo el municipio Cuajinicuilapa, Guerrero. Gracias a todas y a todos ellos por su solidaridad. Reciban el agradecimiento de nuestras autoridades de las comunidades de la costa de Oaxaca.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Rosa María Castro Salinas (desde la curul): Concluyo. Gracias, presidente.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (20:36 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves, 31 de octubre, a las 17:00 horas en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible en las tabletas instaladas en las curules de los diputados, a partir de las 14:00 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 10 horas 27 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 265 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Solicitud de licencia: 1.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 98.

17-Morena, 32-PAN, 6-PVEM, 7-PT, 19-PRI, 17-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 101

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 35

- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 29

- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI)..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 123

- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 122

- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, y solicitar se dé lectura a la frase del insigne José María Morelos y Pavón, de 1815: 89

- Avilés Álvarez, Alejandro (PVEM)..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 62

- Balderas Trejo, Ana María (PAN)..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 61

- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 28
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 37
- Brito Zapata, Oscar Iván (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 55
- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 65
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 70
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 39
- Castellanos Polanco, Favio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 60
- Castillo Lozano, Katia Alejandra (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la tercera ronda de oradores: 72

- Castro Bello, Christian Mishel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de impugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 109
- Castro Salinas, Rosa María (Morena) Desde la curul, para agradecer los apoyos brindados por diversos legisladores de su grupo parlamentario a las comunidades afectadas por el huracán John, en Oaxaca: 130
- Castro Trenti, Fernando Jorge (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la tercera ronda de oradores: 75
- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de impugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 107
- Cornejo Gómez, Astrit Viridiana (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 64
- Damián Retes, César Israel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de impugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 93
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 32
- Döring Casar, Federico (PAN) Para expresarse, durante la tercera ronda de oradores, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, y solicitar se dé lectura al artículo segundo transitorio del mismo: 84

- Farías Bailon, Francisco Javier (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la tercera ronda de oradores: 74
- Farías Bailon, Francisco Javier (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 111
- Fernández Fuentes, Luis Humberto (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 86
- Fernández Martínez, José Luis (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la tercera ronda de oradores: 73
- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 31
- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 36
- García León, María de Fátima (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 103
- García López, Luis Enrique (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 110

- Gil Rullán, Sergio (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 30

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 24

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 78

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 41

- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 87

- González González, Ana Isabel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 96

- González Naveda, Adrián (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la tercera ronda de oradores: 81

- Granados Trespalacios, María Angélica (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 54

- Guevara Rodríguez, Miguel Ángel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 95

- Gutiérrez Garza, Blanca Leticia (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la tercera ronda de oradores: 73

- Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 112

- Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 114

- Hernández García, Laura (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 49

- Hernández García, Laura (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, y solicitar se dé lectura al artículo segundo transitorio del mismo, así como al artículo 14 constitucional: 98

- Hernández Mirón, Carlos (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 66

- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 125

- **Íñiguez Franco, José Mario (PAN)** Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 125

- **Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI)** Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 104

- **Jiménez Angulo, Julia Licet (PAN)** Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 115

- **Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe (PAN)** Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 102

- **Kalionchiz de la Fuente, Theodoros (PAN)** Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 100

- **Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN)** Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 26

- **Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN)** Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 47

- **Márquez Becerra, Alan Sahir (PAN)** Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 113

- **Martínez Cázares, Germán (PAN)** Para expresarse, durante la tercera ronda de oradores, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, y responder la pregunta que le fue formulada: 80

- Martínez García, Verónica (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 92

- Martínez López, Paulo Gonzalo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 51

- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 57

- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 121

- Moreno Rivera, Julio César (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 46

- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 91

- Navarro Acevedo, Nadia (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 56

- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 100

- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, en dos ocasiones: 78

- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Desde la curul, para solicitar moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 91

- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 106

- Palma César, Víctor Samuel (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la tercera ronda de oradores: 82

- Pérez Gabino, Gildardo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 109

- Pérez Herrera, Verónica (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 108

- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 119

- Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 126

- Quiñones Garrido, Claudia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 97

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, y solicitar se dé lectura a la primera fracción del artículo 49 constitucional: 119

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para solicitar moción de orden durante la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 26

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para solicitar hacer una interpelación a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 78

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para hacer una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 81

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 86

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 116

- Ramos Enríquez, Rodrigo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 88

- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 113

- Rementería del Puerto, Julen (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 117

- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 63

- Rodríguez Heredia, María Isabel (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 67

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 68

- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para expresarse, durante la tercera ronda de oradores, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, y solicitar la lectura del amparo en revisión 186/2008, en su segundo párrafo: 76

- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 120

- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 95

- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 94

- Sánchez Cordero Dávila, Olga María del Carmen (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 43

- Sánchez Cordero Dávila, Olga María del Carmen (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 86

- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 99

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 78

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 87

- Santana González, Ana Erika (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 40

- Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 52

- Silva Andraca, Ruth Maricela (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 38

- Sosa Pichardo, Roberto (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 71

- Suárez Licona, Emilio (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la segunda ronda de oradores: 69

- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 58

- Torres Graciano, Fernando (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 42

- Valdepeñas González, Gabriela (Morena) Para expresarse, durante la tercera ronda de oradores, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, y solicitar la lectura del criterio jurisprudencial 105/2021: 83

- Vásquez Hernández, Eva María (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 105

- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 50

- Villarreal Solís, Gerardo (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la primera ronda de oradores: 48

- Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, durante la tercera ronda de oradores: 77

- Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly (Morena) Para concluir su intervención a favor del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 79

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal, y solicitar la lectura del tercer párrafo de la renuncia del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá: 85

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 90

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 128

- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal: 124

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Ausente	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Ausente
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	86 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Abstención	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe.	Favor
112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	172 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Hernández Espejo, Rosa	Favor	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Mirón, Carlos	Favor	176 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
117 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	178 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
119 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	179 Peña Vidal, Iván	Favor
120 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	180 Peña Villa, José Alejandro	Favor
121 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Ausente
122 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Higuera Segura, Lucero	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Ausente
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López de la Cruz, Amalia	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Gorosave, Rocío	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Orozco, Diana Isela	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Santiago, Herminia	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 López Vela, Jaime Genaro	Favor	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
138 Martínez Arango, Betzabé	Favor	198 Romero Gómez, Petra	Favor
139 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
141 Mejía Haro, Ulises	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Mendoza Arce, Fernando	Favor	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Ausente	203 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
144 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	204 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
145 Michel López, Marcela	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
146 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Ausente	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
148 Millán Contreras, Iván	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Milland Pérez, Beatriz	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
150 Mollinedo Cano, Tey	Favor	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
151 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	211 Sánchez López, Gloria	Favor
152 Montemayor Castillo, Santy	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Morales Mendoza, Gabino	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Moreno Rivera, Julio César	Favor	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor
161 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	221 Solache González, Maribel	Favor
162 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	222 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
163 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	223 Taja Ramírez, Javier	Ausente
164 Narro Cespedes, José	Favor	224 Tenorio Adame, Paola	Favor

225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor	20 Granados Trespacios, María Angélica	Contra
226 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor	21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
227 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor	22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
228 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra
229 Valdés Peña, Jesús	Favor	24 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
230 Valencia de la Mora, Gricelda	Ausente	25 Hernández Cerón, Asael	Contra
231 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	26 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
232 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	27 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
233 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	28 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
234 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	29 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
235 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
236 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
237 Vázquez Navarro, Enrique	Favor	32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
238 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
239 Velazco Bautista, Aremy	Favor	34 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
240 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	35 López Rabadán, Kenia	Contra
241 Velázquez Vázquez, Marcela	Ausente	36 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
243 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor	38 Martínez Cázares, Germán	Contra
244 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
245 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
246 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
247 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
248 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	43 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
249 Xix Euan, Elda María	Ausente	44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	48 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
		49 Palacios Kuri, Tania	Contra
Favor: 232		50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
Contra: 0		51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
Abstención: 1		52 Pérez Herrera, Verónica	Contra
Quorum: 0		53 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
Ausentes: 20		54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
Total: 253		55 Rementería del Puerto, Julen	Contra
		56 Rendón García, César Augusto	Contra
		57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
		58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
		59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
		60 Rubio Fernández, Paulina	Contra
		61 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
		62 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
		63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
		64 Tejeda Cid, Armando	Contra
		65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
		66 Torres Graciano, Fernando	Contra
		67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
		68 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
		69 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
		70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
		71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
		Favor: 0	
		Contra: 71	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 0	
		Total: 71	

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra		
2 Azuara Zúñiga, David	Contra		
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra		
4 Becerra Moreno, Mónica	Contra		
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra		
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Contra		
7 Chimal García, Fidel Daniel	Contra		
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra		
9 Damian Retes, César Israel	Contra		
10 Döring Casar, Federico	Contra		
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra		
12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra		
13 Gamboa Torales, María Josefina	Contra		
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra		
15 García López, Luis Enrique	Contra		
16 Garza Treviño, Pedro	Contra		
17 Ginez Serrano, Teresa	Contra		
18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra		
19 González Alonso, Carmen Rocío	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Ausente
18 De la Garza Villareal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
50 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 59	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Ausente
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernandez, Jesus Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor

45 Téllez Marín, José Luis
 46 Vázquez Calixto, Javier
 47 Vázquez García, Dionicia
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vázquez Ruiz Miriam de los Angeles

Favor: 47
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yerico
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yañez Cuellar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0
 Contra: 37
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 37

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.
 3 Farias Bailon, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gil Rullán, Sergio
 7 González Franco, Amancay
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 9 Hernández García, Laura
 10 Longoria López, Paola Michell
 11 Lozano Caballero, Raúl
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 13 Mercado Castro, Dora Patricia
 14 Muñoz Moreno, Anayeli
 15 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 16 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 17 Pérez Gabino, Gildardo
 18 Ramírez Reyes, Gibran
 19 Ramos Enriquez, Rodrigo
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 26 Vazquez Ahued, Pablo
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Favor: 0
 Contra: 25
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli
 Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Ausente
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	172 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Hernández Espejo, Rosa	Favor	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Mirón, Carlos	Favor	176 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
117 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	178 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
119 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	179 Peña Vidal, Iván	Favor
120 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	180 Peña Villa, José Alejandro	Favor
121 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Ausente
122 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Higuera Segura, Lucero	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López de la Cruz, Amalia	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Gorosave, Rocío	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Orozco, Diana Isela	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Santiago, Herminia	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 López Vela, Jaime Genaro	Favor	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
138 Martínez Arango, Betzabé	Favor	198 Romero Gómez, Petra	Favor
139 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
141 Mejía Haro, Ulises	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Mendoza Arce, Fernando	Favor	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	203 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
144 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	204 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
145 Michel López, Marcela	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
146 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
148 Millán Contreras, Iván	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Milland Pérez, Beatriz	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
150 Mollinedo Cano, Tey	Favor	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
151 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	211 Sánchez López, Gloria	Favor
152 Montemayor Castillo, Santy	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Morales Mendoza, Gabino	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Moreno Rivera, Julio César	Favor	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor
161 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Ausente	221 Solache González, Maribel	Favor
162 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	222 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
163 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	223 Taja Ramírez, Javier	Favor
164 Narro Cespedes, José	Favor	224 Tenorio Adame, Paola	Favor

225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor	20 Granados Trespalacios, María Angélica	Contra
226 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor	21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
227 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor	22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
228 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra
229 Valdés Peña, Jesús	Favor	24 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
230 Valencia de la Mora, Gricelda	Ausente	25 Hernández Cerón, Asael	Contra
231 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	26 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
232 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	27 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
233 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	28 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
234 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	29 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
235 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
236 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
237 Vázquez Navarro, Enrique	Favor	32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
238 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
239 Velasco Bautista, Aremy	Favor	34 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
240 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	35 López Rabadán, Kenia	Contra
241 Velázquez Vázquez, Marcela	Ausente	36 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
243 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor	38 Martínez Cázares, Germán	Contra
244 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
245 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
246 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
247 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
248 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	43 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
249 Xix Euan, Elda María	Ausente	44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	48 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
		49 Palacios Kuri, Tania	Contra
		50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
		51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		52 Pérez Herrera, Verónica	Contra
		53 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
		54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		55 Rementería del Puerto, Julen	Contra
		56 Rendón García, César Augusto	Contra
		57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
		58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
		59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
		60 Rubio Fernández, Paulina	Contra
		61 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
		62 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
		63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Ausente
		64 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
		66 Torres Graciano, Fernando	Contra
		67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
		68 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
		69 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
		70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
		71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra

Favor: 241

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 12

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra
4 Becerra Moreno, Mónica	Contra
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Contra
7 Chimal García, Fidel Daniel	Contra
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra
9 Damian Retes, César Israel	Contra
10 Döring Casar, Federico	Contra
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Ausente
12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra
13 Gamboa Torales, María Josefina	Contra
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra
15 García López, Luis Enrique	Contra
16 Garza Treviño, Pedro	Contra
17 Ginez Serrano, Teresa	Contra
18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
19 González Alonso, Carmen Rocío	Contra

Favor: 0

Contra: 66

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor	60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor		
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor	Favor: 55	
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Contra: 0	
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Abstención: 0	
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Quorum: 0	
10 Braña Mojica, José	Favor	Ausentes: 7	
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Total: 62	
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor		
13 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente		
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor	PARTIDO DEL TRABAJO	
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor	1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor	2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor	3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
18 De la Garza Villareal, Héctor Alfonso	Favor	4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor	5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente	6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor	7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Ausente	8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
23 Espino Suárez, Mayra	Favor	9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor	10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor	11 Díaz, Luis Armando	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor	12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Ausente	13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor	14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor	15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
30 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor	16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor	17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor	18 García García, Margarita	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor	19 García Hernandez, Jesus Fernando	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor	20 Gloria López, José	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor	21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor	22 González Naveda, Adrián	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor	23 González Soto, Santiago	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor	24 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
39 Madraza Silva, Carlos Arturo	Favor	25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor	26 León Rosas, Rosalía	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor	27 López Carrillo, Vanessa	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente	28 López Ruiz, José Antonio	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor	29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor	30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor	31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente	32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor	33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor	34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
49 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
50 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor	36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor	37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor	38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor	39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor	40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor	41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente	42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor	43 Santiago Pineda, Wblester	Ausente
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor	44 Sánchez González, José Luis	Favor

45 Téllez Marín, José Luis
 46 Vázquez Calixto, Javier
 47 Vázquez García, Dionicia
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vázquez Ruiz Miriam de los Angeles

Favor: 46
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yañez Cuellar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0
 Contra: 37
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 37

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura
 2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.
 3 Farias Bailon, Francisco Javier
 4 Flores Elizondo, Patricia
 5 García León, María de Fátima
 6 Gil Rullán, Sergio
 7 González Franco, Amancay
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 9 Hernández García, Laura
 10 Longoria López, Paola Michell
 11 Lozano Caballero, Raúl
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 13 Mercado Castro, Dora Patricia
 14 Muñoz Moreno, Anayeli
 15 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 16 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 17 Pérez Gabino, Gildardo
 18 Ramírez Reyes, Gibran
 19 Ramos Enriquez, Rodrigo
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 26 Vazquez Ahued, Pablo
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Favor: 0
 Contra: 26
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli
 Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1